

**Estudio del sector educativo en Honduras  
para Definir Estrategias de la Ayuda de  
la Agencia de Cooperación Internacional del  
Japón (JICA)  
y el Banco Internacional de Desarrollo (BID)  
-Estadísticas Educativas-**

**Diciembre 2009**

**Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA –  
Oficina en Honduras**

<b>HDO</b>
<b>JR</b>
<b>10-006</b>

**Informe de Final de Consultoría**

**presentado por**

**DELIA ELIZABETH GOMEZ MERLO**

**Para el  
Estudio del sector educativo en Honduras para Definir la Estrategia de la  
Ayuda de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)  
y el Banco Internacional de Desarrollo. (BID)**

**Estadísticas Educativas**

**Tegucigalpa, M.D.C.**

**28 de Diciembre de 2009**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b> .....	5
<b>I. ASPECTOS GENERALES DE HONDURAS</b>	
a. Geografía.....	6
b. Clima.....	7
c. Población.....	7
d. Idioma.....	7
e. Religión.....	8
f. Situación política.....	8
g. Situación económica.....	8
h. Consideraciones actuales.....	8
<b>II. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	
a) Producto Interno Bruto (PIB).....	9
b) Ingreso Per Capita (IPC) y poder adquisitivo.....	10
c) Tasa de crecimiento económico.....	10
d) Tasa de inflación interanual según el índice de precios al Consumidor.....	10
e) Tasa de desempleo .....	11
f) Tasa de cambio del Lempira frente al Dólar de Estados Unidos de América .....	11
g) Consideraciones actuales.....	11
<b>III. DESARROLLO, DATOS Y SITUACIONES ACTUALES DE ASISTENCIAS INTERNACIONALES</b>	
a) Políticas y Planes Nacionales de Desarrollo.....	12
b) Presupuesto Nacional.....	12
c) Asistencia Internacional.....	13
d) Asuntos especiales.....	13
<b>IV. SITUACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO</b>	
a) Principios y objetivos de educación.....	14
b) Políticas y planes de Educación.....	15
c) Sistema educativo.....	15
d) Presupuesto educativo.....	16
e) Organigrama de la Secretaría de Educación.....	17
<b>V. TRAYECTORIA DEL DESARROLLO EDUCATIVO</b>	
a) Políticas ministeriales.....	18
b) Resultados estadísticos.....	18
<b>VI. SITUACION ACTUAL ACERCA DE LOS GREMIOS MAGISTERIALES</b>	
a) Situación General.....	20
b) Recomendaciones.....	21
<b>Fuentes de información</b> .....	23
<b>Anexos</b> .....	24
No. I-1 División política de Honduras	
No. I-2 Mapa Climático de Honduras	
No. I-3 Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 Población total según sexo.	
No. I-4 Proyecciones de población total, urbana y rural por sexo, según departamento y Proyecciones según grupos de edad, 2009.	

- No. I-5 Mapa de grupos étnicos de Honduras.
- No. I-6 Secretarías de Estado de la República de Honduras.
- No. I-7 Resultados de los censos de 1999 y 2001.
  
- No. II-1 Producto Interno Bruto por rama de actividad económica (2000-2007)
- No. II-2 Producto Interno Bruto e Ingreso Per Cápita en US\$ (2004-2008)
- No. II-3 Serie mensual y promedio del Índice de precios al consumidor Diciembre 1999 (1996-2009)
- No. II-4 Honduras – Tasa de desempleo (2000-2009).
- No. II-5 Precio promedio de venta del Dólar en el sistema financiero: serie mensual (1990-2009)
  
- No. III-1 Metas de las Políticas adoptadas por Honduras a nivel nacional a partir de 1998.
- No. III-2 Presupuesto General de la República (Período 1990-2009)
  - No. III-2-A Presupuesto General de la República (Período 1990-2009): Distribución Anual del Presupuesto según instituciones (Período 1990-2009)
  - No. III-2-A Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1990
  - No. III-2-B Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1991
  - No. III-2-C Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1992
  - No. III-2-D Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1993
  - No. III-2-E Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1994
  - No. III-2-F Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1995
  - No. III-2-G Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1996
  - No. III-2-H Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1997
  - No. III-2-I Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1998
  - No. III-2-J Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 1999
  - No. III-2-K Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2000
  - No. III-2-L Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2001
  - No. III-2-M Gráfica de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2002
  - No. III-2-N Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2003
  - No. III-2-O Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2004
  - No. III-2-P Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2005
  - No. III-2-Q Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2006
  - No. III-2-R Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2007

- No. III-2-S Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2008
- No. III-2-T Gráfico de Distribución Anual del Presupuesto según instituciones Período 2009
- No. III-2-U Gráfico de Asignación Presupuestaria por Secretaria (Período 1990-2009)
- No. III-2-V Gráfico del Presupuesto General de la República (Período 1990-2009) Montos asignados / Porcentajes de incremento
- No. III-3 Comparativo de Presupuesto educativo versus Presupuesto General de la República (1990-2009)
  - No. III-3-A Gráfico del Porcentaje Presupuesto educativo versus Presupuesto General de la República (1990-2009)
- No. III-4 Consolidado de Egresos por Fuente de Financiamiento Interno y Externo (Período 1990-2009)
  - No. III-4-A Gráfico de Fuentes de Financiamiento Externas: Crédito Externo (Período 1990-2009)
  - No. III-4-B Gráfico de Fuentes de Financiamiento Externas: Donaciones Externas (Período 1990-2009)
  
- No. IV-1 Tabla comparativa de fines de la Educación Nacional de Honduras
- No. IV-2 Matriz comparativa de metas de la Educación
- No. IV-3 Estructura del Sistema Educativo Nacional
- No. IV-4 Distribución del Presupuesto de la Secretaria de Educación según sectores 1990-2009
  - No. IV-4-A Gráfico de Distribución del Presupuesto por Sectores
- No. IV-5 Organización de la Secretaría de Educación 1997.
- No. IV-6 Estructura organizacional Secretaría de Educación. 2009.
- No. IV-7 Organigrama Funcional de la Secretaría de Educación (actualizado al 10 de diciembre de 2009)
  
- No. V-1 Trayectoria del Desarrollo Educativo Nacional (1990-2009)
- No. V-2 Análisis de las propuestas de gobierno de 1990 al 2010
- No. V-3 Cuadro comparativo de propuestas de gobierno en educación (1990-2010)
- No. V-3 Tabla comparativa según sectores, sexo y niveles educativos nacionales (Período 1990-2009)
- No. V-4 Tabla comparativa de datos según universidades (1990-2009)
  - No. V-4-A Gráfico Comparativo de datos según universidades (educación superior presencial)
  - No. V-4-B Gráfico Comparativo de datos según universidades (educación superior a Distancia)
  - No. V-4-C Gráfico Comparativo de datos según universidades (educación superior virtual)
  
- No. VI-1 Forma de colegiación de los docentes según colegios magisteriales.
- No. VI-2 Estructura interna de los colegios magisteriales de Honduras
- No. VI-3 Ayuda Memoria de la Reunión con representantes de los gremios magisteriales.

## INTRODUCCION

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Banco Internacional de Desarrollo (BID), motivados por la situación educativa del país, han decidido realizar un estudio sobre la situación de este sector durante un período de veinte años, comprendidos a partir del año 1990.

El objetivo de realizar este trabajo conjunto, responde a la necesidad de elaborar las estrategias de ayuda a la república de Honduras a partir del año 2010 y que el mismo y que el mismo sirva para elaborar proyectos prioritarios en el sector. Adicionalmente, servirá como insumo para realizar el diálogo con las autoridades del nuevo gobierno que tomará posesión a inicios del próximo año.

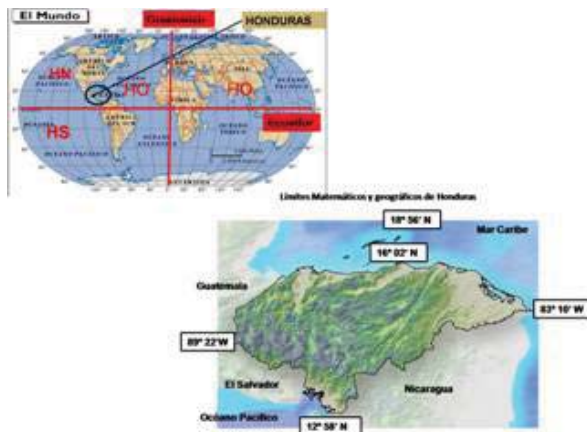
En tal sentido, se presenta a continuación la información correspondiente al marco general del país. El presente estudio contiene seis componentes. El primero, se refiere a la situación general localización geográfica; el segundo, aborda los principales indicadores económicos; el tercero, se refiere al desarrollo del país, abarcando las políticas, planes de gobierno con sus respectivos presupuestos, que incluyen las donaciones y préstamos de la cooperación internacional; el cuarto, se contiene un resumen de la situación educativa del país, que incluye los presupuestos para la Secretaría respectiva, su distribución por niveles y los principales objetos de gastos, estadísticas educativas, así como la estructura interna de la Secretaría de Educación; en el cuarto apartado contiene la trayectoria educativa del país a través de la ejecución de políticas de gobierno en sus diferentes niveles; y, finalmente, la situación interna de cada uno de los gremios magisteriales, los problemas que enfrentan y las recomendaciones para superarlos.

Cada tema que se desarrolla cuenta con el respectivo soporte de información, tanto documental como oral, por lo que el presente estudio es la reconstrucción de la historia educativa del país.

## I. ASPECTOS GENERALES DE HONDURAS

### a. Geografía:

El nombre oficial de Honduras: **República de Honduras**. Localizado en el istmo centroamericano, que une a América del Norte con América del Sur. Matemáticamente está ubicada en la Latitud Norte: 12° 58' desde el extremo de la desembocadura del Río Negro en el Golfo de Fonseca ; y 16° 2' hasta el extremo de Punta Castilla. Longitud Oeste: 83° 10' desde el extremo oriental de Gracias a Dios hasta 89° 22' en el Cerro Montecristo. Tomando en cuenta el aspecto insular y su plataforma continental, la latitud norte alcanza hasta los 18° 56'. En cuanto a longitud, la parte oeste, se extiende desde los 78°, longitud Oeste es decir doce millas náuticas más allá de los Cayos Bajos o Bajo Nuevo<sup>1</sup>.



Su uso horario es el -6 en relación con el Meridiano de Greenwich.

El perímetro hondureño es de 10,560 Kms., limita al norte con el Mar Caribe (677 Kms.), al Sur comparte la Bahía de Fonseca o Golfo de Fonseca con las repúblicas de El Salvador y Nicaragua (65 Kms.), hacia el Suroeste con El Salvador (342 Kms.), al Noroeste con Guatemala (256 Kms.) y al Sureste con Nicaragua (9,220 Kms.).

A partir del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, del 11 de septiembre de 1991, su extensión territorial es de 112,492 Km<sup>2</sup>.

Administrativamente, el país está dividido en 18 Departamentos, y cada uno de ellos cuenta con instituciones administrativas locales denominados Municipios. En total son 298<sup>2</sup> (Ver Anexo No. I-1).

Las principales ciudades son: Tegucigalpa, Capital política (integrado conjuntamente con la ciudad Comayagüela<sup>3</sup>) localizada a 980 msnm.; San Pedro Sula (ciudad industrial), La Ceiba (punto estratégico de desarrollo turístico), Choluteca (zona de desarrollo ganadero y punto de encuentro entre las Repúblicas de Nicaragua y El Salvador), Puerto Cortés (Puerto más importante de Centro América). También existen otras ciudades de importancia histórica-turística como Copán Ruinas, Gracias y Comayagua.



<sup>1</sup> [http://www.geoinstitutos.com/honduras/inicio\\_hon.asp](http://www.geoinstitutos.com/honduras/inicio_hon.asp)

<sup>2</sup> Fuente: Mapa municipios de Honduras. Instituto Geográfico Nacional/SOPTRAVI. Tegucigalpa, 1a ed. 1998.

<sup>3</sup> República de Honduras. Constitución de la República de Honduras, 1982. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. Actualizada hasta el 2008. Artículos 294 y 295.



### b. Clima

En el globo terráqueo, Honduras se encuentra al norte del Ecuador y al oeste del meridiano de Greenwich, es decir que se ubica en el Trópico de Cáncer. Esto hace que tenga únicamente dos estaciones meteorológicas en el año (Ver Anexo No. I-2):

- La estación lluviosa de mayo a noviembre. Las precipitaciones promedio anuales oscilan entre 1,016 mm. en algunos valles, hasta los 2,540 mm. en la costa Caribeña.
- La estación seca es entre diciembre y abril.

Su clima es tropical y las temperaturas son más templadas en las elevaciones del interior del país, alcanzando un promedio anual de 21°C. En tanto que en las regiones costeras bajas, son más cálidas y húmedas, con una temperatura promedio anual de 27°C, según reporta el Instituto Geográfico Nacional de Honduras.

### c. Población

De acuerdo al último censo llevado a cabo en el año 2001, la población de Honduras era de 6,076,885 personas<sup>4</sup>. En 10 años ha crecido en 1,341,318 personas, de acuerdo a las Proyecciones del Censo de Población y Vivienda 2001-2050 (p.29) (Ver anexo No. I-3 y No. I-4).

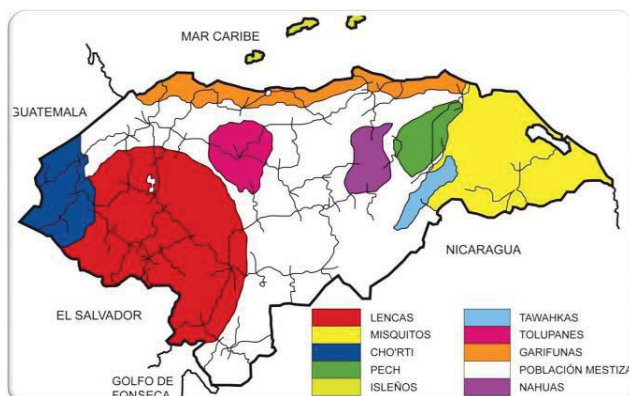
Años	Hombres	Mujeres	Total
2001	3,230,958	3,304,386	6,535,344
2005	3,552,360	3,644,943	7,197,303
2009	3,882,957	3,993,705	7,876,662

Según la Encuesta Permanente de Hogares del 2007 (p.13), la población hondureña se caracteriza por estar representada por adolescentes menores de 18 años con un 49.3%.

En cuanto a la población indígena para el año 2004 era de 830,662 personas<sup>5</sup>, según la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público. Estos se agrupan en 9 etnias, sin embargo, el INE y otras más, no reportan la existencia de la etnia Nahua o Nahoas (Ver Anexo No. I-5).

Etnias	Población
Chortis	7,000
Lencas	400,000
Tolupanes	25,000
Tawahkas	946
Pech	2,900
Nahoas	816
Misquitos	64,000
Negros Garífunas	250,000
Negros Isleños	80,000
	<b>830,662</b>

### d. Idioma



Fuente: PRONEAAH, 2009

La Constitución de la República de Honduras, indica que el idioma oficial es el español. Sin embargo, cada etnia, cuenta con su propio idioma como se aprecia en el mapa. Según al Programa Nacional de Educación para Etnias, Afrodescendientes y Antillanos de Honduras (PRONEAAH), estos son: Chortís, Pech, Tolupanes, Lencas (extinto), Tawahkas, Misquitos, Negros isleños, Negros garífunas y Nahuas.

<sup>4</sup> INE. Censo de población 2001. XVI Censo de población y V de vivienda. T.9. p.32

<sup>5</sup> Honduras y el Mundo; atlas geográfico actualizado. Edición 2004. Tegucigalpa, Ramsés. p.14



### e. Religión

En el país, no existe una religión oficial, ya que de acuerdo al Artículo 77 de la Constitución de la República, se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos. Históricamente la mayoría de la población pertenece a la religión católica, aunque no todos sean practicantes de la misma. A la fecha el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) no cuenta con esta información a nivel de censo. Sin embargo, en la encuesta Encuesta Nacional de Salud (ENDESA) 2003 (p.51 y 68) aparece una pregunta relacionada con su religión y las prácticas sexuales de los hombres.

Otros grupos de creyentes religiosos que sobresalen en el país, son los cristianos o protestantes, entre los que se encuentran denominaciones como: Luteranos, Bautistas, Asambleas de Dios, Pentecostales, Adventistas, Independientes, etc. También hay algunas sectas como los Testigos de Jehová (Organización Watchtower), Mormonismo, Bahai, y organizaciones de origen místico como: Logia Masónica, Rosacruces, etc.

### f. Situación política

El régimen político en el que sustenta el Estado de Honduras es bajo un gobierno republicano, democrático y representativo. Cuenta con tres Poderes independientes y complementarios y sin relaciones de subordinación entre ellos. Estos son:

Poder Ejecutivo <sup>6</sup>	Poder Legislativo <sup>7</sup>	• Poder Judicial <sup>8</sup>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigido por el Presidente Constitucionalmente electo por simple mayoría de votos.</li><li>• Su función principal es la Administración General del país. Cuenta con 16 Secretarías de Estado<sup>9</sup> (Ver Anexo No. I-6) y dependen del Presidente de la República.</li><li>• El cargo no es reelegible y dura 4 años.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalado con la representación de 128 diputados electos por el voto directo por 4 años.</li><li>• Internamente, cuenta con una Directiva, cuyo Presidente dura todo el período, en tanto que los demás miembros duran 2 años.</li><li>• Pueden ser reelectos aunque La Constitución del país no establece.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrado por: la Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones, Juzgados y otras dependencias que señale la ley.</li><li>• Integrada por 15 Magistrados electos por el Congreso Nacional a través de propuestas presentadas por la Junta Nominadora.</li><li>• Duran en sus funciones 7 años, pueden ser reelectos.</li></ul>

### g. Situación económica

De acuerdo a la XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de propósitos múltiples (2007), la Población en Edad de Trabajar (PET), se concentra primero en el Distrito Central y después en San Pedro Sula (20.9%). En Honduras, el nivel educativo promedio es de primaria con un 55.7%. En relación a la Población Económicamente Activa (PEA) los hombres representan el 64.7% en tanto que para las mujeres es de 35.3%. La tasa nacional de participación en actividades económicas de las mujeres es de 34.4%. El ingreso per cápita mensual de la población para el 2008 era de L.2,442.00. (Ver Anexo No. I-7)

Según la Encuesta, en el 2007 las importaciones fueron de \$ 6,534,922 y las importaciones de \$2,543,122, teniendo una balanza comercial de -3,991.800. Tanto las importaciones como las exportaciones se produjeron básicamente hacia America del Norte, Centroamérica y Europa (2007, p.12), ocupando Estados Unidos el primer lugar en ambas actividades.

### h. Consideraciones actuales

A partir del 28 de junio del presente año, el país sufrió un golpe de Estado, en el cual el presidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales, fue expatriado y las autoridades de facto no fueron reconocidas por la comunidad internacional. Después de varios escenarios de negociación, podría ser que a partir del próximo mes se le restituya.

<sup>6</sup> Constitución de la República. Art. 235-303.

<sup>7</sup> Constitución de la República. Art. 189-212.

<sup>8</sup> Constitución de la República. Art. 303-319.

<sup>9</sup> [http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/](http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/)

## II. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

### a) Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) es un parámetro económico que indica el total de bienes de capital y servicios, que produce un país en un período determinado, que generalmente es de un año calendario, obviamente el mismo puede medirse mensual, trimestral o semestralmente. El “PIB”, también es conocido como Ingreso Nacional Bruto o Renta Nacional.

En Honduras, el “PIB” está representado, como en otros países, por la rama de actividad que genera el mismo cuantificado en términos monetarios.

Actividades económicas que conforman el Producto Interno Bruto
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca
Explotación de Minas y Canteras
Industrias Manufactureras
Electricidad y Distribución de Agua
Comercio, Reparación de Vehículos Automotores., Motocicletas., Efectos Personales y Enseres Domésticos
Construcción
Hoteles y Restaurantes
Transporte, Almacenamiento
Comunicaciones
Intermediación Financiera
Propiedad de Vivienda
Actividades Inmobiliarias y Empresariales
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
Servicios de Enseñanza
Servicios Sociales y de Salud
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales

Es importante señalar que este parámetro muestra el Ingreso Per Cápita de la población; al dividir el “PIB” generado por el país en el 2,008, que fue de 14,219,495,533.36 dólares (L.270,597,000,000)(a precio de mercado) entre el total de la población hondureña del 2009 -que es de 7,876,662- derivará en el Ingreso Per Cápita, indicando con ello, el nivel económico y las condiciones de vida de la población. Esto significa que si el ingreso per capita es alto, como en los países desarrollados del mundo, que anda arriba de los 30 mil dólares anuales, la calidad de vida del ciudadano es mejor que en aquellas economías que este ingreso anda entre los 1,200 a 1,500 dólares anuales, como ejemplo Haití, Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Fuente: Banco Central de Honduras, Subgerencia de Estudios Económicos, 2008.

Constantemente la forma en que cada país tiene para formular u obtener el “PIB” requiere de análisis minuciosos y si se quiere rigor científico para definir realmente lo que genera éste. En el caso concreto de Honduras, muchos analistas de la materia opinan que la información que recibe el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras (BCH), tanto de los entes públicos como privados, sobre sus niveles de producción no son reales ni concretos; por ejemplo se sabe que el sector industrial de Honduras, con sus pocas excepciones no informa o no facilita las cifras reales de su producción, sea cemento, harina, bebidas alcohólicas, producción textilera u otros bienes de capital para no pagar impuestos reales que corresponden.

Desde luego, de aquí derivamos que el “PIB” solamente representa una parte que puede andar entre un 60 - 65% de lo que realmente produce el país; si a esto le agregamos la gran variedad de bienes de capital y servicios que se genera internamente, y que no existe la capacidad técnica necesaria para conocer el monto de los mismos, estos no entran como indicadores del “PIB”; explicamos, la gran cantidad de granos básicos que se producen a nivel doméstico, de igual forma: las hortalizas, frutas, crías de ganado bovino, lanar, caprino, producción avícola, etc.

Resumiendo entonces, si observamos las cifras antes indicadas del "PIB", estas podrían llegar a ser 350 mil o 400 mil millones de Lempiras, lo cual obviamente incrementa el Ingreso Per Cápita del ciudadano hondureño, que en otras palabras es un indicador de la pobreza mundial.

También es importante mencionar que las ramas por actividad económica que mayor preponderancia tienen en el "PIB" que se genera en Honduras por su orden de producción son en primer lugar la industria manufacturera, seguido del comercio; y después por la agricultura, ganadería y silvicultura, que es donde se encuentra el mayor núcleo de la población económicamente activa.

Otro aspecto importante, del "PIB", se ha experimentado un crecimiento en los últimos 10 años con un promedio de 8-10% anual, lo cual no necesariamente indica que la calidad de vida del hondureño ha mejorado, en otras palabras, este crecimiento económico es absorbido directamente por los dueños de los medios de producción, que prácticamente es uno de los males sociales o humanitarios del capitalismo, que no efectúa una justa distribución de la riqueza para beneficio de la población. (Ver anexo No. II-1)

#### **b) Ingreso Per Cápita (IPC) y poder adquisitivo**

Es generalmente conocido y veraz, económicamente hablando, que el "PIB" de un país es la fuente de donde se deriva el IPC, en otras palabras, dividir el total del "PIB" entre el total de la población, lo que genera el IPC, que al 2,008 para Honduras fue de US\$1,805; esto rápidamente nos indica también que el "PIB" en Lempiras sería de L.34,349.15 anual, lo que deriva un ingreso promedio mensual de L.2,862.00 y que esto a su vez, muestra las condiciones de pobreza en que se encuentra nuestro país, ya que este IPC no cubre ni el salario mínimo que es de L.5,500.00.

Dentro de la cuantificación económica efectiva para conocer el PIB utilizamos valores presentados por el Departamento de Estudios Económicos del BH, sin embargo, éste presenta cifras preliminares del PIB para el 2,008 de US\$ 1,858 (Ver Anexo No. II-2) existiendo una pequeña diferencia de US\$ 53.00 con una variación del 3%, que económicamente es aceptable como margen de error.

Resumiendo, el poder adquisitivo del hondureño es bajo llegando a condiciones de pobreza y a veces de miseria

#### **c) Tasa de Crecimiento Económico**

Tasa de crecimiento, como su nombre lo indica, se refiere en el caso específico del "PIB", al índice porcentual en que este aumenta o decrece el mismo, siendo utilizable para otros parámetros como la tasa de crecimiento poblacional, educacional, etc.

Refiriéndose al caso de Honduras, en los últimos 4 años (2004-2007), la tasa de crecimiento del PIB ha sido del 13.8%.

#### **d) Tasa de Inflación interanual según el índice de precios al consumidor**

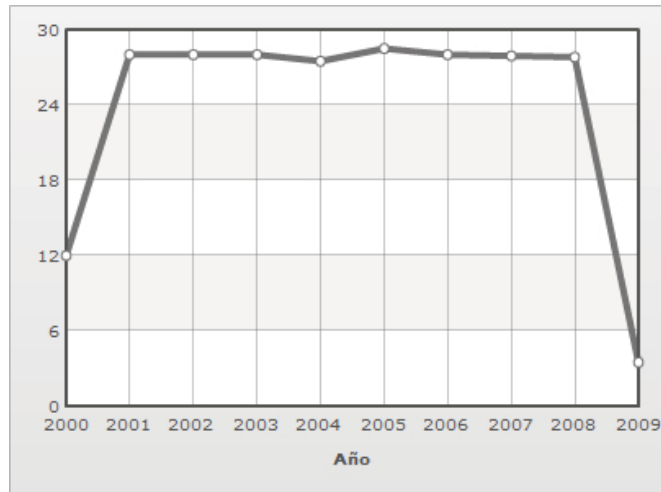
Tasa de Inflación, es un indicador económico porcentual que muestra o refleja el incremento del precio de capital y servicio, que se experimentan en un período de tiempo que generalmente sucede en un año. El cual resulta también de los precios de la canasta.

Para los 2004-2008, la tasa de inflación promedio fue de 7.9%. (Ver Anexo No. II-3)

### e) Tasa de desempleo

La tasa de desempleo, refiérese a la variación porcentual de las Personas Económicamente Activas que dejan de laborar o prestar sus servicios profesionales en estrecha relación a la población que se encuentra laborante.

La tendencia de la tasa de desempleo de los años 2001-2008 fue 28%, con una tendencia al incremento anual, según se aprecia en la siguiente gráfica.

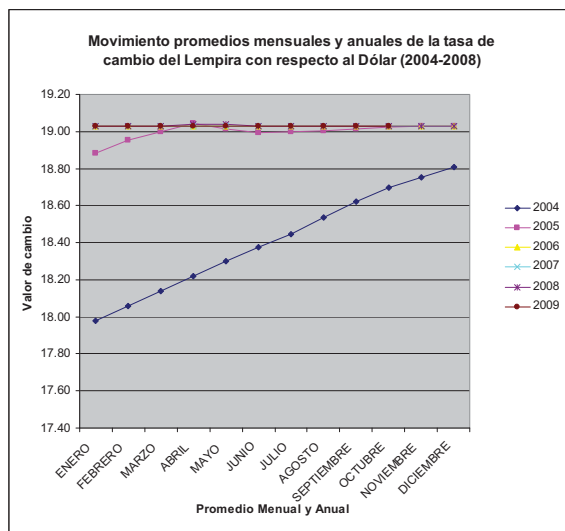


Fuente <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=74&c=ho&l=es>

### f) Tasa de cambio del Lempira frente al Dólar de Estados Unidos de América

La tasa de cambio del Lempira en relación al Dólar, en últimos cuatro años (2004-2008) ha tenido un incremento de 0.055%, lo que prácticamente indica que no ha habido una variación alta en relación a la tasa de cambio con el dólar. Este fenómeno económico

motivado por la captación de las remesas del exterior y la política del Banco Central de Honduras de hacer ofertas diarias de cantidades racionales para satisfacer el mercado hondureño.



Concluyéndose que este incremento, que experimentó la tasa de cambio solamente fue en el 2004 y se ha mantenido estable en los siguientes años hasta la actualidad como puede apreciarse en la gráfica. En el año 2004, la tasa de cambio en relación al dólar inicia en enero con L. 17.98 y finalizó a diciembre con L.18.81, lo que refleja una variación de un 5% en ese año. (Ver Anexo No. II-4)

Fuente: Banco Central de Honduras, Subgerencia de Estudios Económicos, 2009.

### g) Consideraciones actuales

Económicamente, el país experimenta a partir de la crisis política provocada el 28 de junio del presente año, una situación económica que se verá reflejada en los informes de fin de año que presentará el Banco Central de Honduras, que podrían reflejar bajas en las importaciones, debido a los toques de queda y las privaciones de los derechos ciudadanos durante los más de cuatro meses de tal crisis. Lo anterior, debido a que el país ha sido objeto de la suspensión temporal de donaciones y préstamos por parte de la comunidad internacional.

Se espera que en los próximos meses, y con la solución que se plantea a través del Acuerdo de Diálogo Guaymuras, para la conformación de un gobierno de unidad y reconciliación, pueda volverse al orden y se restablezca el reconocimiento internacional.

### III. DESARROLLO DEL PAÍS Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ASISTENCIAS INTERNACIONALES

#### a) Políticas y Planes Nacionales de Desarrollo

Con el inicio de época constitucional (1982) los gobiernos nacionales se caracterizaron por tratar de impulsar proyectos en el marco de la democracia. No obstante la nueva experiencia los llevó inicialmente a ejecutar políticas de corto plazo, es decir centrada en la duración del período Presidencial.

Es a partir del gobierno de Rafael Leonardo Callejas (1990-1994) que establece una política caracterizada por su vinculación a la Escuela Economicista de Chicago tratando de modernizar el Estado a través de una nueva estructura. En ese marco se plantean nuevos retos, para ejecutar la ley denominada Ley de Modernización de Estado. Producto de ella se crea un modelo general de organigrama que es adoptado por todas las Secretaría de Estado y se tomaron medidas para estabilizar la economía, sin embargo, de acuerdo al BCH, durante este período la tasa de cambio del Lempira con respecto al Dólar subió, de 3.34 a 7.36. Ésta tasa siguió elevándose en el período de gobierno de Carlos Roberto Reina (1994-1998) llegando hasta 13.27.

En ninguno de los dos períodos se pudo avanzar en sus propuestas, debido a que el Presidente Reina no dio continuidad a la propuesta de la Escuela de Chicago, por lo que se debió reorientar esa política y controlar sus efectos.

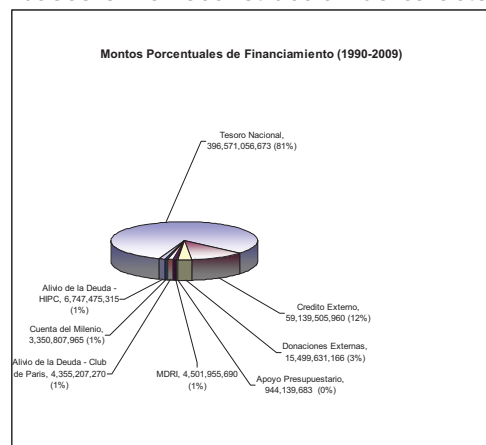
A finales del siglo XX, toma posesión Carlos Roberto Flores Facussé (1998-2002) y a los 10 meses de haberse instalado en el cargo, el huracán Mitch hace su paso por Honduras dejando cuantiosos estragos en infraestructura y un sinnúmero de personas desaparecidas por el fenómeno.

De inmediato el mundo traslada su mirada hacia Honduras en el afán de contribuir a la reconstrucción nacional, siendo el sector de educación uno de los más afectados, ya que incluyó la inundación de la sede de esa Secretaría de Estado. A partir de ese momento se crea el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional (1998), que plantea tres metas básicas que se desarrollarán desde 1999 al 2005. Otro esfuerzo en política de gobierno fue la aceptación internacional para integrar a Honduras en el Plan de Educación para Todos (EFA, por sus siglas en inglés) (2003) a fin de contribuir a mejorar los índices educativos, partiendo de la premisa que no existían los recursos después de tan lamentable situación en que quedó el país con el paso del Huracán. Posteriormente también surgen otras políticas internacionales a las que se adhiere el país, tales como los Objetivos de la Desarrollo del Milenio (2000) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) (2001) (Ver Anexo No. III-1) Todo esto es un indicativo que es necesario sentar bases en la reconstrucción de carácter social y reencaminar así el cauce del país.

#### b) Presupuesto Nacional

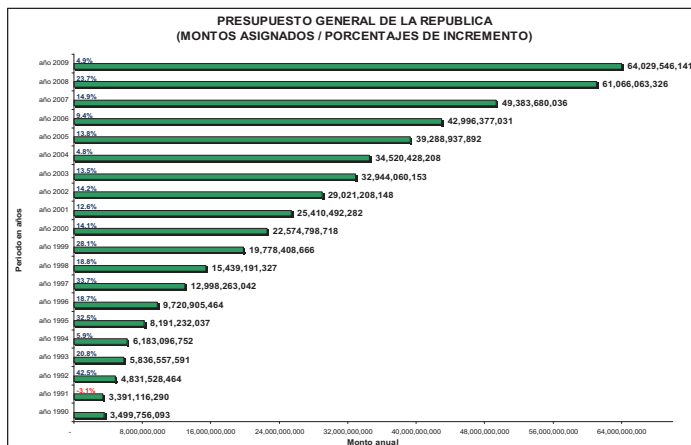
El presupuesto nacional de Honduras, de acuerdo al Artículo 367 de la Constitución de la República debe ser enviado al Congreso Nacional en el mes de Septiembre de cada año (1982, P.54), para que éste proceda a su aprobación, debiendo reflejar en él, las proyecciones de gasto a ejecutar durante el año siguiente.

Fuente: SEFIN. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (1990-2009)



La preparación de los anteproyectos de presupuesto incluidos en los Planes Operativos Anuales (POA) de todos los entes del Estado, se inicia en el mes de mayo bajo la Coordinación de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG).

Durante los últimos 20 años, el presupuesto nacional se incrementó de L. 3,503,888,154 en 1990 a L. 64,029,546,141 en el 2009 (Ver Anexo No. III-2) significando un crecimiento anual promedio de 17%, siendo 1992 el año en que el incremento anual del presupuesto alcanzó un 42.5% con respecto al año anterior, así con en 1997 que se observó un porcentaje de incremento del 33.7% con respecto año 1996. En comparación con un decrecimiento que se produjo en el año 1991 donde el presupuesto bajó 3.1% con respecto al año de 1990 y en el año 2009 el porcentaje de crecimiento fue de 4.9% contra un 23.7% del 2007. La característica general de los presupuestos del período es que de 1990-1999 la mayor asignación monetaria se designaba para el pago de la Deuda pública, sin embargo a partir del año 2000 a la fecha, la asignación se reorientará hacia la Secretaría de Educación, que ha mantenido el liderazgo durante este tiempo iniciando con L.4,812,033,608 hasta el presente año con 20,163,075,560. (Ver Anexo No. III-3), que representa el 31.5% del presupuesto total de la República.



Fuente: SEFIN. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (1990-'2009)

### c) Asistencia Internacional

En cuanto a la Asistencia Internacional en materia de Cooperación, ésta se ejecuta en dos vías: la Cooperación técnica y la Cooperación financiera. En el primero de los casos, se materializa a través de proporcionar al Estado, los técnicos con el expertiz requerido por éste; en el segundo caso, la cooperación internacional a través de los gobiernos o agencias de cooperación proporcionan los recursos financieros para que el Estado los utilice en las necesidades que previamente ha solicitado.

En este período, el monto acumulado en los últimos 20 años en asistencia internacional en ambas vías ha sido de L. 94,538,723,049 que incluye créditos internos y donaciones. (Ver Anexo No. III-4). Entre los principales donantes según fuente de financiamiento por crédito externo, tenemos: BID, Asociación Internacional de Fomento, España y BCIE e Italia. En cuanto donaciones externas los principales cooperantes son: AID/USAID, Comunidad Económica Europea (CEE o CE), EFA-FTI, Japón, varios países (no especificado) y gobierno Alemán (KFW).

Fuente de Financiamiento (1990-2009)	TOTALES
Credito Externo	59,139,505,960
Donaciones Externas	15,499,631,166
Apoyo Presupuestario	944,139,683
MDRI	4,501,955,690
Alivio de la Deuda - Club de Paris	4,355,207,270
Cuenta del Milenio	3,350,807,965
Alivio de la Deuda – HIPC	6,747,475,315
<b>TOTAL</b>	<b>94,538,723,049</b>

### d) Asuntos especiales

El presupuesto general del país para el año 2009, contó con una serie de tropiezos debido a que el mismo no fue presentado en el mes de septiembre tal y como lo indica la Constitución de la República. A raíz de la crisis política suscitada a partir del 28 de junio, las nuevas autoridades preparan un nuevo presupuesto que fue presentado en el mes de agosto y recibió la aprobación por parte del Congreso Nacional.



#### IV. SITUACION DEL SECTOR EDUCATIVO

##### a) Principios y objetivos de Educación.

En Honduras la ley educativa que rige el sistema nacional es la Ley Orgánica de Educación<sup>10</sup> que data de 1966 (2000, p.24). Esta plantea en su Artículo 14, que la educación nacional cuenta con 7 objetivos gigantescos que cumplir a los que se les denomina "FINES". Estos a su vez no son los mismos que aparecen en el Currículo Nacional Básico (Ver anexo No. IV-1), documento preparado y oficializado por la Secretaría de Educación<sup>11</sup>, pese a que se indica que "Los fundamentos legales del **Currículo Nacional Básico** están determinados por las normativas legales vigentes, establecidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación, reglamentos educativos, y otras leyes nacionales e internacionales" (2003, p.13).

**ART.14. Son fines de la educación hondureña.**

- a) Formar ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes y derechos, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- b) Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- c) Formar ciudadanos aptos para construir una democracia que concilie adecuadamente los intereses del individuo con los de la comunidad.
- d) Estimular el desarrollo de los sentimientos de solidaridad y comprensión entre las naciones.
- e) Capacitar para la valoración del trabajo como un deber fundamental en la promoción de la vida económica del país.
- f) Procurar una formación que asegure el aprovechamiento de la naturaleza, de la ciencia y de la técnica, para el desarrollo integral de la nación; y
- g) Contribuir a la conservación de la salud, a la formación y elevación espiritual del hombre y de la sociedad.

En el último caso, se aprecia que estos son únicamente 4, y que han cambiado en su redacción con respecto a los primeros, pero no en la esencia de sus contenidos. En ambos casos los principales temas que abordan se relacionan con: democracia, formación ciudadana, solidaridad, trabajo, salud, autodeterminación, valores y cultura, con la variante que en el CNB se incorpora el tema de la diversidad cultural y la tolerancia hacia ellos. que se ha implementado por parte de la Secretaría de Educación a partir del año 2004,

Otro documento en el que se abordan los fines de la educación Nacional, es en la Propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional del FONAC (2000, 32), donde tampoco son congruentes con los que aparecen en la Ley ni en el CNB. Aquí además de identificar 2 fines, también se plantea la existencia de 11 objetivos. En todo caso, la característica de estos objetivos es que en su redacción se amplían los contenidos que se aparecían demasiado generales en la Ley orgánica de 1966, haciendo una actualización y adecuación de aquéllos al momento histórico que vive el país.

En el caso de la Educación superior, que es rectorada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los fines que persigue, son más uniformes en su contenido y no han variado desde su emisión en 1989<sup>12</sup>.

El sistema educativo nacional, según la Ley Orgánica de Educación se estructura bajo 6 principios fundamentales: 1) Democrática, 2) Nacional, 3) Científica, 4) Empresa Colectiva, 5) Dinámica y 6) Progresista; sin embargo, en la Propuesta que hace el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) (2000, p.33-34) plantea que son 8: a) Libertad Académica, 2) Equidad, 3) Obligatoriedad, gratuidad y laicismo, 4) Calidad, 5) Participación, 6) Innovación y dinamismo, 7) Identidad y 8) universalidad.

<sup>10</sup> República de Honduras. Decreto No.79. Ley Orgánica de Educación. 14 de Noviembre de 1966. Tegucigalpa, Graficentro, 2003. p. 24-25

<sup>11</sup> Acuerdo No.3654-SE-03 Autorización y oficialización del Curículo Nacional Básico a partir del 1 de febrero de 2004 a nivel nacional

<sup>12</sup> La Gaceta. Decreto Número 142-89. Tegucigalpa, 17 de octubre de 1989, no.25,961. p.1



En el caso de los principios de la Educación superior, estos se enmarcan en la Ley Orgánica de Educación, vinculados al carácter democrático sin discriminaciones de ningún tipo, de libre acceso, libertad de investigación, libertad de aprendizaje, libertad de cátedra y libertad de organización.

#### b) Políticas y Planes de Educación

A nivel nacional, los planes y políticas de gobierno para contribuir al mejoramiento de la educación, se inician a partir del año 1998, como producto de la necesidad de reconstruir el país, especialmente en el ámbito de la educación. En ese sentido se elabora el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, a desarrollarse en tres plazos. El primero estuvo dirigido a la reparación, construcción y reconstrucción de infraestructura escolar; el segundo a abarcar las coberturas educativas, con la introducción de reformas al sistema educativo nacional, que abarcarán hasta la educación superior, con la implementación de apoyos económicos a los educandos; y el tercero, es para garantizar el logro de metas de cobertura y finalización de estudios.

PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCION NACIONAL (1998-2005)		
Corto Plazo (1998 -1999)	Mediano Plazo (2000-2001)	Largo Plazo (2002-2005)
Acondicionar los centros escolares (125) que han servido como albergue a los damnificados, a fin de restablecer sus condiciones físicas y funcionales, así como restituir los niveles óptimos en los centros recuperados.	Ampliar la cobertura del nivel preescolar (formal y no formal) del 31% al 50%.	Lograr que el 90% de los jóvenes de ambos sexos terminen su educación primaria.
Aunar esfuerzos para rehabilitar el 100% de la infraestructura escolar y administrativa, que ha sido dañada por el huracán.	Lograr que el 80% de los jóvenes de ambos sexos terminen su educación primaria.	Asegurar el acceso y permanencia universal de los menores a una educación primaria para el año 2010 (II Cumbre).
Contar con un informe en el que se indique los cambios ocurridos en la demanda de recursos humanos, necesarios para los trabajos de reconstrucción nacional.	Contar con un marco jurídico revisado del Sistema Educativo Nacional.	Lograr que el 75% de los jóvenes de ambos sexos terminen el tercer ciclo de la educación básica (noveno grado) para el año 2005.
Promover eventos públicos donde pueda discutirse la problemática universitaria, con una participación amplia de todas las partes interesadas: estudiantes, profesores, padres de familia, autoridades universitarias (públicas y privadas) y de la Secretaría de Educación, dirigentes empresariales, gremios de profesionales, legisladores y pensadores notables.	Ampliar en un 50% la cobertura y las oportunidades de acceso de la población joven y adulta que requiera de formación profesional o educación de adultos para que pueda mejorar su participación social y productiva.	
e. Ampliar la implementación del proyecto PROHECO, que busca mejorar la educación básica en el medio rural, bajo la modalidad de servicios educativos con participación comunitaria.	Crear un Programa de Becas, con donaciones externas, para formar en el exterior recursos humanos altamente calificados en áreas científicas y técnicas.	
	Contar con un programa de reformas, debidamente concertadas, para el nivel superior.	
	Haber terminado una reforma curricular profunda, en todos los niveles.	

Posteriormente, se desarrollarán otros planes y políticas (Ver Anexo No. IV-2) que coadyuven en el fortalecimiento educativo, sin embargo, sus metas variarán con respecto al Plan Maestro de Educación Nacional, debido a que el primero se centra en situaciones de emergencia y los demás en la consolidar el sistema educativo nacional.

#### c) Sistema Educativo

De acuerdo con la Secretaría de Educación el sistema educativo consta de cuatro niveles (Ver Anexo No. IV-3). El inicio de la formación educativa se produce en con la Educación Pre-Básica que dura tres años, siendo el último, el que actualmente se ha tornado de carácter obligatorio a raíz de un Acuerdo<sup>13</sup> emitido por la Secretaría de Educación para autorizar y oficializar el Currículo Nacional Básico (CNB). Además, se establece que el total de los años de estudio serán diez (10) de manera obligatoria; sin embargo no se modificó la Ley Orgánica de Educación de 1966. Actualmente este es un punto de discusión con los gremios magisteriales, ya que según ellos, el carácter de obligatoriedad también implica la gratuidad de los servicios educativos para los escolares y debería modificarse también el Art. 171 de la Constitución de la República, así como el Artículo 22 de la Ley Orgánica en cuanto a estos aspectos. La Educación Básica con los 3 niveles inició en el año de 1998.

En la actualidad, en Honduras, coexistente dos estructuras educativas, lo que tiende a confundir a la población. En general, dentro de esas estructuras, la que inicia en el 2004 plantea la ampliación de la obligación de cursar años de estudio pero no en relación con el Estado.

Edad	Sistema a partir del CNB (2004)			Sistema anterior al 2004		
	Nivel	Años	Obligatorio	Nivel	Años	Obligatorio
3	Educación Pre-Básica	2		Educación Pre-Básica	3	
4						
5		1	X			
6	Educación Básica	I Nivel		Educación Primaria	6	X
7			X			
8			X			
9		II Nivel	X			X
10			X			
11			X			
12	III Nivel	3	X	Educación Secundaria	3	
13			X			
14			X			
15	Educación Media	3		Educación Diversificada		
16						
17						
18	Educación Superior	5				
19						
20						
21						
22						

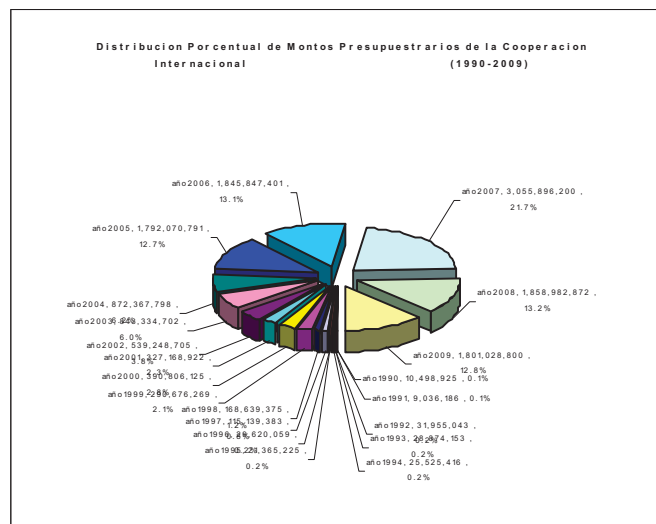
plantea la ampliación de la obligación de cursar años de estudio pero no en relación con el Estado.

Lo ideal es el cumplimiento de en las edades que corresponde, sin embargo no se establece la prórroga los casos de los repitentes.

#### d) Presupuesto educativo

El presupuesto de la Secretaría de Educación, de 1990 a 1990, no tuvo mayor relevancia, ya que las mayores asignaciones estuvieron destinadas al pago de la deuda pública, sin embargo a partir del año 2000, será quien liderará los presupuestos del país hasta la fecha (Ver Anexo IV-4).

Al igual que en el presupuesto nacional, la estructura presupuestaria de la Secretaría de Educación ha sido modificada durante estos veinte años



Fuente: SEFIN. Presupuesto General de Ingresos y Egresos 1990-2009

<sup>13</sup> Secretaría de Educación. Acuerdo No.3654-SE-07 del 27 de Octubre, 2003. p.4

aproximadamente seis veces, considerando a las necesidades prácticas de este, por lo que en algunos años no se puede determinar el valor de la masa salarial destinada exclusivamente a los docentes. De estos presupuestos, el año 2007, ha sido el que más incrementos ha tenido (21.7%) como resultado de la negociación de los gremios magisteriales para el Programa de Ajuste a la Calidad de la Educación (PASCE).

**e) Organigrama de la Secretaría de Educación**

En el año 1997<sup>14</sup>, la Secretaría de Educación implantó el uso de un organigrama oficial como producto de la Modernización del Estado que incluía solo a 2 Sub-Secretarios de Educación: el Técnico Pedagógico y el de Servicios Educativos (Ver Anexo No. IV-5), sin embargo a medida que han pasado los años, las exigencias de la sociedad han modificado este organigrama y actualmente no se cuenta con uno que refleje la realidad y funcionalidad de estos dentro de la institución. Como ejemplo de ello, a partir del año 2007, se ha incorporado un tercer Sub-Secretario encargado de Asuntos Administrativos, Gremiales y Sociales, así como otros de importancia en los cargos intermedios como la Dirección General de Educación y la Supervisión Educativa Nacional.

A partir del mes de julio del presente año, la Secretaría realizó una nueva estructuración de su organigrama en la página oficial (Ver Anexo No. IV-6) y ya aparecen los 3 Vice-Ministros, pero los nombres de sus cargos han sufrido nuevas transformaciones, así como otros cargos tanto dentro del nivel central como descentralizado. Por ello, para entender mejor la estructura funcional se ha preparado un organigrama representativo de la realidad interna de la situación (Ver Anexo No. IV-7).

---

<sup>14</sup> Secretaría de Educación. Plan Estratégico de Educación. 2002-2006

## V. TRAYECTORIA DEL DESARROLLO EDUCATIVO EN HONDURAS

### a) Políticas Ministeriales

Desde 1990 a la fecha han transcurrido 5 períodos presidenciales. Cada uno de ellos hizo sus planteamientos políticos en materia educativa, teniendo como característica principal que uno difiere del otro, sin darle continuidad a los planes y políticas de gobierno, independientemente de que sea el mismo partido político el que continúe en el poder (Ver Anexo No. V-1).

Cada período de gobierno cuenta con un Secretario de Educación, quien normalmente dura en sus funciones los 4 años a pesar que pone su cargo a la disposición del Presidente de la República en el mes de diciembre de cada año. Los últimos tres períodos de gobierno, a partir del Ing. Carlos Roberto Flores se han caracterizado por haber tenido más de un Ministro de Educación y particularmente el presente período que ha contado con tres.

Asimismo, los presupuestos con los que han contado como se mencionó anteriormente, han sido mayores para la esta Secretaría a partir del año 2005, cuando empiezan a implementarse políticas más fuertes para el desarrollo educativo, sin embargo, en el año 2006 se firma el PASCE, que es un beneficio salarial para los docentes, ya que en el período de gobierno de Ricardo Maduro los incrementos salariales fueron congelados. Este incremento que aplicará a partir del año 2007 se ve reflejado en el presupuesto asignado al pago de salarios de los docentes. Tendencia que podría verse nuevamente modificada en la aprobación del presupuesto para el año 2010, cuando el PASCE ya no será vigente y deberán aplicarse los incrementos en base al salario mínimo.

Años	Presupuesto Nacional	Secretaría de Educación
2005	39,288,937,892	11,997,395,491
2006	42,996,377,031	13,226,788,075
2007	49,383,680,036	16,066,257,600
2008	61,066,063,326	17,997,997,269
2009	64,029,546,141	20,163,075,560

La Educación Superior está dirigida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sin embargo para la creación para que funcionen las universidades privadas, se ha creado la Ley de Universidades Privadas<sup>15</sup>. Todas las carreras, sedes, planes de estudio y todo lo relacionado con estos centros privados deben contar con la debida solicitud y autorización de la UNAH.

### b) Resultados estadísticos

En base a las necesidades del presente estudio, se trató de hacer una reconstrucción con datos estadísticos sobre la trayectoria educativa del país, sin embargo no fue posible obtener todos los datos que se requieren (Ver Anexo No. V-2) debido a los siguientes factores:

- **A nivel de la Secretaría de Educación:**

- Con el paso del huracán Mitch, la Secretaría de Educación se inundó totalmente y la misma se perdió.
- El INE no cuenta con toda la información generada por la Secretaría de Educación.

<sup>15</sup> La Gaceta. Decreto No. 577. 27 de Enero de 1978. p.1-2

- **A nivel Universitario**

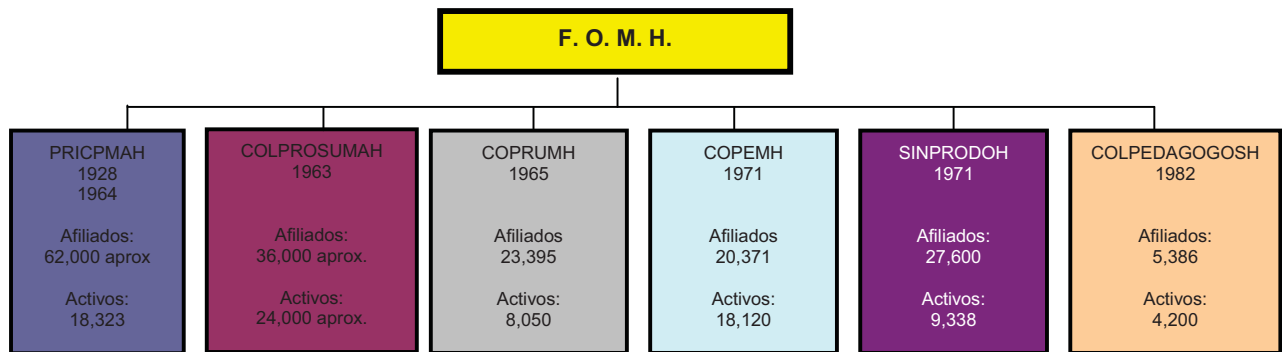
- El formato que utiliza la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no contempla datos más específicos para solicitarlos a las diferentes universidades.
- Las universidades no entregan la información en el tiempo y con los datos requeridos.

Para subsanar tal situación, se hizo una reconstrucción con todos los documentos que se encontraron y por supuesto de las fuentes oficiales. No obstante dicho anexo se podrá apreciar, especialmente en las Tasas, que no se cuenta con el los porcentajes oficiales, por lo que aparecen únicamente las cifras en bruto, respetando la fuente.

## VI. SITUACION ACTUAL ACERCA DE LOS GREMIOS MAGISTERIALES

Actualmente son seis las organizaciones magisteriales que existen en el país. Antes de 1962, sólo existían las sociedades magisteriales, pero con la aprobación de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, éstas procedieron a constituirse en Colegios Profesionales y todas las personas que obtuvieran su título debían inscribirse en el correspondiente según su especialidad.

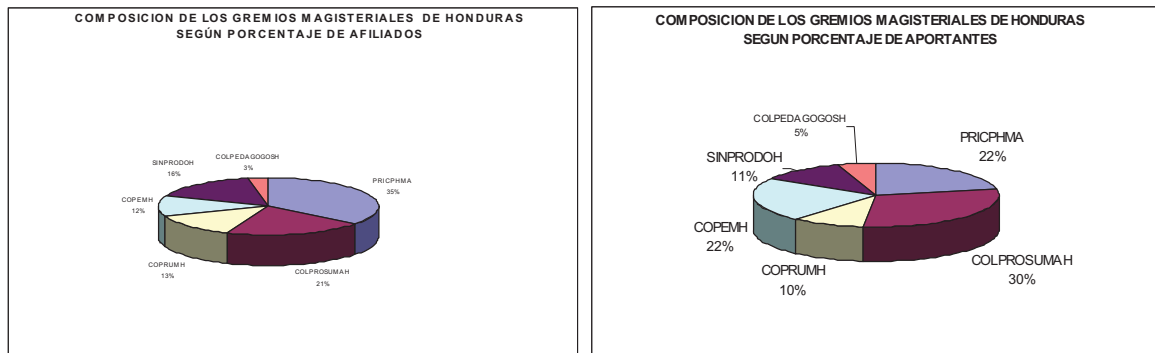
Actualmente existen 6 Colegios magisteriales, también conocidos como gremios, que aglutinan a los profesionales en el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles educativos y de acuerdo a las particularidades de cada uno de ellos (Ver Anexo No. VI-1). Para el logro de sus luchas han conformado la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), que no cuenta con personalidad jurídica, pero que si es reconocida por el Estado, integrada por todos los Presidentes de los colegios y no cuenta con una Junta Directiva, por lo que la coordinación la ejercen todos en el momento que se requiera, pero con decisiones son consensuadas entre si.



**Fuente:** Datos estadísticos proporcionados por los Colegios magisteriales al 15 de Noviembre de 2009.

Cada colegio magisterial cuenta con su respectiva Ley Orgánica, donde se regula su vida institucional. Su organización general es a través de Juntas Directivas Nacionales y locales (Ver Anexo No. VI-2) a nivel interno, su estructura cuenta con sus propias particularidades.

En cuanto al número de afiliados, el PRICPMAH, es el que tiene la mayor cantidad de afiliados, sin embargo es el COLPROSUMAH, quien tiene mayor número de afiliados aportantes en servicio como podemos visualizar en las siguientes gráficas.



**Fuente:** Datos estadísticos proporcionados por los Colegios magisteriales al 15 de Noviembre de 2009

La diferencia entre ambos, es que todos los recién graduados deben colegiarse, pero al no obtener una plaza, no pueden aportar sus respectivas cuotas. Los aportantes son más de los que se reflejan en las cifras, pero no se reportan porque son docentes que laboran en centros educativos privados que hacen las deducciones pero no entregan los pagos a los Colegios.

Actualmente, los objetivos que cada Colegio tiene se relaciona principalmente con la dignificación de la profesión del magisterio y de sus agremiados, la defensa de la soberanía, democracia, solidaridad gremial, vinculación con la sociedad civil, apoyo a las Universidades en aspectos educativos y culturales y el respeto por el Estatuto del Docente.

La base económica de cada uno de ellos, se basa en la recepción de fondos por inscripciones de nuevos afiliados y aportaciones mensuales por deducción de los docentes en servicio través de la Secretaría de Finanzas<sup>16</sup>. Adicionalmente, la mayoría de ellos reciben ingresos por alquileres de bienes inmuebles y otras de acuerdo a las características de cada colegio, las que son devueltas a través de beneficios sociales y económicos a sus afiliados.

Antes del 28 de junio del presente año, todos los Colegios luchaban por dos temas fundamentales: el consenso de la Ley General de Educación y el pago de los docentes que se no estaban incluidos en las nóminas presupuestarias de la Secretaría, debido a nombramientos irregulares por parte de Diputados al Congreso Nacional y de algunos directores Departamentales. Para el próximo año, se avecina otra lucha, ya que se vence el acuerdo del Programa de Ajuste a la Calidad Educativa, conocido desde el 2006 como el PASCE. El nuevo gobierno tendrá que negociar con ellos un presupuesto especial para la compensación de salarios, de manera similar a la modalidad que se produjo hace 4 años en base al Artículo 49 del Estatuto del Docente Hondureño para el pago de su salario en base al salario mínimo.

Desde julio de este año, los Colegios a excepción del PRICPMAH, se han vinculado en acciones de resistencia y defensa del orden constitucional, dejando de brindar clases parcialmente, por lo que la Secretaría de Educación determinó primero que el año escolar se extendería hasta diciembre próximo. Finalmente estas se vieron forzadas a culminar antes de lo previsto. A raíz de ello, los docentes optaron por extender el período de clases en rebeldía por la disposición y para contravenir la disposición de las autoridades electorales que requieren de los centros educativos para realizar los comicios el último domingo del mes de noviembre.

En cualquiera de los casos, que tengan que librar luchas, por el motivo que sea, sus estrategias de van desde la negociación, las asambleas informativas, los paros progresivos hasta la huelga general con movilizaciones a nivel local y nacional.

#### **RECOMENDACIONES:**

- **INGRESO AL SISTEMA:** Regular el ingreso a la profesión docente a través de un marco legal que certifique competencias específicas para los cargos. Haciendo las respectivas modificaciones en la Ley de Colegiación Obligatoria, el Estatuto del Docente Hondureño y la futura Ley General de Educación.
- **CONTROL ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL:** La Secretaría de Educación mejorar la base de datos con la que cuenta, para contabilizar a los docentes y que incluya datos específicos que permitan la preparación de los presupuestos y las necesidades de plazas según el crecimiento natural y el vegetativo de la población.

---

<sup>16</sup> La Ley de Colegiación Obligatoria de 1962 establece que los Colegios se forman con un mínimo de 30 personas (Art.3) y que contarán con su respectiva Ley Orgánica (Art. 4-5)



- **TEMAS ALGIDOS:** Sentarse a negociar los temas álgidos para buscar en consenso una salida a la problemática educativa, asumiendo la responsabilidad por ambas partes en la no interrupción del calendario escolar. En este caso, los temas prioritarios se refieren a: el respeto por el Estatuto del Docente, la implementación de las boletas de calificaciones con la derogación del artículo respectivo en el Reglamento de Educación Primaria.
- **TRANSPARENCIA:** Transparentar los procesos de selección de los docentes para la asignación de las plazas, que permitan eliminar el abuso de poder de los políticos y de las autoridades del ramo, para que hayan nombramientos de personal sin estructura presupuestaria. En las Juntas de Selección de los docentes se deberá incluir representantes de la Secretaría de Finanzas y del Tribunal Superior de Cuentas.

## Fuentes de información

### Capítulo I:

#### a) Bibliografía

- Honduras y el Mundo; atlas geográfico actualizado. Edición 2004. Tegucigalpa, Ramsés.
- Instituto Geográfico Nacional/SOPTRAVI. Mapa municipios de Honduras. Tegucigalpa, 1a ed. 1998.
- República de Honduras. Constitución de la República de Honduras, 1982. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. Actualizada hasta el 2008.
- INE. Censo de población 2001. XVI Censo de población y V de vivienda. T.9.
- Encuesta nacional de Demografía y salud masculina. ENDESA-M 2005-2006.
- Trigésima quinta encuesta permanente de hogares. Septiembre 2007.
- Anuario estadístico de Comercio Exterior de bienes de Honduras 2003-2007

#### b) Electrónicas

- [http://www.geoinstitutos.com/honduras/inicio\\_hon.asp](http://www.geoinstitutos.com/honduras/inicio_hon.asp)
- <http://www.ine-hn.org/censo2001/p19.pdf>
- [http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/](http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/)
- <http://nettspansk.uib.no/historiebok/Cap.2.htm>. Curso de Historia Contemporánea de América Latina. Cap.2
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>

### Capítulo II:

#### a) Bibliografía

- INE. Censo de población 2001. XVI Censo de población y V de vivienda. T.9.

#### b) Electrónicas

- Banco Central de Honduras. Boletín oficial "Pulso Económico" Volumen I, No.14, marzo de 2009. [http://www.bch.hn/download/pulso/pulso\\_economico0309.pdf](http://www.bch.hn/download/pulso/pulso_economico0309.pdf)
- Honduras en cifras 2006-2008.  
[http://www.bch.hn/download/honduras\\_en\\_cifras/hencifras2006\\_2008.pdf](http://www.bch.hn/download/honduras_en_cifras/hencifras2006_2008.pdf)
- Honduras en cifras 2003-2007.  
[http://www.bch.hn/download/honduras\\_en\\_cifras/hencifras2003\\_2007.pdf](http://www.bch.hn/download/honduras_en_cifras/hencifras2003_2007.pdf)
- [http://www.bch.hn/esteco/sector\\_real/pib/pibenfoque\\_gasto.xls](http://www.bch.hn/esteco/sector_real/pib/pibenfoque_gasto.xls)
- [http://www.bch.hn/esteco/sector\\_real/pib/pibinpc\\_dolares.xls](http://www.bch.hn/esteco/sector_real/pib/pibinpc_dolares.xls)
- <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=74&c=ho&l=es>

### Capítulo III:

#### a) Bibliografía

- La Gaceta. Diario Oficial de la República. Ley del Fondo para la Reducción de la Pobreza. Decreto 70-02 30 de abril de 2002. No. 29,769
- Ley para la Modernización del Estado. Decreto 190-91 7 de enero de 1991. No. 26,636.
- PNUD. Objetivos de Desarrollo del Milenio; Honduras 2007, segundo informe de país. Tegucigalpa, 2007. 190p.
- Plan EFA. 2001.
- Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, 1998. (Versión pdf en Oficina de Asesoría en Educación JICA)
- República de Honduras. Constitución de la República de Honduras, 1982. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. Actualizada hasta el 2008.

- Estrategia de Reducción de la Pobreza. Versión Actualizada 2007 Constitución de la República de Honduras, 1982. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. Actualizada hasta el 2008. (Versión Word en Oficina de Asesoría en Educación JICA)
- Presupuesto General de Ingresos y Egresos. Período 1990-2009. Secretaría de Finanzas.

**b) Electrónicas**

[http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/consejos\\_y\\_comisiones/cpme/antecedentes/](http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/consejos_y_comisiones/cpme/antecedentes/)

**Capítulo IV**

**a) Bibliografía**

- Foro Nacional de Convergencia. Propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional. Tegucigalpa, Graficentro, 2000. 67p.
- La Gaceta; Diario oficial de la República de Honduras. Decreto Número 142-89, Ley de Educación Superior. Tegucigalpa, 17 de octubre de 1989, no.25,961.
- Decreto Número 142-89. Tegucigalpa, 17 de octubre de 1989, no.25,961.
- República de Honduras. Leyes Educativas: Ley Orgánica de Educación. Decreto No.79 del Congreso Nacional. 14 de noviembre de 1966. Tegucigalpa, Graficentro, 2000. 352p.
- Constitución de la República de Honduras, 1982. Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982. Actualizada hasta el 2008.
- Secretaría de Educación. Plan Estratégico de Educación. 2002-2006.
- Acuerdo No.3654-SE-03 Autorización y oficialización del Currículo Nacional Básico a partir del 1 de febrero de 2004 a nivel nacional

**Capítulo V**

**a) Bibliografía**

- Secretaría de Educación. Datos de la historia de educación en Honduras. Centro de Información Educativa, 2009. p.12
- JICA. Documentos de la oficina de Asesoría en Educación, JICA.
- UNAH. Boletín estadístico de Educación Superior (1999-2007)

**b) Electrónicas**

<http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=6&idTema=131&idioma=e>

<http://www.eclacc.org/estadisticas/bases>

**Capítulo VI:**

**a) Bibliografía**

- República de Honduras. Ley de Colegiación Obligatoria. Tegucigalpa, 1962.
- Leyes Educativas de Honduras. Ley Orgánica de Educación. Decreto No. 79. Congreso Nacional. 14 de Noviembre de 1966. Tegucigalpa, Graficentro, 2003. p. 22-48
- Leyes Educativas de Honduras. Estatuto del docente hondureño. Decreto No. 136-97 del 29 de septiembre de 1997 y Decreto 94-99 del 27 de mayo de 1999. Congreso Nacional. Tegucigalpa, Graficentro, 2003. p. 246-281.
- Leyes Educativas de Honduras. Reglamento General del Estatuto del docente hondureño. Acuerdo Ejecutivo 0760-SE-99 del 11 de noviembre de 1999. Tegucigalpa, Graficentro, 2003. p. 282-340.

- Leyes Educativas de Honduras. Reforma del Estatuto del Docente. Decreto No. 174-2000. Congreso Nacional. 31 de Noviembre de 2000. Tegucigalpa, Graficentro, 2003. p. 343-346.
  - Leyes Educativas de Honduras. Reforma del Estatuto del Docente. Decreto No. 347-2002. Congreso Nacional. 31 de octubre de 2002. Tegucigalpa, Graficentro, 2003. p. 346-352.
  - Ley Orgánica del Colegio de Profesores de Educación Media Educación. Decreto No. 119-1971. Congreso Nacional. 22 de enero de 1972.
  - La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Colegio Profesional Unión Magisterial. Decreto No. 53-92. Congreso Nacional. No 26,839. Tegucigalpa, 5 de septiembre de 1992.
  - La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras "COLPROSUMAH". Decreto No. 170-83. Congreso Nacional. Diario La Gaceta No 24,138. Tegucigalpa, 15 de octubre de 1983.
  - La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley del Orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras. Decreto No. 71-2003. Congreso Nacional. No 30,098. Tegucigalpa, 31 de mayo de 2003.
  - La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA). Decreto No. 118-2004. Congreso Nacional. 15 de octubre de 2004.
  - Estatuto del Sindicato Profesional de Docentes Hondureños SINPRODOH. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. S/F. 55 p.
  - Ley de Colegiación Obligatoria de 1962
- Posas, Mario. Las organizaciones magisteriales, sus luchas reivindicativas y la política educativa del Estado en Honduras. San Pedro Sula, 2001. 21p.

**b) Electrónicas**

[www.fundacioncepp.org.ar](http://www.fundacioncepp.org.ar). Centro de estudios en Políticas Públicas. Los sindicatos docentes en América Latina. Buenos Aires, 2008. 44p.

**C) Entrevistas:**

Prof. Lina Pineda, COPEMH  
 Prof. Jorge Arita, PRICPHMA  
 Prof. Gaeri Duarte, SINPRODOH  
 Prof. Oscar Joel Espinal, COLPEDAGOGOSH  
 Prof. Oneida Velásquez, COLPROSUMAH  
 Prof. Milton Bardales, COPRUMH

# ANEXOS

**Anexo No.I-1**  
**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**DIVISIÓN POLÍTICA DE HONDURAS**

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
1	Francisco Morazán. Cabecera: Tegucigalpa.	1 Distrito Central
		2 Alubaren
		3 Cedros
		4 Curaren
		5 El Porvenir
		6 Guaimaca
		7 La Libertad
		8 La Venta
		9 Lepaterique
		10 Maraita
		11 Marale
		12 Nueva Armenia
		13 Ojojona
		14 Orica
		15 Reitoca
		16 Sabanagrande
		17 San Antonio de Oriente
		18 San Buenaventura
		19 San Ignacio
		20 San Juan de Flores
		21 San Miguelito
		22 Santa Ana
		23 Santa Lucía
		24 Talanga
		25 Tatumbla
		26 Valle de Angeles
		27 Villa de San Francisco
		28 Vallecillo
2	Atlántida. Cabecera: La Ceiba	1 La Ceiba
		2 El Porvenir
		3 Esparta
		4 Jutiapa
		5 La Masica
		6 San Francisco
		7 Tela
		8 Arizona
3	Colón. Cabecera: Trujillo.	1 Trujillo
		2 Balfate
		3 Iriona
		4 Limón
		5 Saba
		6 Santa Fé
		7 Santa Rosa de Aguan
		8 Sonaguera
		9 Tocoa
		10 Bonito Oriental
4	Comayagua. Cabecera: Comayagua.	1 Comayagua
		2 Ajuterique
		3 El Rosario
		4 Esquias
		5 Humuya
		6 La Libertad
		7 Lamani
		8 La Trinidad
		9 Lejamani
		10 Meambar
		11 Minas de Oro
		12 Ojos de AGua
		13 San Jerónimo
		14 San José Comayagua
		15 San José del Potrero
		16 San Luis
		17 San Sebastián
		18 Siguatepeque
		19 Villa de San Antonio
		20 Las Lajas
		21 Taulabe
		1 Santa Rosa de Copán
		2 Cabañas
		3 Concepción
		4 Copán Ruinas
		5 Corquín

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
5	Copán. Cabecera: Santa Rosa de Copán.	6 Cucuyagua
		7 Dolores
		8 Dulce Nombre
		9 El Paraíso
		10 Florida
		11 La Jigua
		12 La Unión
		13 Nueva Arcadia
		14 San Agustín
		15 San Antonio
		16 San Jerónimo
		17 San José
		18 San Juan de Opoa
		19 San Nicolás
20 San Pedro		
21 Santa Rita		
22 Trinidad		
23 Veracruz		
6	Cortés. Cabecera: San Pedro Sula.	1 San Pedro Sula
		2 Choloma
		3 Omoa
		4 Pimienta
		5 Potrerillos
		6 Puerto Cortés
		7 San Antonio de Cortés
		8 San Francisco de Yojoa
		9 San Manuel
		10 Santa Cruz de Yojoa
		11 Villanueva
		12 La Lima
7	Choluteca. Cabecera: Choluteca.	1 Choluteca
		2 Apacilagua
		3 Concepción de María
		4 Duyure
		5 El Corpus
		6 El Triunfo
		7 Marcovia
		8 Morolica
		9 Namasigue
		10 Orocuina
		11 Pespire
		12 San Antonio de Flores
		13 San Isidro
		14 San José
		15 San Marcos de Colón
		16 Santa Ana de Yusguare
8	El Paraíso. Cabecera: El Paraíso.	1 Yuscaran
		2 Alauca
		3 Danli
		4 El Paraíso
		5 Guinope
		6 Jacaleapa
		7 Liure
		8 Moroceli
		9 Oropoli
		10 Potrerillos
		11 San Antonio de Flores
		12 San Lucas
		13 San Matías
		14 Soledad
		15 Teupasenti
		16 Texiguat
		17 Vado Ancho
		18 Yauyupe
		19 Trojes
9	Gracias a Dios. Cabecera: Puerto Lempira.	1 Puerto Lempira
		2 Brus Laguna
		3 Ahuas
		4 Juan Francisco Bulnes
		5 Villeda Morales
		6 Wampusirpi
		1 La Esperanza
		2 Camasca
		3 Colomoncagua
		4 Concepción
		5 Dolores



DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
10	Intibucá. Cabecera: La Esperanza.	6 Intibuca
		7 Jesús de Otoro
		8 Magdalena
		9 Masaguara
		10 San Antonio
		11 San Isidro
		12 San Juan
		13 San Marcos de La Sierra
		14 San Miguelito
		15 Santa Lucía
11	Islas de la Bahía. Cabecera: Roatán.	16 Yamaranguila
		17 San Francisco de Opalaca
		1 Roatán
		2 Guanaja
12	La Paz. Cabecera: La Paz.	3 José Santos Guardiola
		4 Utila
		1 La Paz
		2 Aguantequerique
		3 Cabañas
		4 Cane
		5 Chinacla
		6 Guajiquiro
		7 Lauterique
		8 Marcala
		9 Mercedes de Oriente
		10 Opatoro
		11 San Antonio del Norte
		12 San José
		13 San Juan
		14 San pedro de Tutule
		15 Santa Ana
		16 Santa Elena
		17 Santa María
18 Santiago de Puringla		
19 Yarula		
13	Lempira. Cabecera: Gracias.	1 Gracias
		2 Belén
		3 Candelaria
		4 Cololaca
		5 Erandique
		6 Gualcinco
		7 Guarita
		8 La Campa
		9 La Iguala
		10 Las Flores
		11 La Unión
		12 La Virtud
		13 Lepaera
		14 Mapulaca
		15 Piraera
		16 San Andrés
		17 San Francisco
		18 San Juan Guarita
		19 San Manuel de Colohete
		20 San Rafael
		21 San Sebastián
		22 Santa Cruz
		23 Talgua
		24 Tambla
		25 Tomala
		26 Valladolid
		27 Virginia
		28 San Marcos de Caiquin
14	Ocotepeque. Cabecera: Ocotepeque.	1 Ocotepeque
		2 Belén Gualcho
		3 Concepción
		4 Dolores Merendón
		5 Fraternidad
		6 La Encarnación
		7 La Labor
		8 Lucema
		9 Mercedes
		10 San Fernando
		11 San Francisco del Valle
		12 San Jorge
		13 San Marcos
		14 Santa Fé

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
		15 Sensenti
		16 Sinuapa
15 Olancho. Cabecera: Juticalpa.		1 Juticalpa
		2 Campamento
		3 Catacamas
		4 Concordia
		5 Dulce Nombre de Culmi
		6 El Rosario
		7 Esquipulas del Norte
		8 Gualaco
		9 Guarizama
		10 Guata
		11 Guayape
		12 Jano
		13 La Unión
		14 Mangulile
		15 Manto
		16 Salama
		17 San Esteban
		18 San Francisco de Becerra
		19 San Francisco de La Paz
		20 Santa María del Real
		21 Silca
		22 Yocon
		23 Patuca
16 Santa Bárbara. Cabecera: Santa Bárbara.		1 Santa Bárbara
		2 Arada
		3 Atima
		4 Azacualpa
		5 Ceguaca
		6 San José de Colinas
		7 Concepción del Norte
		8 Concepción del Sur
		9 Chinda
		10 El Nispero
		11 Gualala
		12 Llama
		13 Macuelizo
		14 Naranjito
		15 Nuevo Celilac
		16 Petoa
		17 Protección
		18 Quimistan
		19 San Francisco de Ojuera
		20 San Luis
		21 San Marcos
		22 San Nicolás
		23 San Pedro de Zacapa
		24 Santa Rita
		25 San Vicente Centenario
		26 Trinidad
		27 Las Vegas
		28 Nueva Frontera
17 Valle. Cabecera: Nacaome.		1 Nacaome
		2 Alianza
		3 Amapala
		4 Aramecina
		5 Caridad
		6 Goascoran
		7 Langue
		8 San Francisco de Coray
		9 San Lorenzo
18 Yoro. Cabecera: Yoro.		1 Yoro
		2 Arenal
		3 El Negrito
		4 El Progreso
		5 Jocon
		6 Morazan
		7 Olanchito
		8 Santa Rita
		9 Sulaco
		10 Victoria
		11 Yorito
TOTAL MUNICIPIOS		298

Fuente: Mapa municipios de Honduras. Instituto Geográfico Nacional/SOPTRAVI. Tegucigalpa, 1a ed. 1998.

Anexo No. I-2  
Mapa climático de Honduras



Fuente: Mapa elaborado por el AID Resources Inventory Center, 1 ed. Tomado de: Honduras y el mundo: atlas geográfico actualizado. Tegucigalpa, Ediciones Ramses, 2004.

Anexo No. I-3

**Instituto Nacional de Estadística**  
**Censo Nacional de Población y Vivienda 2001**  
**Viviendas y Población**

Departamento	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Cod			
<b>Todo el País</b>	<b>6,076,885</b>	<b>3,008,783</b>	<b>3,068,102</b>



## Anexo No. I-4

### Proyecciones de población total, urbana y rural por sexo, según departamento y Proyecciones según grupo de edad. 2009

Proyecciones de población total, urbana y rural por sexo, según departamento, año 2009

Nac./Deptos.	Población Total			Población Urbana			Población Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total Nacional</b>	<b>7,876,662</b>	<b>3,882,957</b>	<b>3,993,705</b>	<b>4,002,989</b>	<b>1,915,082</b>	<b>2,087,907</b>	<b>3,873,673</b>	<b>1,967,875</b>	<b>1,905,798</b>
1. Atlántida	400,693	196,841	203,852	258,867	124,649	134,218	141,826	72,192	69,634
2. Colón	288,081	143,858	144,223	112,342	55,305	57,037	175,739	88,533	87,186
3. Comayagua	431,597	213,621	217,976	164,204	78,975	85,229	267,393	134,646	132,747
4. Copán	354,634	178,136	176,498	115,099	55,606	59,493	239,535	122,530	117,005
5. Cortés	1,529,026	740,125	788,901	1,214,828	581,745	633,083	314,998	158,380	156,618
6. Choluteca	451,239	224,396	226,843	145,780	69,602	76,178	305,459	154,794	150,665
7. El Paraíso	418,391	210,145	208,246	114,840	54,833	60,007	303,551	155,312	148,239
8. Francisco Morazán	1,406,769	677,994	728,775	1,099,940	522,321	577,619	306,829	155,673	151,156
9. Gracias a Dios	85,821	42,516	43,305	18,160	8,810	9,350	67,661	33,706	33,955
10. Intibucá	226,227	111,913	114,314	30,637	13,852	16,785	195,590	98,061	97,529
11. Islas de la Bahía	47,939	23,392	24,547	28,696	13,857	14,839	19,243	9,535	9,708
12. La Paz	191,734	94,266	97,468	42,509	20,170	22,339	149,225	74,096	75,129
13. Lempira	307,767	155,692	152,075	25,309	12,469	12,840	282,458	143,223	139,235
14. Ocotepeque	129,622	64,638	64,984	25,487	12,074	13,413	104,135	52,564	51,571
15. Olancho	499,161	249,903	249,258	146,130	68,937	77,193	353,031	180,966	172,065
16. Santa Bárbara	395,441	204,296	191,145	118,128	57,988	60,140	277,313	146,308	131,005
17. Valle	169,299	83,219	86,080	59,027	27,961	31,066	110,272	55,258	55,014
18. Yoro	542,421	268,006	274,415	283,006	135,928	147,078	259,415	132,078	127,337

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2001. Proyecciones de Población de Honduras 2009. \* Población al 1 de julio del año 2009.

### Publicaciones

#### Proyecciones de población

Ante la necesidad de información demográfica detallada que permita a los tomadores de decisión, implementar políticas y medidas socioeconómicas y demográficas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los hondureños, se dieron a conocer las "Proyecciones de población total, urbana y rural por sexo y edad 2001-2015 y total quinquenales 2015-2050".



Proyección de población, valores absolutos y porcentuales, según grupos de edad, año 2009 \*

Honduras	Valores Absolutos			Valores Porcentuales		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total Nacional</b>	<b>7,876,662</b>	<b>3,882,957</b>	<b>3,993,705</b>	<b>100.0</b>	<b>49.3</b>	<b>50.7</b>
0-4	1,075,674	547,358	528,316	13.7	6.9	6.7
5-9	1,027,477	521,762	505,715	13.0	6.6	6.4
10-14	956,965	483,279	473,686	12.1	6.1	6.0
15-19	844,670	423,933	420,737	10.7	5.4	5.3
20-24	733,986	364,969	369,017	9.3	4.6	4.7
25-29	652,082	320,599	331,483	8.3	4.1	4.2
30-34	559,944	273,682	286,262	7.1	3.5	3.6
35-39	458,038	222,042	235,996	5.8	2.8	3.0
40-44	365,205	173,051	192,154	4.6	2.2	2.4
45-49	292,212	135,752	156,460	3.7	1.7	2.0
50-54	243,565	112,654	130,911	3.1	1.4	1.7
55-59	195,638	89,985	105,653	2.5	1.1	1.3
60-64	150,400	69,192	81,208	1.9	0.9	1.0
65-69	113,954	52,184	61,770	1.4	0.7	0.8
70-74	87,455	39,358	48,097	1.1	0.5	0.6
75-79	59,546	26,341	33,205	0.8	0.3	0.4
80+	59,851	26,816	33,035	0.8	0.3	0.4

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 1985 y 2001. Cifras ajustadas por omisión censal. \* Población al 1 de julio del año indicado.

### Publicaciones

#### Canasta Básica de Alimentos

El propósito de esta encuesta es informar al público en general y al consumidor en particular, sobre el comportamiento que registran los precios de los productos que conforman la CBA, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán.

El levantamiento se obtiene mediante una muestra de establecimientos conformada por supermercados, mercados, pulperías y ferias del agricultor, donde se detallan los precios de los productos que conforman la CBA.



## Anexo No. I-5 Mapa de grupos étnicos de Honduras



Fuente: Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, Ministerio Público, Honduras. Tomado de: atlas geográfico actualizado. Tegucigalpa, Ediciones Ramses, 2004.

**Anexo No.I-6**  
**Secretarías de Estado de la República de Honduras**

No.	SECRETARIAS
1	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
2	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
3	Secretaría de Defensa
4	Secretaría de Educación
5	Secretaría de Finanzas
6	Secretaría de Gobernación y Justicia
7	Secretaría de Industria y Comercio
8	Secretaría de la Presidencia
9	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)
10	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
11	Secretaría de Relaciones Exteriores
12	Secretaría de Salud
13	Secretaría de Seguridad
14	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
15	Secretaría de Turismo
16	Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO)

Fuente: [http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/empresas\\_publicas/](http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/empresas_publicas/)  
21 de octubre de 2009



## Anexo No. I-7 Resultados de los censos de 1988 y 2001.

XVI Censo de Población y V de Vivienda

### Resultados de los censos de 1988 y 2001

#### 1. Población nacional y tasa de crecimiento intercensal.

Años censales	Población <sup>1</sup>	Tiempo	Tasa de crecimiento intercensal
1950	1,399,588		
1961	1,996,185	10.83	3.28
1974	2,966,244	12.89	3.07
1988	4,614,377	14.23	3.11
2001	6,535,344	13.16	2.64

Fuente: Censos de población y vivienda de 1950, 1961, 1974, 1988 y 2001.  
1 Cifras ajustadas por omisión censal.

#### 2. Población por sexo según departamento.

Departamento	1988			2001		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total nacional</b>	<b>4,614,377</b>	<b>2,290,950</b>	<b>2,323,426</b>	<b>6,535,344</b>	<b>3,230,958</b>	<b>3,304,386</b>
Atlántida	247,910	123,929	123,980	344,099	169,502	174,597
Colón	155,425	78,453	76,972	246,708	123,462	123,246
Comayagua	249,070	124,648	124,423	352,881	175,885	176,996
Copán	227,883	114,057	113,826	288,766	145,143	143,623
Cortés	688,225	336,834	351,391	1,202,510	583,737	618,773
Choluteca	306,832	152,803	154,029	390,805	194,535	196,270
El Paraíso	264,061	132,773	131,287	350,054	176,684	173,370
Francisco Morazán	860,083	411,892	448,191	1,180,676	568,768	611,908
Gracias a Dios	36,313	17,517	18,796	67,384	33,048	34,336
Intibucá	129,469	65,512	63,957	179,862	89,433	90,429
Islas de la Bahía	22,909	11,443	11,466	38,073	18,658	19,415
La Paz	109,995	54,192	55,803	156,560	77,023	79,537
Lempira	183,855	93,248	90,607	250,067	127,259	122,808
Ocotepeque	77,128	38,492	38,637	108,029	53,968	54,061
Olancho	294,753	149,479	145,274	419,561	210,822	208,739
Santa Bárbara	289,578	149,698	139,879	342,054	177,239	164,815
Valle	124,572	61,888	62,684	151,841	74,575	77,266
Yoro	346,316	174,090	172,225	465,414	231,217	234,197

Fuente: Censos de población y vivienda de 1988 y 2001.  
Cifras ajustadas por omisión censal.





**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA<sup>A</sup>**  
(Millones de Lempiras 2000-2008)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 <sup>p1</sup>	2008 <sup>q1</sup>	Variaciones Relativas										
										01/00	02/01	03/02	04/03	05/04	06/05	07/06	08/07			
<b>PRECIOS CORRIENTES</b>																				
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	15,329	15,591	15,737	16,587	19,657	22,915	24,459	27,671	32,823	1.7	0.9	5.4	18.5	16.6	6.7	13.1	18.6			
Explotación de Minas y Canteras	489	684	717	900	1,099	1,184	2,396	2,755	2,981	40.1	4.8	25.5	22.0	7.8	102.3	15.0	8.2			
Industrias Manufactureras	21,902	23,255	25,694	28,241	30,940	35,066	39,133	45,729	52,586	6.2	10.5	9.9	9.6	13.3	15.0	13.4	15.0			
Electricidad y Distribución de Agua	2,701	2,413	2,370	2,098	2,193	2,558	2,335	2,619	3,064	-10.7	-1.7	-11.5	4.5	16.6	-8.7	12.2	17.0			
Construcción	6,244	6,443	6,432	7,853	8,628	9,407	11,390	13,519	16,330	3.2	-0.2	22.1	9.9	9.0	21.1	18.7	20.8			
Comercio, Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	12,982	14,807	16,742	18,322	21,386	25,227	29,446	31,998	37,468	14.1	13.1	9.4	16.7	18.0	11.9	13.3	17.1			
Hoteles y Restaurantes	2,729	3,185	3,713	4,208	4,599	5,049	5,738	6,519	7,610	16.7	16.6	13.3	9.3	9.8	13.6	13.6	16.7			
Transporte, Almacenamiento	4,030	4,672	4,791	5,600	6,363	6,917	7,860	9,259	10,929	15.9	2.6	16.9	4.5	8.8	8.7	13.6	17.8			
Comunicaciones	4,090	4,409	4,479	5,173	5,732	6,765	7,070	7,929	9,234	7.8	1.6	15.5	10.8	18.0	4.5	12.2	16.5			
Intermediación Financiera	5,084	5,765	6,288	6,931	8,418	9,626	11,770	14,018	17,276	13.4	9.1	10.2	21.4	14.4	22.3	19.1	23.2			
Propiedad de Vivienda	5,132	5,880	7,120	8,124	8,939	10,053	11,090	12,360	14,273	14.6	21.1	14.1	10.0	12.5	10.3	11.4	15.5			
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	4,260	4,654	5,279	6,145	7,023	8,062	8,995	10,237	12,011	9.3	13.4	16.4	14.3	14.8	11.6	13.8	17.3			
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	5,921	7,190	8,008	8,615	10,307	11,268	12,057	13,746	15,330	21.4	11.4	7.6	19.7	9.3	7.0	14.0	11.5			
Servicios de Enseñanza	5,171	6,538	7,912	9,046	10,041	11,795	13,415	16,500	19,290	26.4	21.0	14.3	11.0	17.5	13.7	23.0	16.9			
Servicios Sociales y de Salud	2,334	2,969	3,395	3,771	4,188	4,849	5,705	6,296	7,025	27.2	14.3	11.1	11.1	15.8	17.6	10.4	11.6			
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	2,384	2,713	3,108	3,562	4,002	4,572	5,283	5,920	6,916	13.8	14.6	14.6	12.4	14.2	15.6	12.1	16.8			
Menos: Servicios de Intermediación Financiera																				
Medidos Indirectamente	4,245	4,302	4,801	5,176	5,892	6,912	8,812	10,773	13,399	1.3	11.6	7.8	13.8	17.3	27.5	22.3	24.4			
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>96,536</b>	<b>106,867</b>	<b>116,985</b>	<b>130,000</b>	<b>147,110</b>	<b>167,848</b>	<b>188,386</b>	<b>214,902</b>	<b>250,076</b>	<b>10.7</b>	<b>9.5</b>	<b>11.1</b>	<b>13.2</b>	<b>14.1</b>	<b>12.2</b>	<b>14.1</b>	<b>16.4</b>			
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	10,118	11,549	12,181	12,818	14,397	15,901	17,902	19,720	20,521	14.1	5.5	5.2	12.3	10.4	12.6	10.2	4.1			
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>106,654</b>	<b>118,416</b>	<b>129,167</b>	<b>142,818</b>	<b>161,507</b>	<b>183,749</b>	<b>206,288</b>	<b>234,622</b>	<b>270,597</b>	<b>11.0</b>	<b>9.1</b>	<b>10.6</b>	<b>13.1</b>	<b>13.8</b>	<b>12.3</b>	<b>13.7</b>	<b>15.3</b>			
<b>PRECIOS CONSTANTES DE 2000<sup>1/</sup></b>																				
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	15,329	15,654	16,359	16,743	17,952	17,540	18,870	19,950	20,625	2.1	4.5	2.3	7.2	-2.3	7.6	5.7	3.4			
Explotación de Minas y Canteras	489	657	619	672	634	630	608	634	667	34.5	-5.8	8.5	-5.6	-0.6	-3.6	4.4	5.1			
Industrias Manufactureras	21,902	22,745	24,511	26,082	27,135	29,034	30,353	31,578	32,790	3.8	7.8	6.4	4.0	7.0	4.3	4.3	3.8			
Electricidad y Distribución de Agua	2,701	2,322	2,007	1,594	1,693	2,581	3,165	3,349	3,534	-14.0	-13.6	-20.6	6.2	52.4	22.6	5.8	5.5			
Construcción	6,244	5,758	5,098	5,290	5,354	5,229	5,721	6,275	6,668	-7.8	-11.5	3.8	1.2	-2.3	9.4	9.7	6.3			
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	12,982	13,115	13,550	13,762	14,334	15,142	15,989	16,905	17,696	1.0	3.3	1.6	4.2	5.6	5.6	5.7	4.7			
Hoteles y Restaurantes	2,729	2,781	2,868	2,999	3,123	3,266	3,430	3,637	3,824	1.9	3.1	4.6	4.2	4.6	5.0	6.0	5.2			
Transporte, Almacenamiento	4,030	4,200	4,224	4,463	4,820	5,323	5,550	5,915	6,252	4.2	0.6	5.7	8.0	10.5	4.3	6.6	5.7			
Comunicaciones	4,090	4,159	4,333	5,080	6,009	7,300	8,544	9,810	11,188	1.7	4.2	17.2	18.3	21.5	17.0	14.8	14.0			
Intermediación Financiera	5,084	6,240	7,317	8,362	10,292	12,250	15,277	17,758	20,967	22.7	17.3	14.3	23.1	19.0	24.7	16.2	18.1			
Propiedad de Vivienda	5,132	5,337	5,650	5,758	5,892	6,254	6,472	6,741	7,032	4.0	5.9	1.9	2.3	6.2	3.5	4.2	4.3			
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	4,260	4,308	4,454	4,805	5,092	5,381	5,731	6,084	6,411	1.1	3.4	7.9	6.0	5.7	6.5	6.1	5.4			
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	5,921	6,469	6,810	6,987	7,451	7,667	7,971	8,493	8,509	9.3	5.3	2.6	6.6	2.9	4.0	6.5	0.2			
Servicios de Enseñanza	5,171	5,319	5,661	5,978	6,187	6,498	6,892	7,923	8,362	2.9	6.4	5.6	3.5	5.0	6.1	15.0	5.5			
Servicios Sociales y de Salud	2,334	2,408	2,495	2,540	2,737	3,029	3,300	3,400	3,502	3.2	3.6	1.8	7.8	10.7	8.9	3.0	3.0			
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	2,384	2,472	2,607	2,764	2,944	3,162	3,421	3,581	3,734	3.7	5.5	6.0	6.5	7.4	8.2	4.7	4.3			
Menos: Servicios de Intermediación Financiera																				
Medidos Indirectamente	4,245	4,701	5,613	6,357	7,414	9,080	11,745	14,121	17,028	10.7	19.4	13.3	16.6	22.5	29.4	20.2	20.6			
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>96,536</b>	<b>99,244</b>	<b>102,950</b>	<b>107,522</b>	<b>114,235</b>	<b>121,207</b>	<b>129,550</b>	<b>137,911</b>	<b>144,735</b>	<b>2.8</b>	<b>3.7</b>	<b>4.4</b>	<b>6.2</b>	<b>6.1</b>	<b>6.8</b>	<b>6.5</b>	<b>4.9</b>			
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	10,118	10,315	10,722	11,318	12,012	12,679	13,128	13,939	13,119	1.9	3.9	5.6	6.1	5.6	5.0	4.7	-5.9			
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>106,654</b>	<b>109,559</b>	<b>113,672</b>	<b>118,841</b>	<b>126,247</b>	<b>133,886</b>	<b>142,678</b>	<b>151,850</b>	<b>157,854</b>	<b>2.7</b>	<b>3.8</b>	<b>4.5</b>	<b>6.2</b>	<b>6.1</b>	<b>6.6</b>	<b>6.3</b>	<b>4.0</b>			

<sup>p1</sup> preliminar, <sup>q1</sup> estimado

<sup>1/</sup> índices encadenados de volumen y precio con base de referencia 2000.

**PRODUCTO E INGRESO PER CÁPITA** <sup>1/</sup>  
En Dólares Estadounidenses (2004-2008)

	2004	2005	2006	2007 <sup>pl</sup>	2008 <sup>el</sup>
PRODUCTO INTERNO BRUTO (millones de US\$)	8,871	9,757	10,918	12,417	14,319
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO per cápita (en dólares)</b>	<b>1,262</b>	<b>1,356</b>	<b>1,482</b>	<b>1,647</b>	<b>1,858</b>
PRODUCTO NACIONAL BRUTO (millones de US\$)	8,416	9,300	10,376	12,013	13,965
<b>PRODUCTO NACIONAL BRUTO per cápita (en dólares)</b>	<b>1,197</b>	<b>1,292</b>	<b>1,408</b>	<b>1,594</b>	<b>1,812</b>
INGRESO NACIONAL (millones de US\$)	7,163	7,891	8,742	10,128	11,923
<b>INGRESO NACIONAL per cápita (en dólares)</b>	<b>1,019</b>	<b>1,096</b>	<b>1,187</b>	<b>1,344</b>	<b>1,547</b>
<b>POBLACIÓN (Miles de personas)</b> <sup>2/</sup>	<b>7,028</b>	<b>7,197</b>	<b>7,367</b>	<b>7,538</b>	<b>7,707</b>

p/preliminar e/estimado

1/ Tipo de cambio utilizado ,créditos de la BOP

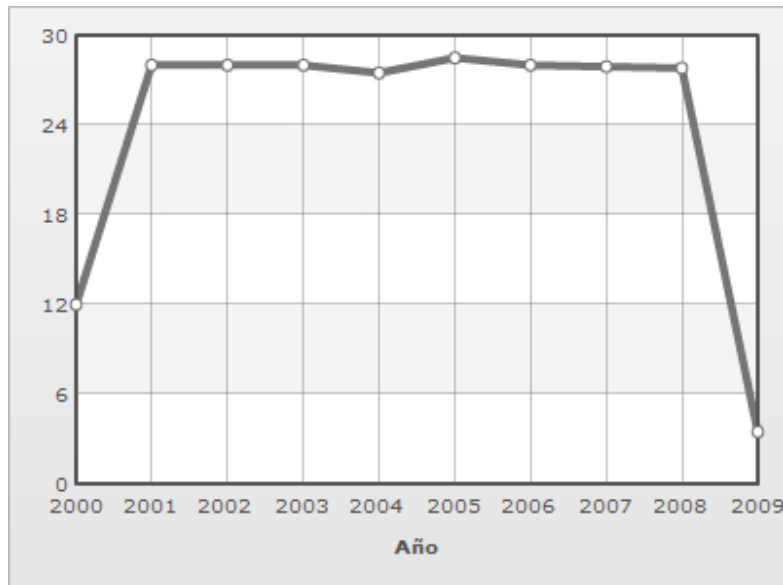
2/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística

[http://www.bch.hn/esteco/sector\\_real/plb/pibimpc\\_dolares.xls](http://www.bch.hn/esteco/sector_real/plb/pibimpc_dolares.xls)

Anexo No. II-3  
**SERIE MENSUAL Y PROMEDIO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
 (1996-2009)

MESES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	VARIACIÓN RELATIVA INTERANUAL													
	1996/95	1997/96	1998/97	1999/98	2000/99	2001/00	2002/01	2003/02	2004/03	2005/04	2006/05	2007/06	2008/07	2009/08														
ENERO	55.4	70.6	78.6	91.7	100.5	111.1	120.2	130.6	139.6	152.2	163.3	172.4	187.7	206.6	23.9	27.3	11.4	16.7	9.6	10.5	8.2	8.7	6.9	9.0	7.3	5.6	8.9	10.1
FEBRERO	57.0	72.3	80.5	92.5	102.0	112.5	121.5	132.3	141.2	154.0	164.4	173.9	189.7	208.2	21.4	26.8	11.4	14.8	10.3	10.3	7.9	8.9	6.7	9.1	6.8	5.8	9.1	9.8
MARZO	57.9	72.9	81.9	92.8	103.0	113.5	122.2	132.8	141.7	155.2	164.8	175.2	191.4	208.2	21.6	25.9	12.4	13.2	11.0	10.2	7.7	8.7	6.7	9.5	6.2	6.3	9.2	8.8
ABRIL	59.1	73.3	83.3	93.1	104.3	114.2	123.1	133.5	143.2	156.6	165.7	176.2	193.3	208.9	21.0	24.0	13.7	11.7	12.0	9.5	7.8	8.4	7.3	9.4	5.8	6.3	9.7	8.1
MAYO	60.3	74.2	84.3	93.8	105.3	115.6	123.7	133.7	144.3	157.2	166.8	176.9	196.8	208.9	21.3	23.0	13.6	11.3	12.2	9.8	7.0	8.1	7.9	8.9	6.1	6.1	11.2	6.1
JUNIO	61.8	75.2	85.8	94.9	106.3	116.3	125.1	134.1	145.2	158.3	167.3	177.6	199.2	210.0	23.2	21.5	14.2	10.6	12.0	9.4	7.6	7.2	8.3	9.0	5.7	6.2	12.2	5.4
JULIO	63.3	76.2	87.5	95.7	107.0	116.9	126.1	134.6	147.1	159.7	168.2	178.8	203.4	211.5	24.4	20.5	14.8	9.3	11.9	9.3	7.8	6.7	9.3	8.6	5.3	6.3	13.8	4.0
AGOSTO	65.0	77.1	87.6	96.4	107.5	117.7	126.9	135.8	147.6	161.0	168.8	180.1	205.3	211.7	26.1	18.7	13.6	10.1	11.5	9.5	7.8	7.0	8.7	9.1	4.8	6.7	14.0	3.1
SEPTIEMBRE	66.1	77.4	87.9	97.1	107.7	118.6	127.1	136.4	147.8	161.6	168.8	180.8	205.6	211.9	25.7	17.1	13.6	10.5	10.9	10.1	7.1	7.3	8.4	9.3	4.5	7.1	13.7	3.1
OCTUBRE	67.1	77.2	88.4	98.0	108.3	118.8	127.8	137.0	149.1	161.7	169.0	183.0	206.9	25.2	15.0	14.5	10.9	10.5	9.7	7.6	7.2	8.8	8.5	4.5	8.3	13.1		
NOVIEMBRE	68.4	77.8	89.5	99.0	109.5	119.4	128.6	137.9	150.4	162.0	169.9	186.2	206.5	26.0	13.7	15.1	10.6	10.6	9.0	7.7	7.2	9.1	7.7	4.9	9.6	10.9		
DICIEMBRE	69.1	77.9	90.1	100.0	110.1	119.8	129.5	138.3	151.0	162.7	171.3	186.5	206.7	25.3	12.8	15.7	10.9	10.1	8.8	8.1	6.8	9.2	7.7	5.3	8.9	10.8		
PROMEDIO	62.5	75.2	85.5	95.4	106.0	116.2	125.1	134.7	145.7	158.5	167.4	179.0	199.4	23.8	20.2	13.7	11.6	11.1	9.6	7.7	7.7	8.2	8.8	5.6	6.9	11.4		

**Anexo No. II-4**  
**Tasa de desempleo en Honduras**  
(2000-2009)



Año	Tasa de desempleo (%)
2000	12
2001	28
2002	28
2003	28
2004	27.5
2005	28.5
2006	28
2007	27.9
2008	27.8
2009	3.5

Fuente: <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx>



Banco Central de Honduras  
Subgerencia de Estudios Económicos  
Unidad de Agregados Financieros  
Sección de Balanza de Pagos

**PRECIO PROMEDIO DE VENTA DEL DÓLAR EN EL SISTEMA FINANCIERO**  
**SERIE MENSUAL, 1990-2009**  
(Lempiras por US\$ 1)

Mes	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ENERO	3.34	5.38	5.48	5.92	7.36	9.31	10.58	13.08	13.27	14.00	14.72	15.33	16.13	17.15	17.98	18.88	19.03	19.03	19.03	19.03
FEBRERO	3.39	5.38	5.48	5.94	7.54	9.19	10.80	12.94	13.32	14.06	14.79	15.38	16.25	17.23	18.06	18.95	19.03	19.03	19.03	19.03
MARZO	4.06	5.38	5.48	5.95	7.66	9.24	11.03	12.93	13.37	14.13	14.83	15.43	16.32	17.31	18.14	19.00	19.03	19.03	19.03	19.03
ABRIL	4.06	5.38	5.48	6.00	7.89	9.21	11.18	12.97	13.36	14.19	14.87	15.49	16.40	17.38	18.22	19.04	19.03	19.03	19.04	19.03
MAYO	4.26	5.38	5.48	6.15	8.19	9.25	11.31	13.21	13.43	14.26	14.94	15.54	16.48	17.43	18.30	19.01	19.03	19.03	19.04	19.03
JUNIO	4.26	5.38	5.54	6.33	8.58	9.39	11.64	13.23	13.48	14.33	14.97	15.62	16.57	17.49	18.38	18.99	19.03	19.03	19.03	19.03
JULIO	4.26	5.38	5.59	6.95	8.83	9.53	12.11	13.24	13.53	14.39	15.03	15.67	16.64	17.56	18.45	19.00	19.03	19.03	19.03	19.03
AGOSTO	4.26	5.38	5.65	7.00	8.97	9.66	12.41	13.24	13.58	14.43	15.08	15.71	16.73	17.65	18.54	19.00	19.03	19.03	19.03	19.03
SEPTIEMBRE	4.26	5.38	5.71	7.00	9.10	9.79	12.57	13.24	13.67	14.52	15.15	15.77	16.82	17.73	18.62	19.01	19.03	19.03	19.03	19.03
OCTUBRE	5.58	5.38	5.85	7.02	9.21	9.93	12.71	13.25	13.73	14.56	15.21	15.86	16.93	17.80	18.70	19.03	19.03	19.03	19.03	19.03
NOVIEMBRE	5.48	5.48	5.93	7.22	9.34	10.17	12.76	13.25	13.83	14.61	15.27	15.97	17.00	17.88	18.75	19.03	19.03	19.03	19.03	19.03
DICIEMBRE	5.38	5.48	5.93	7.38	9.47	10.36	12.93	13.26	13.92	14.66	15.31	16.05	17.07	17.93	18.81	19.03	19.03	19.03	19.03	19.03
<b>PROMEDIO</b>	<b>4.38</b>	<b>5.40</b>	<b>5.63</b>	<b>6.57</b>	<b>8.51</b>	<b>9.59</b>	<b>11.84</b>	<b>13.15</b>	<b>13.54</b>	<b>14.35</b>	<b>15.01</b>	<b>15.65</b>	<b>16.61</b>	<b>17.54</b>	<b>18.41</b>	<b>19.00</b>	<b>19.03</b>	<b>19.03</b>	<b>19.03</b>	<b>19.03</b>

Anexo No. III-1  
**METAS DE LAS POLITICAS ADOPTADAS POR HONDURAS A NIVEL NACIONAL A PARTIR DE 1998**

METAS DEL PLAN MAESTRO DE RECONSTRUCCION NACIONAL (1998-2005)	METAS - OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (2000-2015)	METAS ERP (2001-2015)	CUADRO DE METAS E INDICADORES EFA FTI (2003-2015)
<b>CORTO PLAZO 1998/99</b>	Reducir a la mitad , entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	Crecimiento del PIB real	Graduar de 6o grado a la población de 12 años de edad
Tener preparada para Septiembre de 1999 una Estrategia de Combate a la Pobreza basada en un Plan de Acción con Políticas y Objetivos y un sistema de Indicadores de Corto Plazo que permita el monitoreo y Control de los Resultados esperados	Reducir a la mitad , entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	Gasto Social	Graduar de 6o grado a la población con edades múltiples
<b>MEDIANO Y LARGO PLAZO 200/2001</b>	Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de Enseñanza Primaria	Reducir pobreza en 24 puntos porcentuales	Incrementar el rendimiento académico en los alumnos de 6o grado en matemática y español
Lograr una reducción de 5 puntos porcentuales en los niveles de Pobreza entre 1998-2001	Eliminar las desigualdades entre los generos en la Enseñanza Primaria y Secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la Enseñanza antes de fines del año 2015	Duplicar cobertura neta en educación prebásica a 5 años	
Lograr una reducción de 10 puntos adicionales en los niveles de Pobreza entre el 2002-2005	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años	Cobertura neta de 95% en los dos primeros ciclos de educación básica	
	Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	Cobertura neta de 70% en el tercer ciclo de educación básica	
	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	50% de la población emergente complete la educación secundaria	
	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del Paludismo y otras enfermedades graves	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad infantil y en menores de cinco años	
	Incorporar los principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y los Programas Nacionales e invertir la pérdida de recursos del Medio Ambiente	Reducir a la mitad la desnutrición en menores de 5 años	
	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al Agua Potable y a Servicios Básicos de Saneamiento	Reducir a la mitad la mortalidad materna	
	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	Lograr un 80% de Cobertura de Servicios de Energía Eléctrica	
	Desarrollar aun mas un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsible y no discriminatorio	Triplicar la densidad telefónica del país	
	Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados	Acceso de 95% a agua potable y saneamiento	
	Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo	Elevar en un 20% el indice de desarrollo humano de la mujer	
	En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo	Reducir la Vulnerabilidad Ambiental del País	
	En colaboración con el sector privado velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones		



anexo No.III-2-A  
Presupuesto General de la República  
Distribución anual del presupuesto según instituciones (1990-2009)

Secretarías	Congreso Nacional (Poder Legislativo ... 2005)	Tribunal Superior de Cuentas	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	Poder Judicial	Presidencia de la República	Programa de Asignación Familiar	Fondo Hondureño de Inversión Social	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología	Instituto de la Propiedad	Programa Nac. de Prevención, rehabilitac.	Instituto Nacional de Juventud	Vic. Presidencia de la República	Secretaría de Despacho Presidencial	Cuenta del Desdoblamiento de Honduros	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de Gobernación y Justicia	Catastro Nacional	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Asign. Financ. p/contingencias (de control especial ...2002)	Comité Permanente de Contingencias
1990	24,597,380	-	-	24,500,000	21,564,754	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,985,120	-	-	-	-
1991	30,220,000	-	-	25,885,000	20,828,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,578,000	-	-	-	-
1992	34,320,000	-	-	29,851,116	24,616,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95,598,211	-	-	-	-
1993	44,224,494	-	-	45,649,615	21,188,245	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	142,753,605	-	-	-	-
1994	67,094,484	-	-	65,851,100	23,861,805	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205,839,500	-	-	-	-
1995	94,064,484	-	-	103,000,000	52,710,155	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	255,017,515	-	-	-	-
1996	118,744,484	-	-	182,854,000	83,164,225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116,786,483	-	-	-	-
1997	156,556,853	-	-	287,700,000	110,238,350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98,370,908	-	-	-	-
1998	176,556,853	-	-	302,330,000	117,255,466	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,840,389	-	-	-	-
1999	258,604,853	-	-	392,733,720	189,075,135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95,159,409	-	-	-	-
2000	330,820,000	-	-	427,700,000	189,075,135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156,177,470	-	-	-	-
2001	407,530,000	-	-	490,806,570	239,154,609	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203,349,206	-	-	-	-
2002	383,517,879	-	-	569,688,431	224,296,137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149,821,440	-	-	-	-
2003	455,987,879	-	-	680,000,000	352,498,766	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	711,889,891	-	-	-	-
2004	470,904,372	-	-	789,300,000	242,047,778	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	748,715,969	-	-	-	-
2005	432,880,871	-	-	986,631,100	291,383,660	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	849,625,138	-	-	-	-
2006	290,000,000	112,251,600	28,500,000	1,069,274,800	281,021,120	474,076,700	1,028,315,400	55,517,435	132,782,800	-	10,000,000	-	310,372,209	1,000,000	-	1,235,937,577	8,496,250	243,154,521	670,025,000	14,987,683
2007	390,000,000	139,297,100	32,040,800	1,422,291,124	297,500,700	504,746,800	642,691,200	16,920,500	133,404,400	-	20,000,000	-	1,064,922,377	1,52,859,100	-	1,889,250,871	8,496,250	264,000,000	350,000,000	17,411,302
2008	390,000,000	155,999,150	37,328,900	1,390,929,300	313,050,979	639,516,651	839,700,449	804,873,339	378,979,644	5,981,025	9,970,003	27,983,750	944,448,454	1,119,547,481	-	1,995,372,530	-	-	-	21,284,900
2009	501,000,000	188,769,400	42,151,400	1,546,753,700	685,407,883	615,219,000	947,003,207	548,657,757	295,644,787	6,622,991	11,505,444	190,761,515	1,032,245,739	1,077,601,384	-	2,443,000,934	-	-	-	100,827,890
<b>TOTAL</b>	<b>5,067,724,916</b>	<b>585,708,250</b>	<b>140,021,100</b>	<b>10,763,228,576</b>	<b>3,740,314,974</b>	<b>3,742,674,488</b>	<b>8,020,701,784</b>	<b>1,583,530,486</b>	<b>946,811,833</b>	<b>12,594,016</b>	<b>51,475,447</b>	<b>2,18,745,265</b>	<b>5,092,571,860</b>	<b>3,350,807,955</b>	<b>31,400,607</b>	<b>12,554,613,988</b>	<b>16,992,500</b>	<b>507,154,521</b>	<b>4,637,141,848</b>	<b>199,855,203</b>



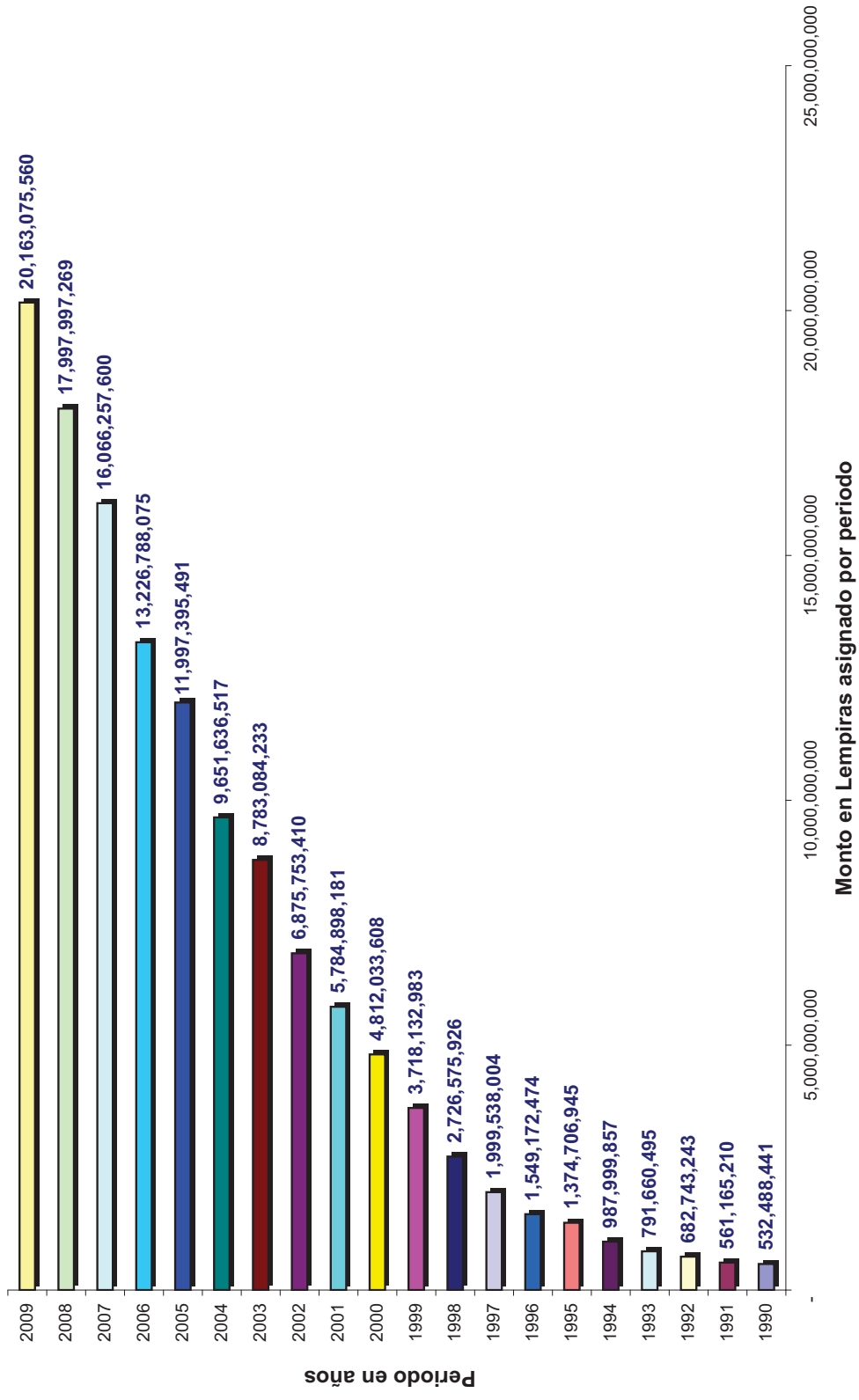
nexo No.III.2-  
Presupuesto  
Distribución

Secretarías	Cuenco de Bembros de Honduras	Empresa Nacional de Artes Graficas	Secretaría de Educación	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Salud	Secretaría de Relaciones Exteriores	Secretaría de Defensa Nacional	Secretaría de Finanzas 1998 / Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional de Telecomunic.	Secretaría de Industria y Comercio	Secretarías de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	Dirección de la Memoria Mercante	Fondo Vial	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
1990	-	-	532,488,441	-	451,105,066	34,844,097	247,500,000	48,942,382	-	20,973,959	288,184,136	-	-	35,325,800	-	-	-
1991	-	-	561,165,210	-	417,976,373	39,156,270	247,500,000	47,265,265	-	18,189,895	297,167,676	-	-	37,689,570	-	-	-
1992	-	-	682,743,243	-	491,690,000	48,384,200	247,500,000	62,638,452	-	18,302,222	416,933,130	-	-	42,269,700	-	-	-
1993	-	-	791,660,495	-	612,503,477	53,711,665	262,700,000	70,591,432	-	24,897,704	755,656,695	-	-	51,693,309	-	-	-
1994	-	-	897,999,667	-	645,004,302	54,275,600	292,700,000	73,315,339	-	31,467,736	648,826,159	-	-	51,998,169	-	-	-
1995	-	-	1,374,796,945	-	1,071,547,073	105,926,567	315,700,000	82,173,159	-	32,296,706	864,069,847	-	-	55,504,316	-	-	-
1996	-	-	1,949,172,474	-	1,102,965,001	132,847,665	330,960,000	195,003,628	-	45,153,895	899,215,785	-	-	63,214,011	-	-	-
1997	-	-	1,999,598,004	-	1,136,711,221	153,317,020	438,700,000	160,626,440	-	58,664,962	1,092,401,467	-	-	83,688,066	-	-	-
1998	-	-	2,726,575,926	-	1,367,421,187	165,891,405	444,454,900	230,454,826	-	78,877,637	1,151,835,812	-	-	96,119,327	-	-	-
1999	-	-	3,718,132,893	-	2,541,914,143	218,594,330	484,875,100	313,845,198	-	78,143,886	1,714,755,370	-	-	136,243,656	-	-	-
2000	-	-	4,812,033,608	-	2,412,063,635	232,304,872	596,550,414	330,072,089	-	92,184,706	2,120,056,808	-	-	154,003,150	-	-	-
2001	-	-	5,764,898,161	-	2,914,735,281	266,863,481	645,971,174	337,340,867	-	164,440,560	2,072,142,631	-	-	167,560,609	-	-	-
2002	-	-	6,875,753,410	-	4,079,595,597	273,672,827	897,667,153	550,168,877	-	92,396,591	2,015,785,672	-	-	165,874,072	-	-	-
2003	-	-	8,760,064,233	-	5,288,167,478	311,290,737	918,843,349	1,115,692,713	-	89,065,000	2,107,065,266	-	-	234,868,600	-	-	-
2004	28,144,056	3,420,717	9,651,696,617	5,952,300	4,844,382,443	309,801,800	928,413,713	888,799,733	33,119,501	118,139,000	1,652,248,893	18,040,770	66,136,685	244,372,700	506,427,900	74,964,153	517,305,620
2005	29,760,318	3,420,600	11,997,395,491	6,294,600	5,072,757,463	352,945,032	933,451,200	1,039,818,019	33,119,500	96,726,868	2,466,423,663	17,770,900	702,470,000	291,736,500	750,376,689	46,504,095	411,123,280
2006	30,047,600	3,261,540	13,226,798,075	6,406,800	5,256,665,100	417,038,800	1,040,741,000	1,244,588,480	32,737,619	163,740,600	1,785,877,020	17,472,290	689,572,380	299,517,200	687,339,718	34,654,081	485,972,100
2007	35,496,900	4,450,600	16,066,257,000	7,706,800	6,859,889,629	466,724,800	1,434,046,800	1,677,363,788	34,022,597	148,315,000	1,520,162,300	18,734,900	758,714,700	365,916,546	695,614,900	35,731,000	274,589,900
2008	149,415,000	4,250,600	17,897,997,269	7,715,600	7,390,922,736	559,791,882	1,807,439,889	2,530,867,427	10,074,898	133,689,817	2,609,044,874	25,918,307	958,714,700	447,695,665	888,370,685	157,485,159	152,847,994
2009	76,452,634	4,250,600	20,163,075,260	8,211,460	9,079,753,046	686,231,182	2,101,295,240	2,827,100,744	156,798,339	169,016,315	2,908,152,269	29,884,180	1,376,520,000	567,440,666	1,001,863,405	267,272,260	137,043,175
<b>TOTAL</b>	<b>349,316,606</b>	<b>23,054,657</b>	<b>130,283,103,522</b>	<b>42,287,520</b>	<b>63,037,679,671</b>	<b>4,853,026,232</b>	<b>14,606,958,942</b>	<b>13,820,871,128</b>	<b>390,572,493</b>	<b>1,675,672,753</b>	<b>29,288,236,492</b>	<b>127,821,347</b>	<b>5,147,368,365</b>	<b>3,593,641,795</b>	<b>10,060,561,882</b>	<b>6,166,610,748</b>	<b>1,946,682,269</b>

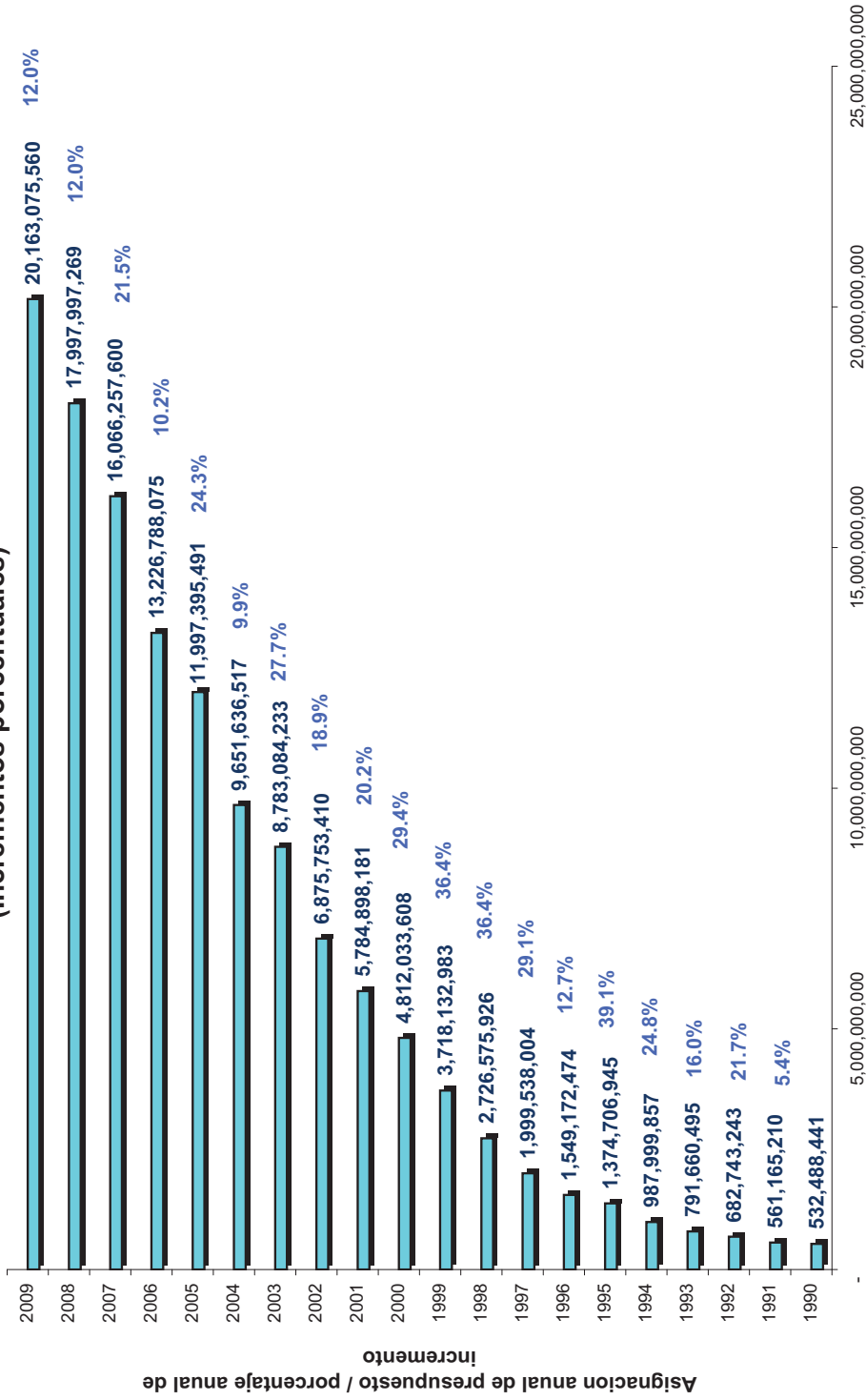
anexo No. III-2-  
Presupuesto  
Distribución

Secretarías	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	Comisión Nacional de Energía	Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	Centro de la Cultura Garifuna de Honduras	Secretaría de Turismo	Registro Nacional de Personas	Ministerio Público	Procuraduría General de la República	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	Tribunal Electoral (Organismo Electoral... 2004)	Deuda Pública	Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional / SECIPLAN	Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	Servicios Centralizados	No Indicado	No Indicado	Servicios Financieros de Administración Central	TOTAL GENERAL	% Incremento anual del Presupuesto
1990	-	142,214,035	-	-	7,957,335	-	-	-	-	2,235,770	-	19,755,750	1,119,751,100	22,093,588	-	409,055,311	-	-	-	3,503,888,154	-
1991	-	129,156,750	-	-	8,317,680	-	-	-	-	2,536,780	-	16,000,000	945,154,817	17,401,148	-	490,346,156	-	-	-	3,391,116,230	-3.2%
1992	-	127,983,838	-	-	10,670,700	-	-	-	-	2,801,700	-	20,000,000	1,710,700,203	20,626,770	-	744,087,479	-	-	-	4,831,528,464	42.5%
1993	-	146,342,282	-	-	12,628,610	-	-	-	-	2,966,600	-	48,000,000	1,973,241,964	25,826,500	-	750,176,869	-	-	-	5,836,557,591	20.6%
1994	-	203,514,282	-	-	14,637,019	-	-	-	-	3,081,740	-	25,500,000	2,115,317,279	17,481,499	-	653,062,690	-	-	-	6,183,096,752	5.9%
1995	-	292,246,533	-	-	15,966,744	-	-	-	75,000,000	6,363,220	-	59,462,200	2,588,121,582	40,681,459	-	701,583,796	-	-	-	8,191,232,037	32.5%
1996	-	450,576,592	-	-	20,860,618	-	-	-	100,000,000	5,306,700	-	12,000,000	3,042,904,617	56,335,061	-	1,129,688,980	-	-	-	9,720,905,464	16.7%
1997	-	690,109,584	-	-	19,805,304	-	-	-	135,000,000	11,249,870	-	136,737,844	4,218,286,924	1,642,208	-	1,998,651,950	-	-	-	12,998,265,042	33.7%
1998	-	381,391,970	-	-	32,857,980	-	-	-	150,000,000	12,249,870	-	150,000,000	4,742,443,800	-	-	2,624,509,532	-	-	-	15,439,191,327	18.8%
1999	-	529,154,514	-	-	77,216,013	-	-	-	200,000,000	21,186,650	-	110,000,000	4,154,394,588	-	-	3,289,689,100	-	-	-	19,778,408,666	28.1%
2000	-	354,059,883	-	-	109,176,113	-	-	-	170,382,721	27,867,450	-	125,000,000	3,919,254,384	-	-	4,284,928,507	-	-	-	22,574,798,718	14.1%
2001	-	202,526,733	-	-	97,161,006	-	-	-	308,000,000	35,867,450	-	248,000,000	3,508,353,857	-	-	5,326,545,317	-	-	-	25,410,492,242	12.6%
2002	-	441,099,296	-	-	92,447,795	-	-	-	308,000,000	36,893,215	-	265,659,000	3,623,299,657	-	-	-	-	-	-	29,021,208,248	14.2%
2003	-	561,997,977	-	-	106,903,245	-	-	-	308,000,000	39,293,215	-	210,000,000	5,621,175,598	-	-	-	-	-	-	32,944,060,153	13.5%
2004	246,347,364	728,786,130	5,763,710	5,435,500	87,894,324	3,662,785	201,032,480	-	308,000,000	35,243,296	-	159,474,540	6,237,314,117	-	-	159,211,800	-	-	-	39,280,428,208	4.8%
2005	161,700,758	693,236,200	5,763,800	5,435,500	83,452,774	3,662,785	198,254,629	170,627,800	370,587,776	39,402,165	-	189,211,800	6,546,290,901	-	-	6,546,290,901	-	-	-	42,966,377,031	13.8%
2006	123,216,505	705,333,380	5,670,910	5,435,500	107,981,595	3,807,389	192,823,829	170,450,209	400,000,000	28,490,317	-	76,652,600	6,999,034,586	-	-	6,999,034,586	-	-	1,101,235,368	9.4%	
2007	14,104,900	704,112,000	6,603,600	8,435,500	131,824,700	4,525,900	243,137,041	186,826,900	400,000,000	34,378,700	-	55,402,700	6,773,082,600	-	-	6,773,082,600	-	-	501,488,404	14.9%	
2008	9,996,099	805,607,519	8,622,797	9,435,500	213,736,311	6,905,275	403,430,900	210,000,000	600,000,000	41,576,675	-	56,875,400	5,896,169,012	81,941,260	-	5,896,169,012	-	-	5,494,773,540	23.7%	
2009	9,679,004	489,031,528	11,699,610	13,236,149	268,614,698	7,721,536	227,028,654	354,545,500	700,000,000	47,431,400	-	210,988,500	5,596,189,012	84,372,167	-	5,596,189,012	-	-	1,511,335,987	4.9%	
TOTAL	567,044,630	8,676,463,404	44,024,427	47,413,649	1,522,212,764	30,285,670	2,070,499,326	1,092,459,499	4,361,757,973	436,422,883	49,356,480	2,306,620,334	81,211,446,608	366,606,680	54,658,900	22,392,325,687	36,220,638	3,856,395	8,598,613,259	491,109,779,722	

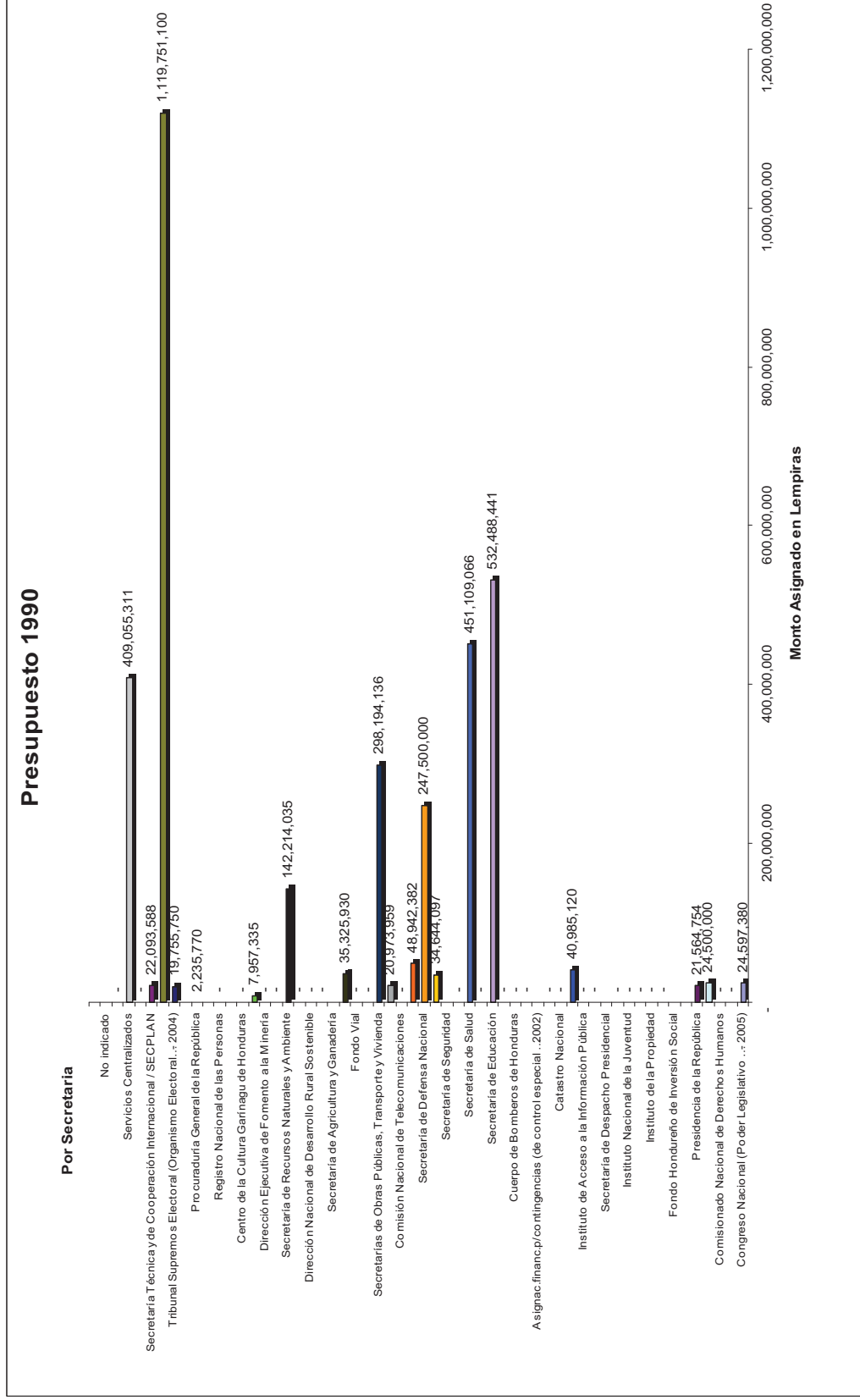
## Asignaciones Anuales de Presupuesto: Secretaria de Educacion



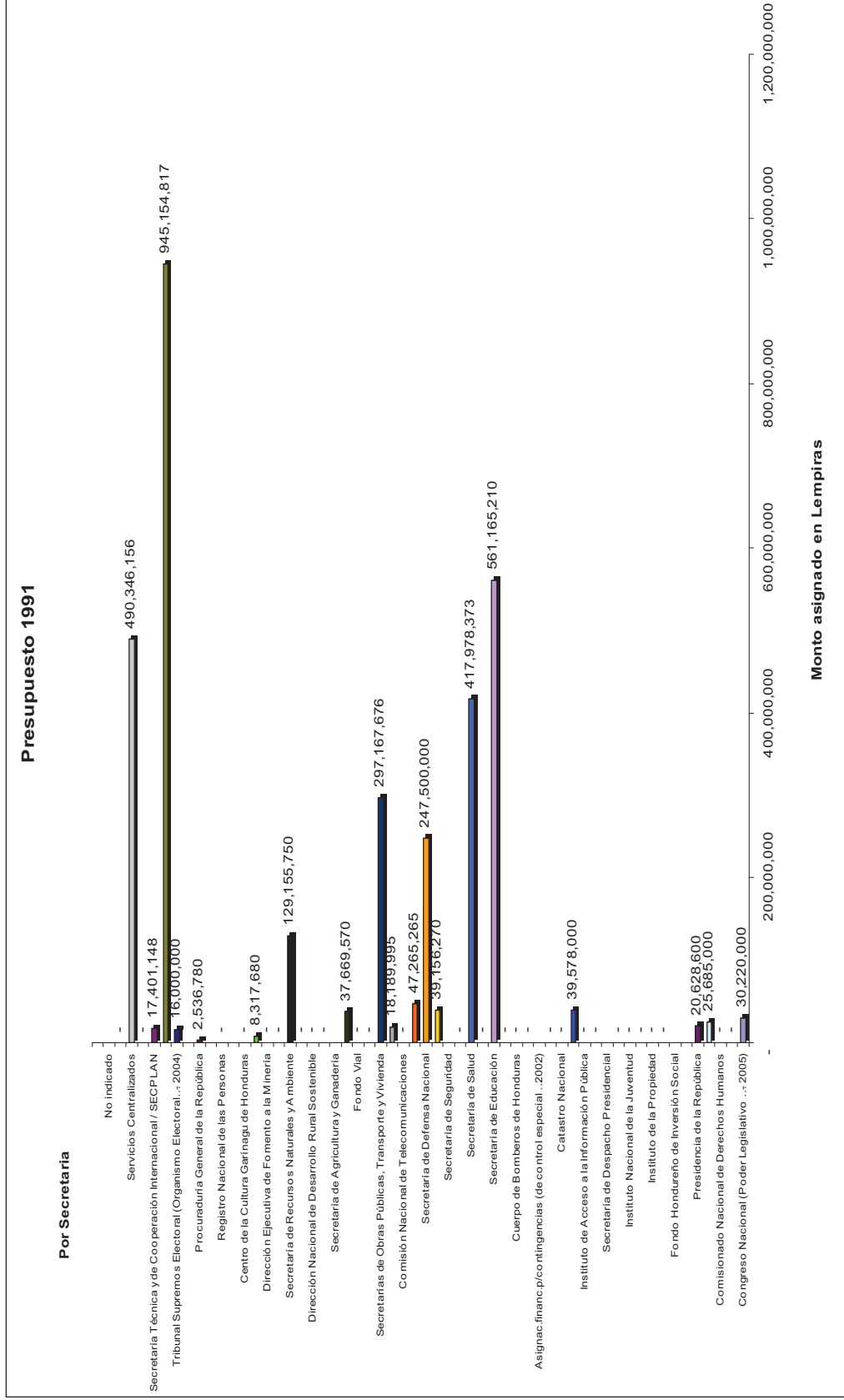
## Montos Anuales Presupuestados: Secretaria de Educacion (Incrementos porcentuales)



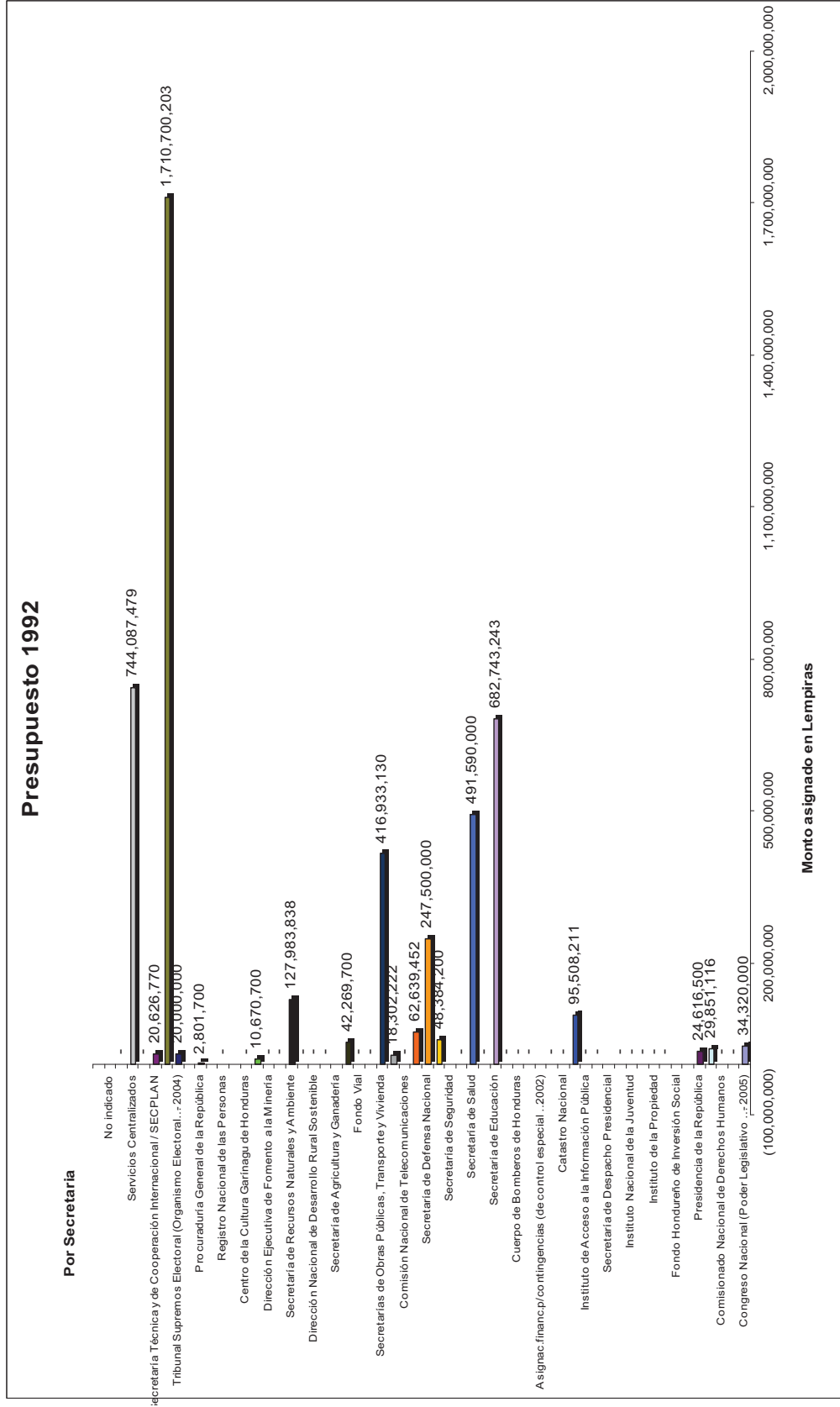
## ANEXO III-2-A



## ANEXO III-2-B

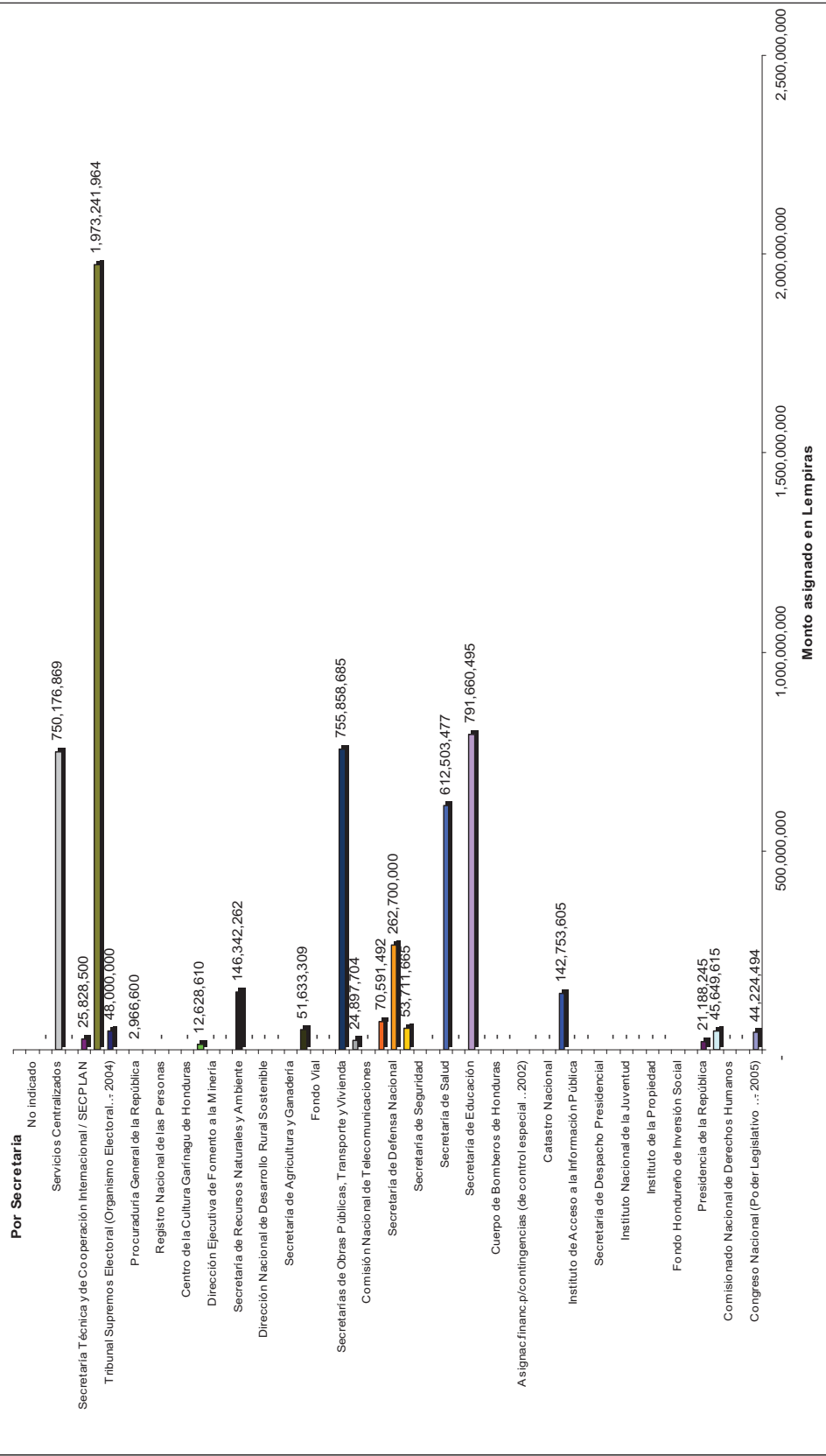


## ANEXO III-2-C



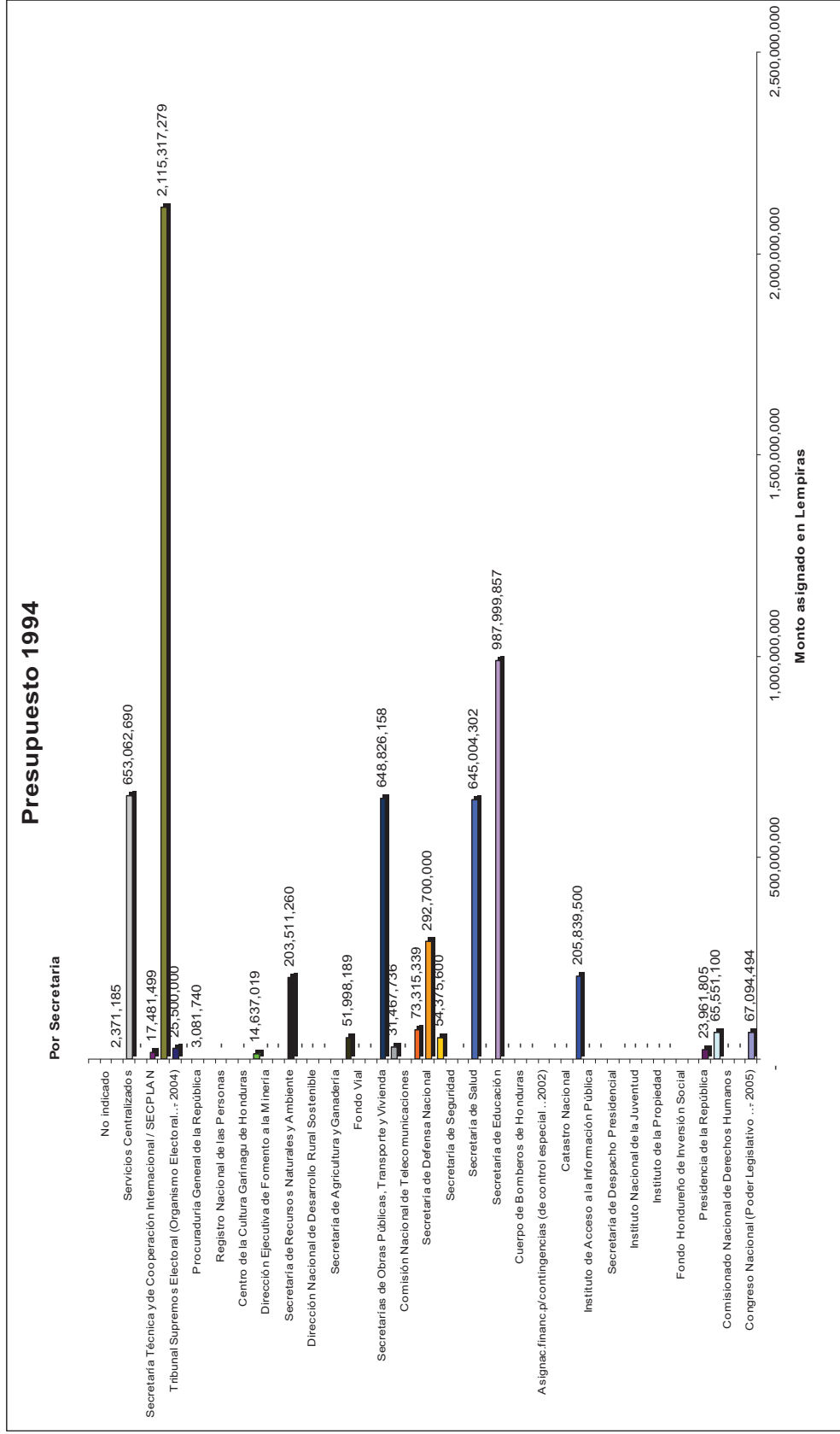
# ANEXO III-2-D

## Presupuesto 1993

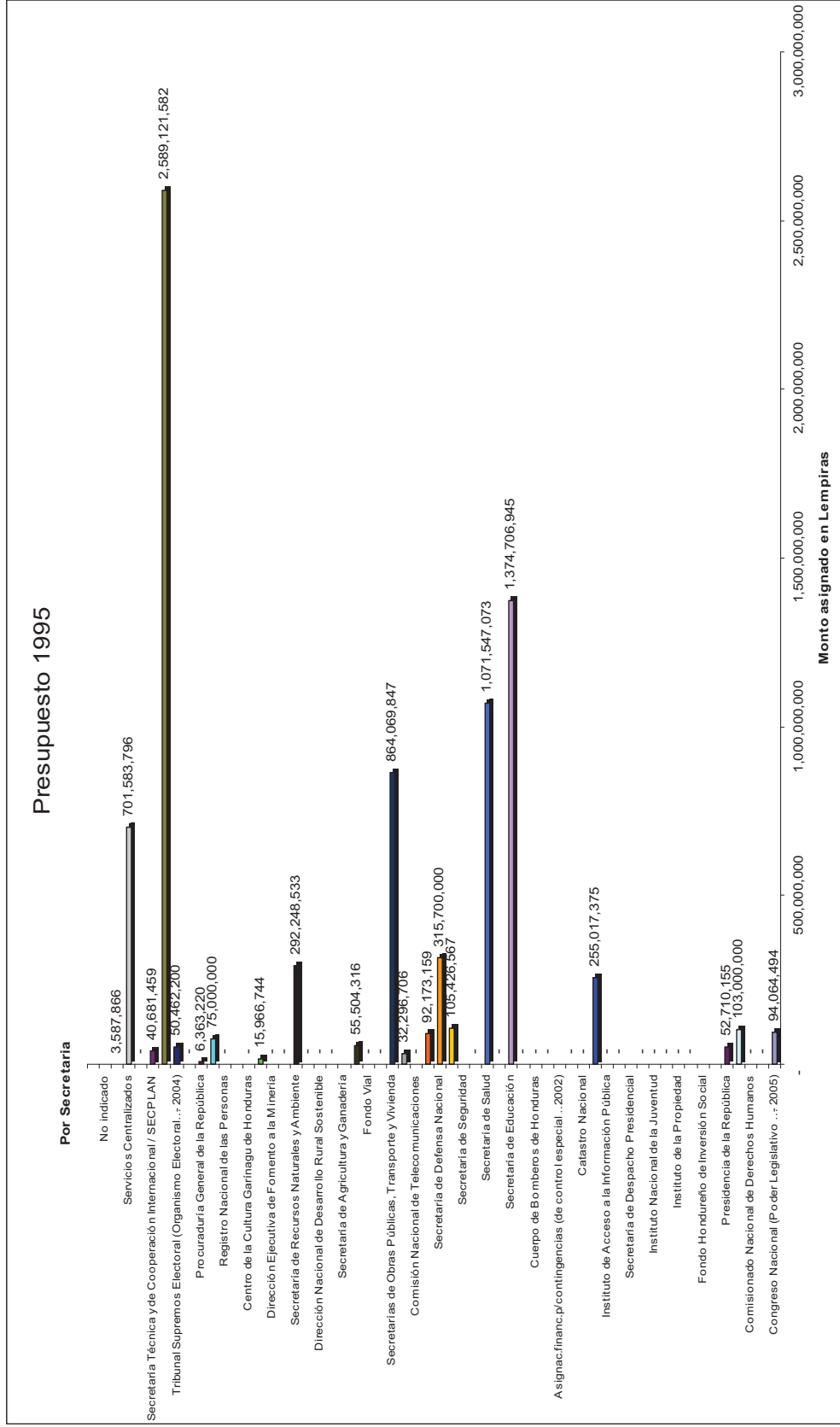




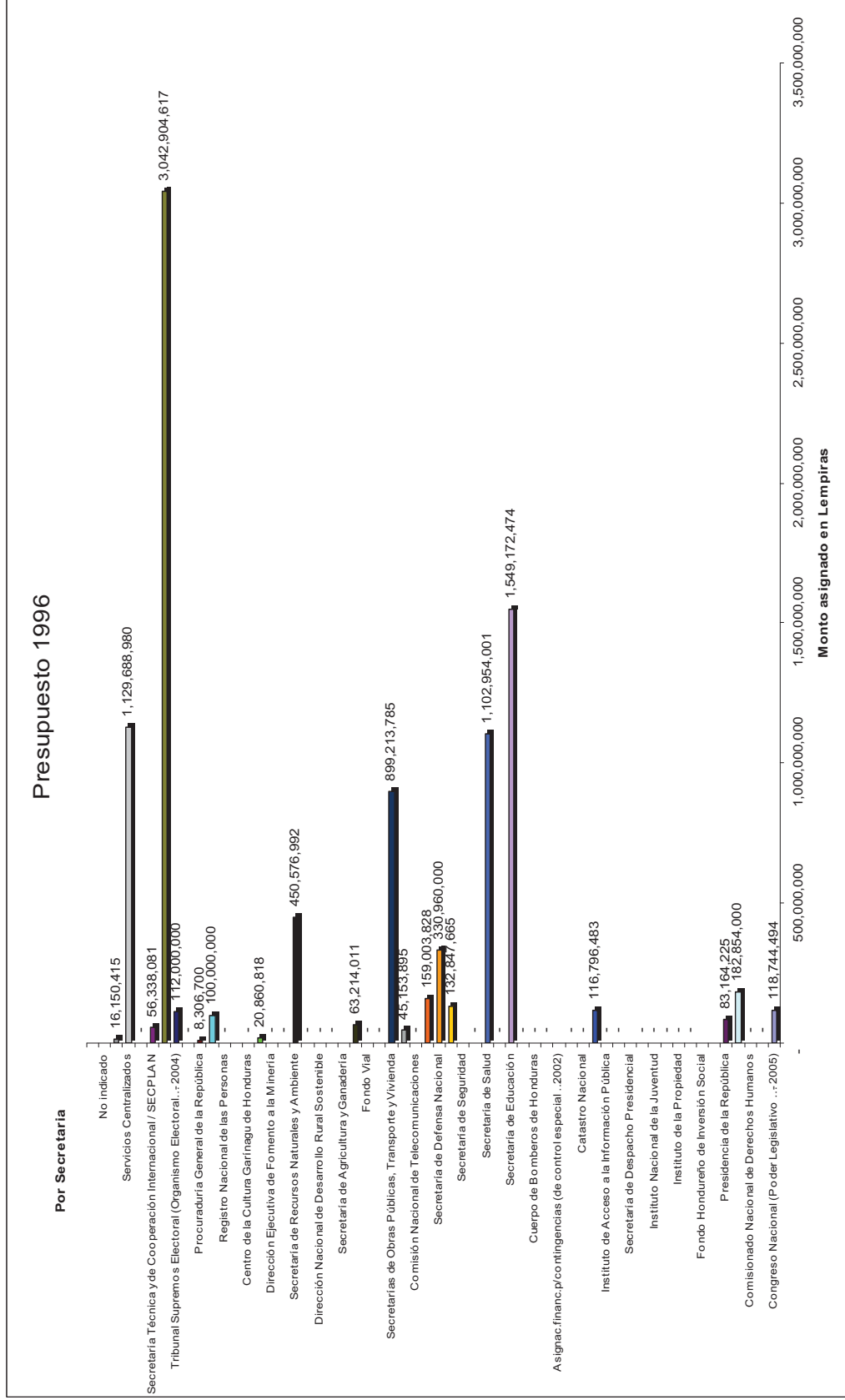
## ANEXO III-2-E



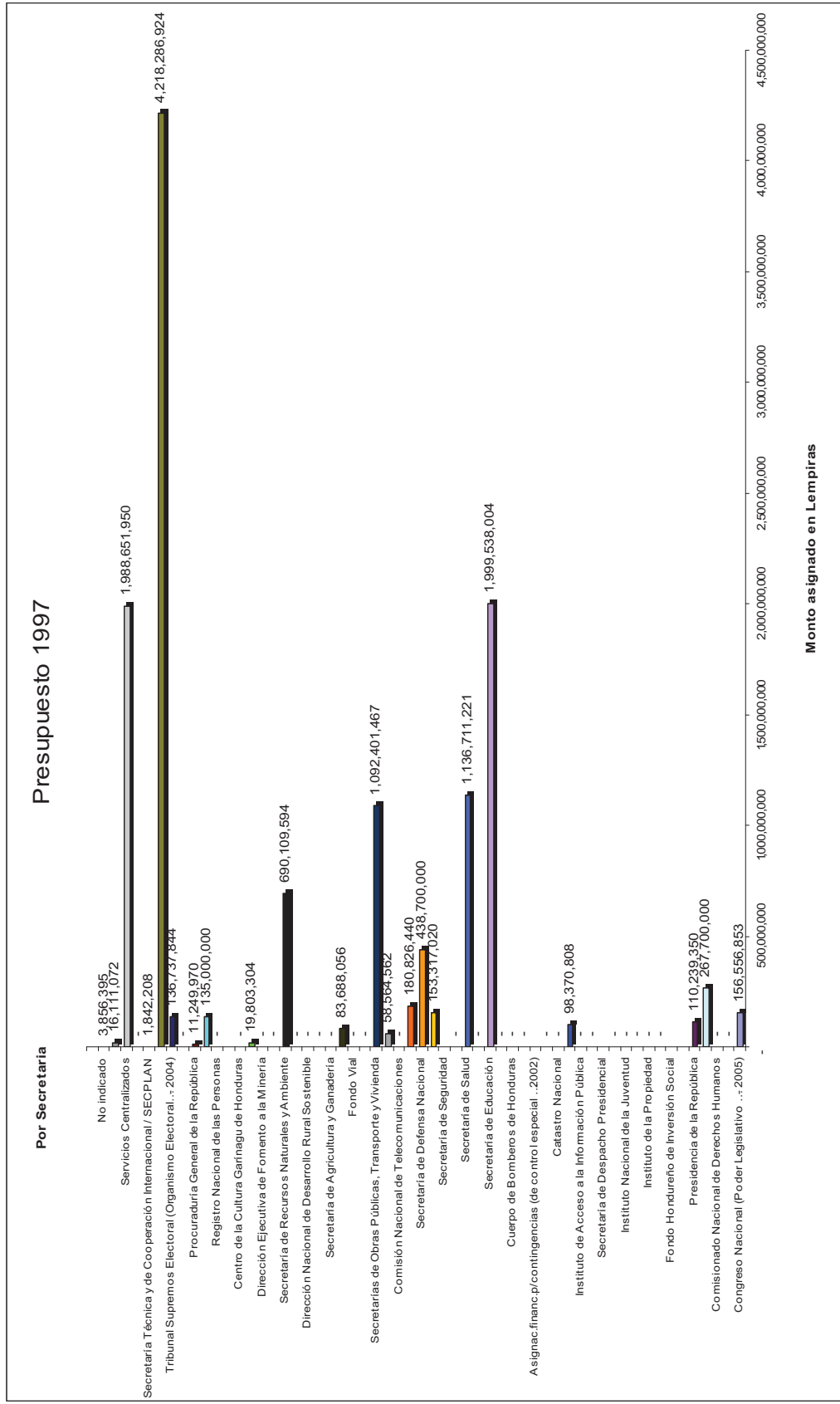
## ANEXO III-2-F



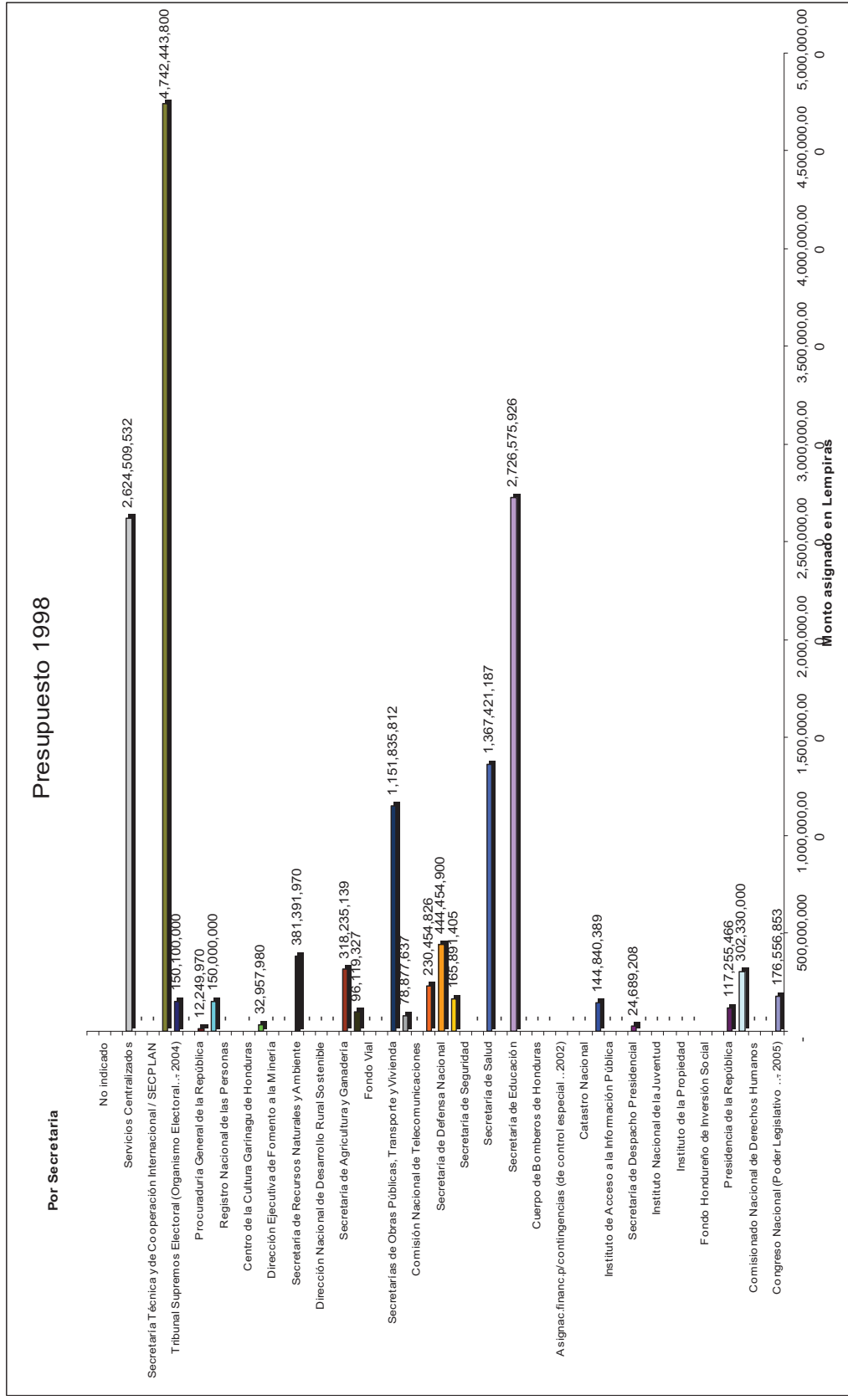
## ANEXO III-2-G



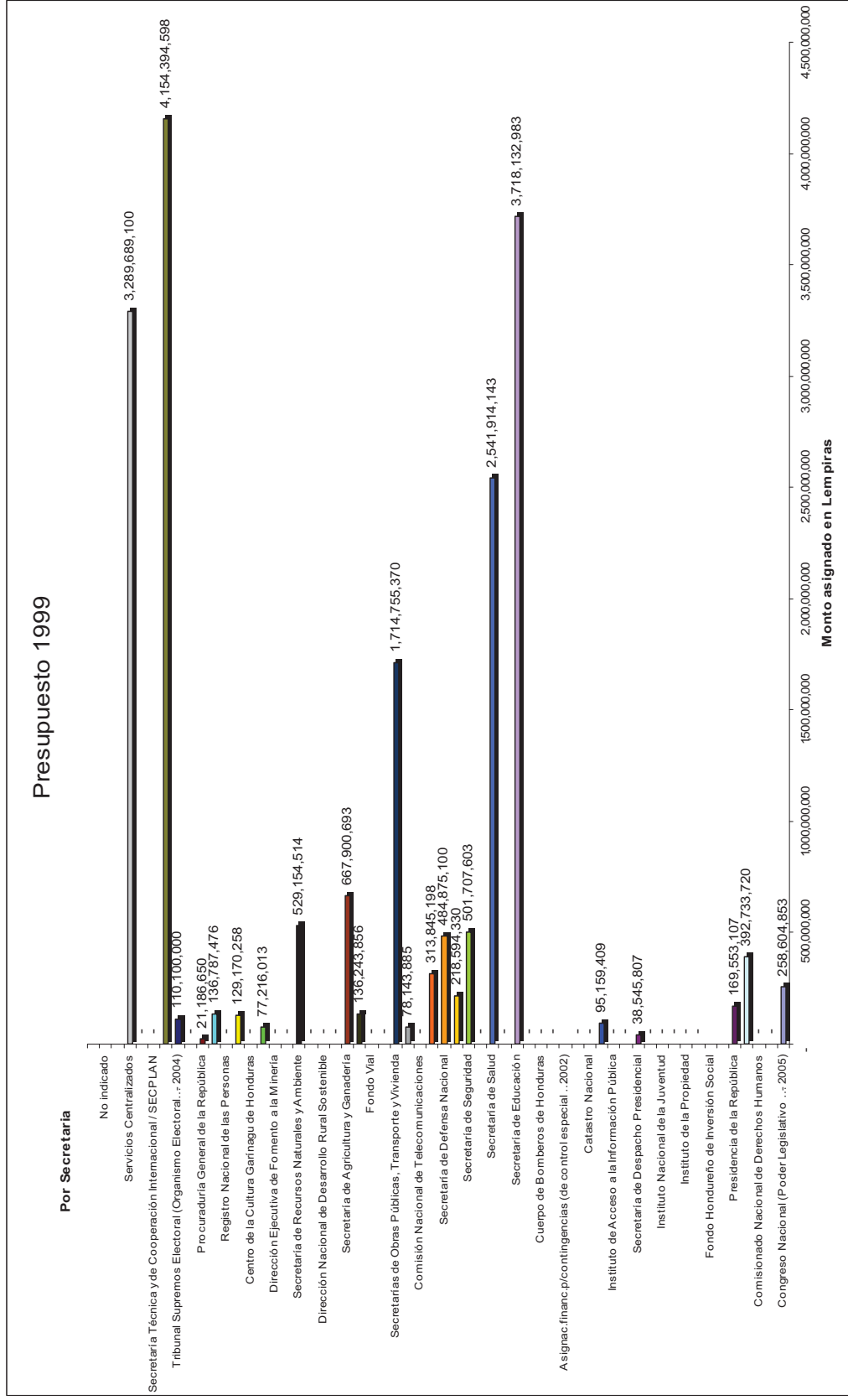
## ANEXO III-2-H



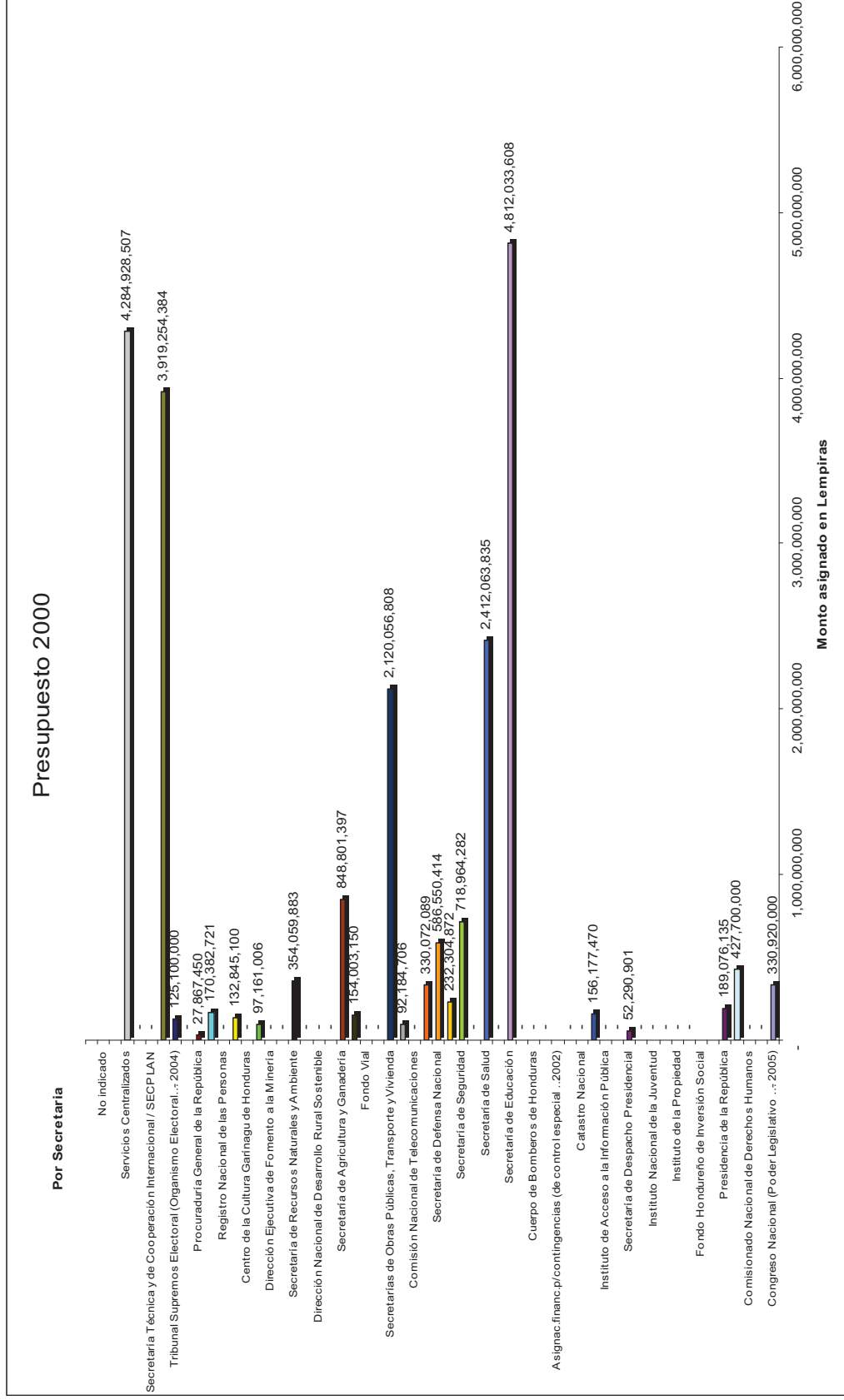
## ANEXO III-2-I



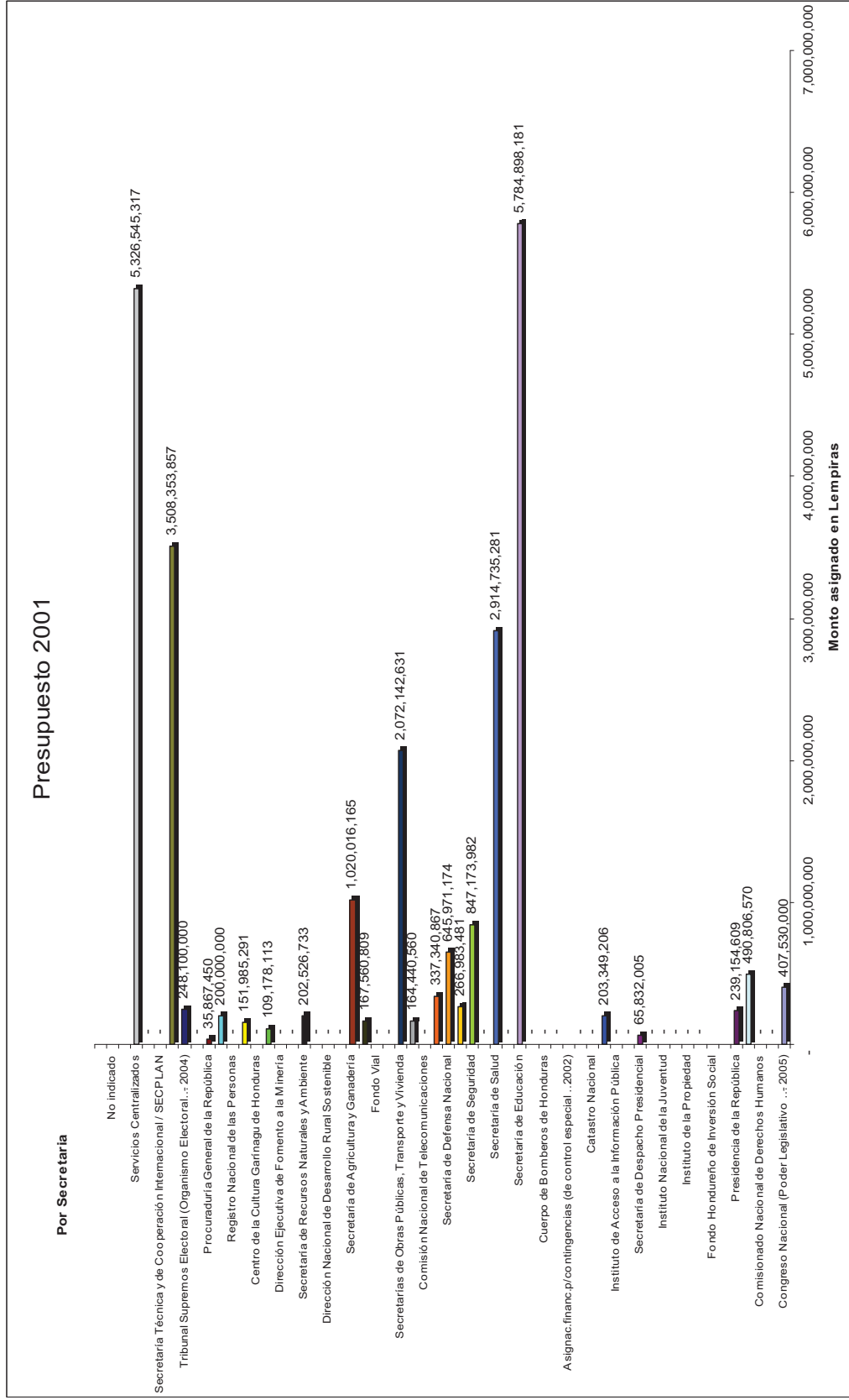
## ANEXO III-2-J



# ANEXO III-2-K

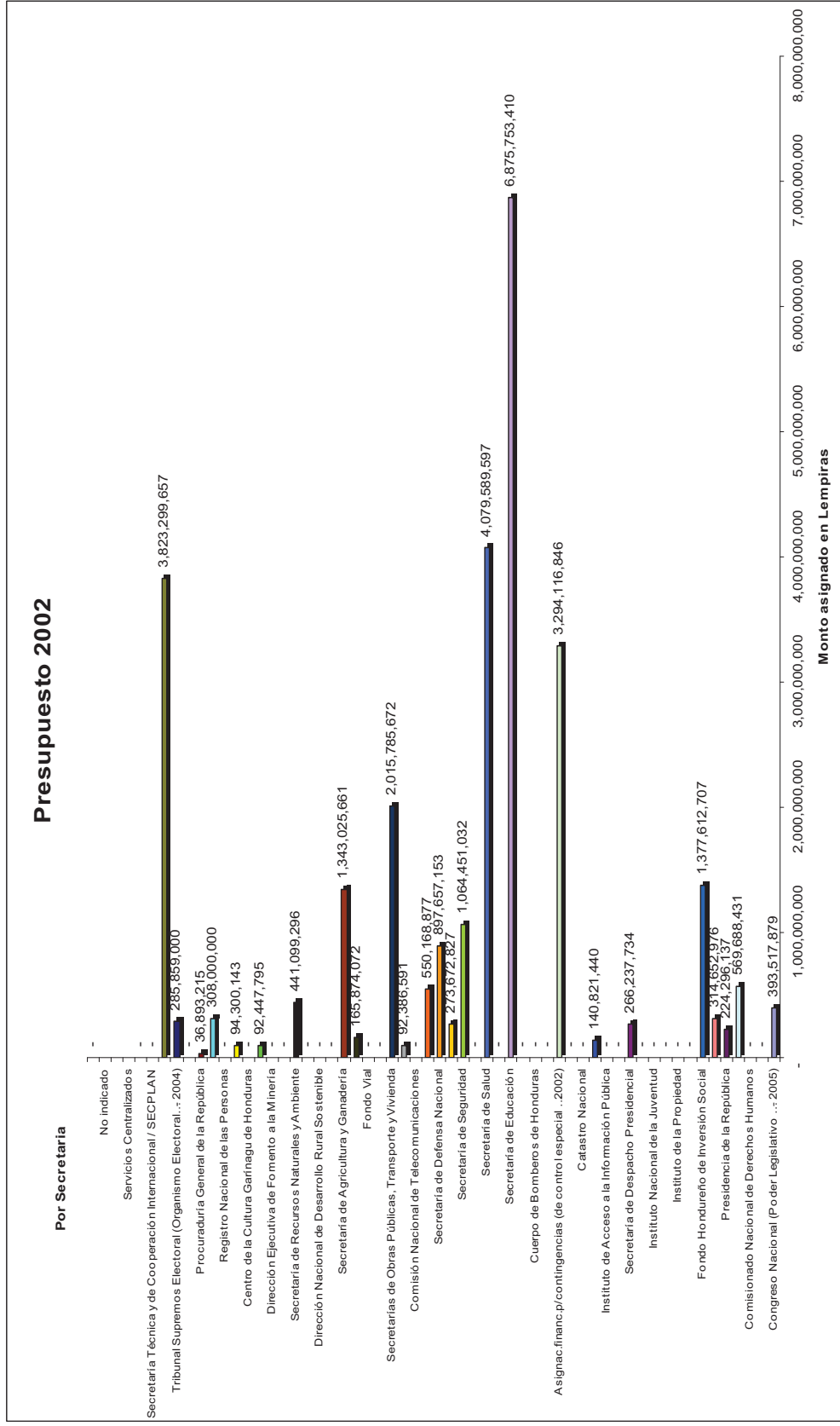


## ANEXO III-2-L

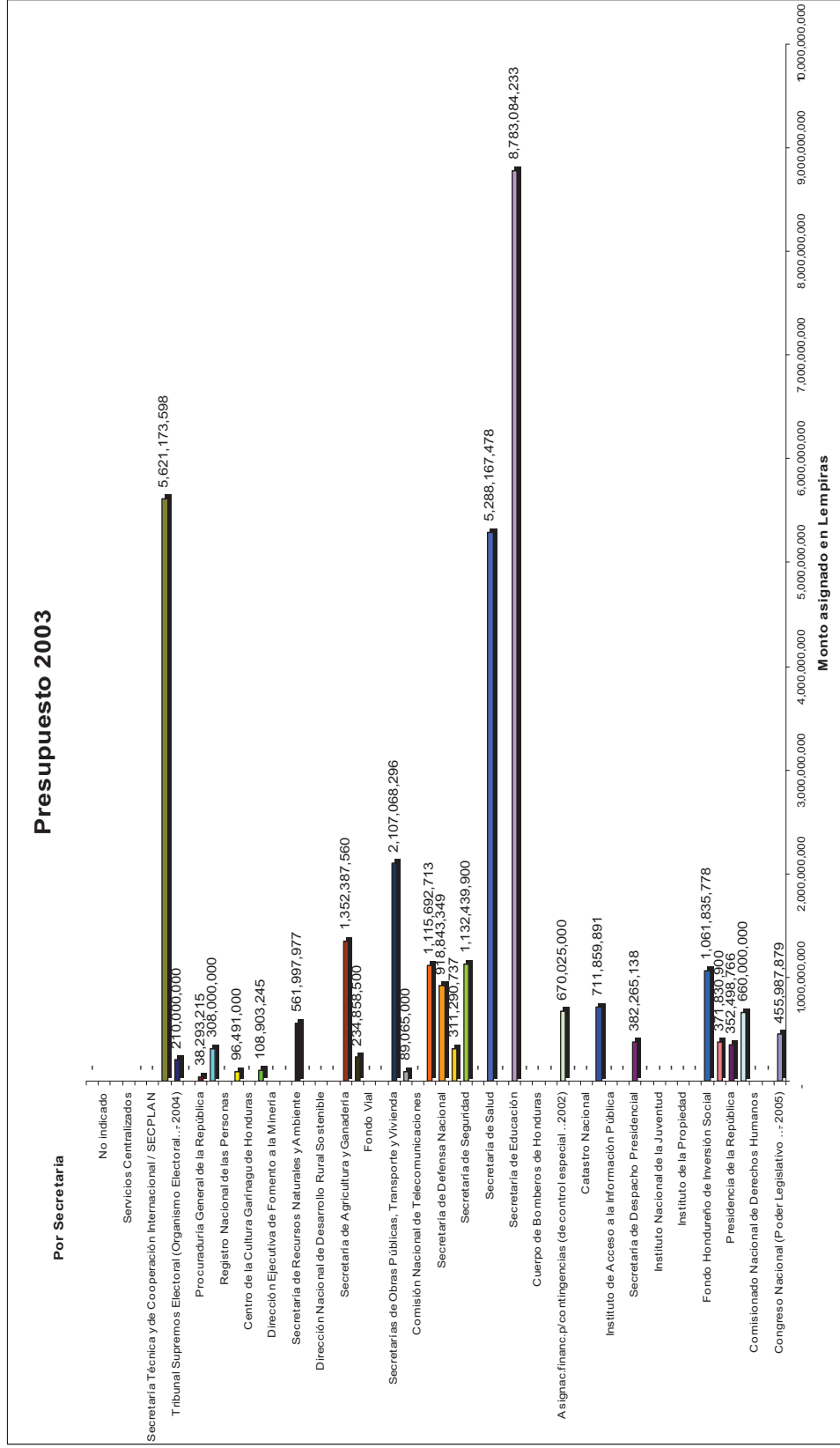




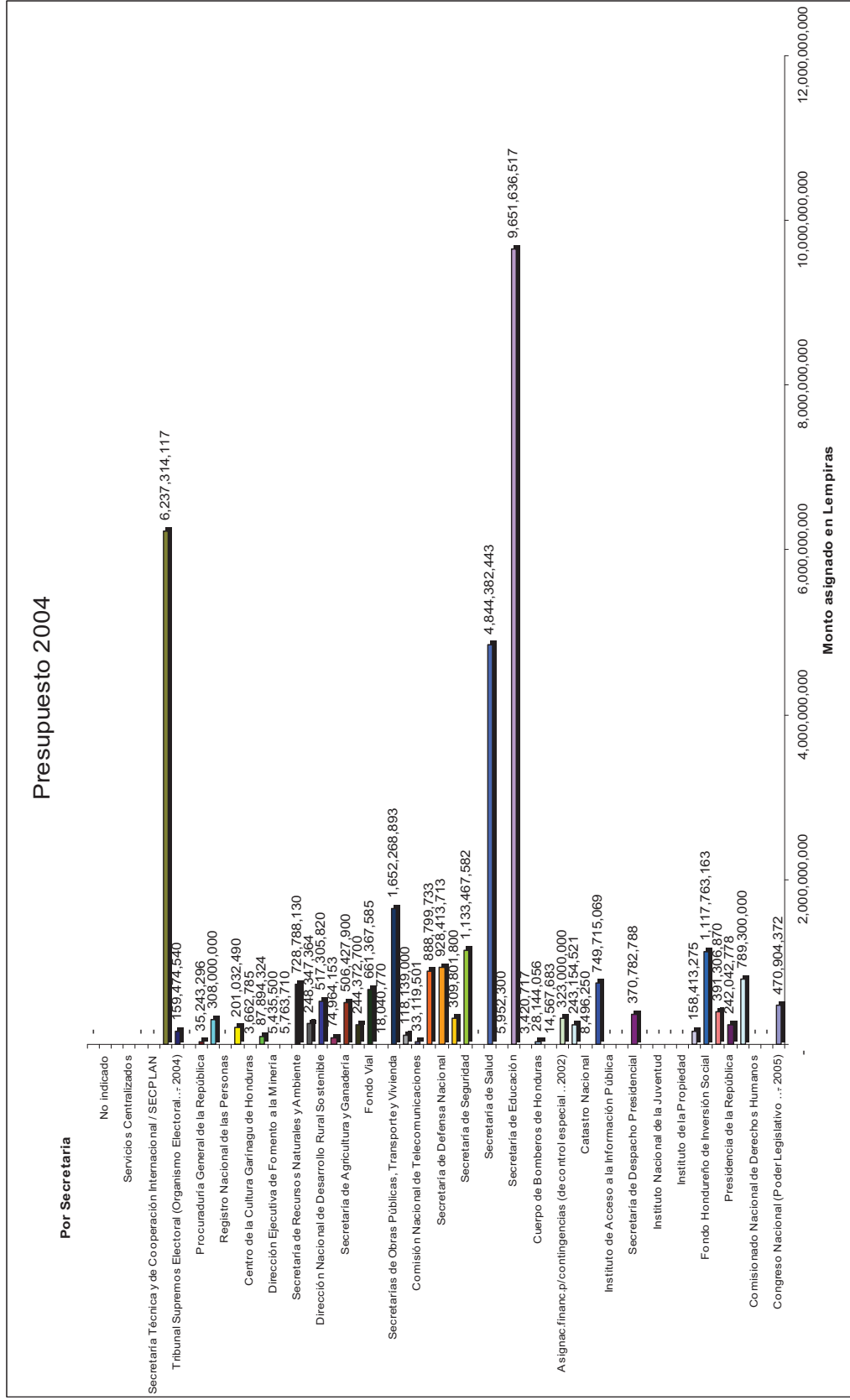
## ANEXO III-2-M



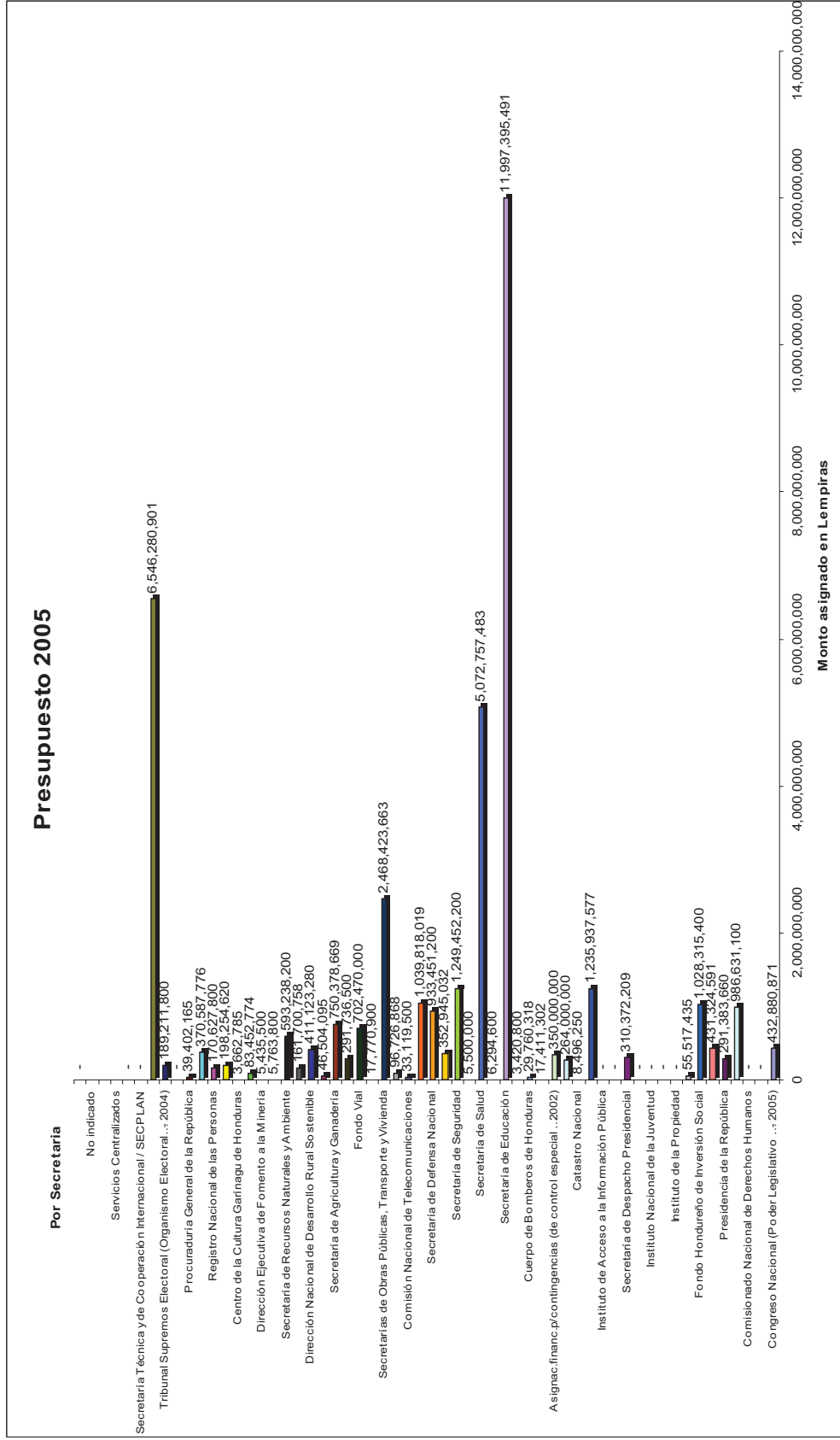
## ANEXO III-2-N



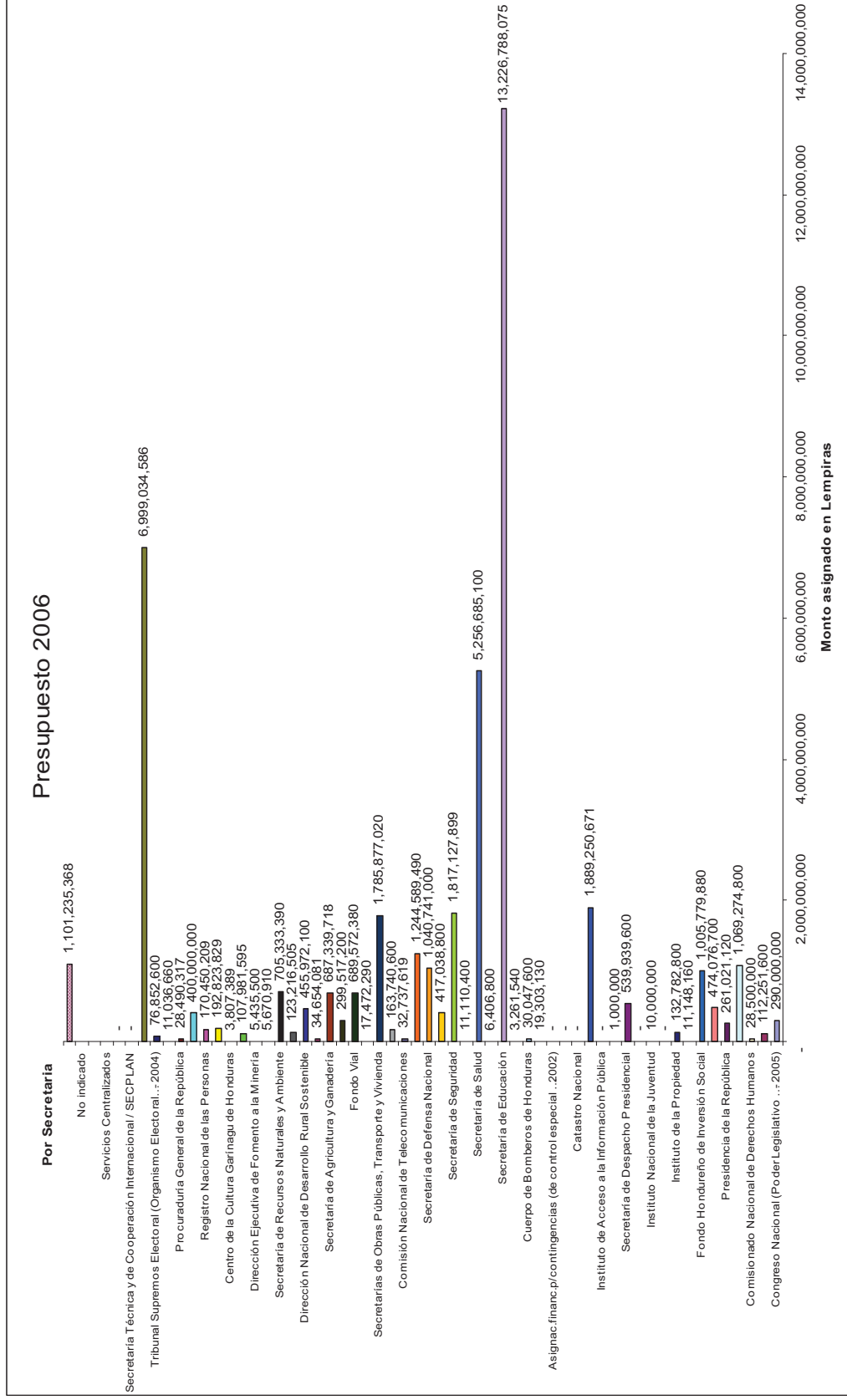
# ANEXO III-2-O



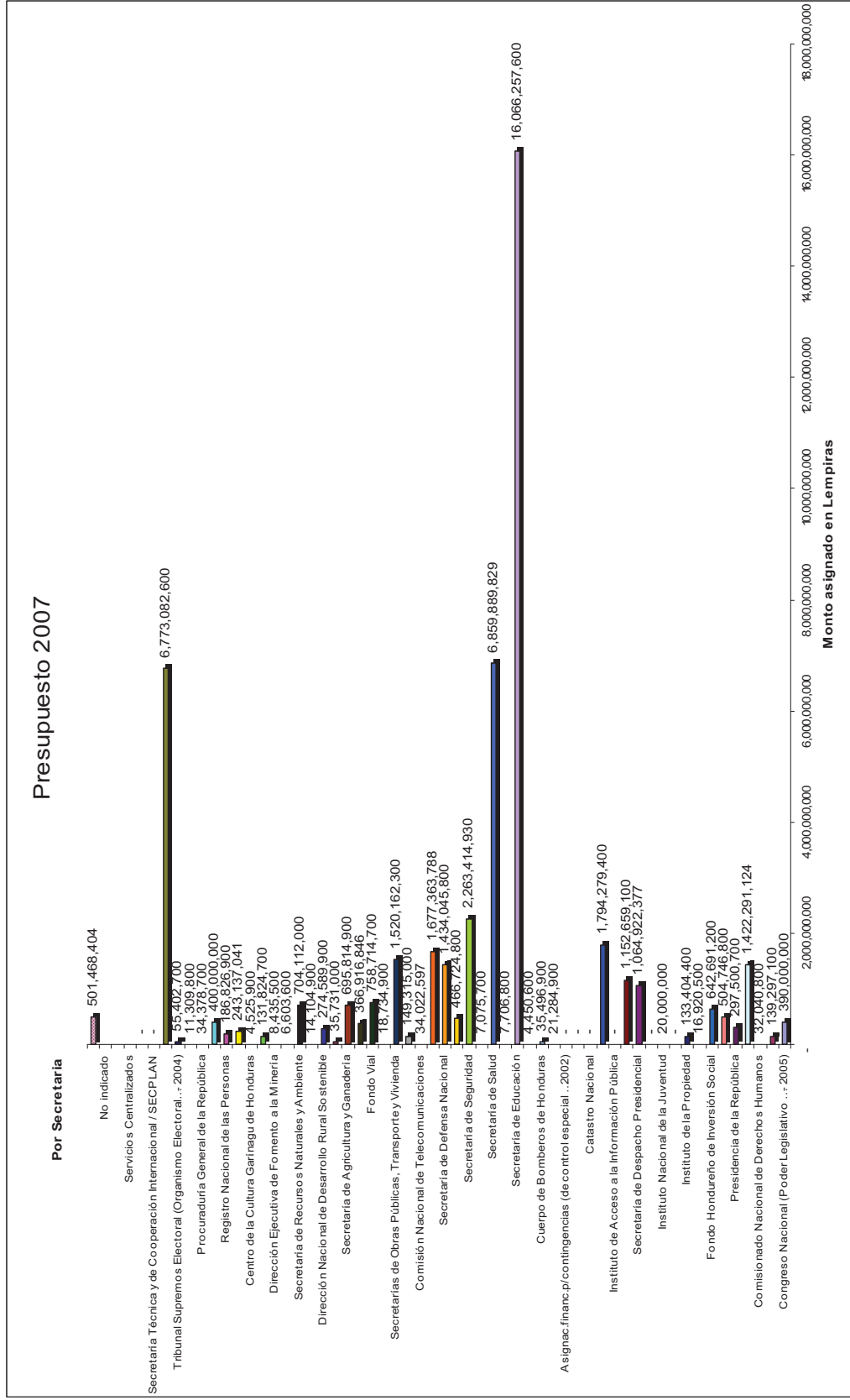
## ANEXO III-2-P



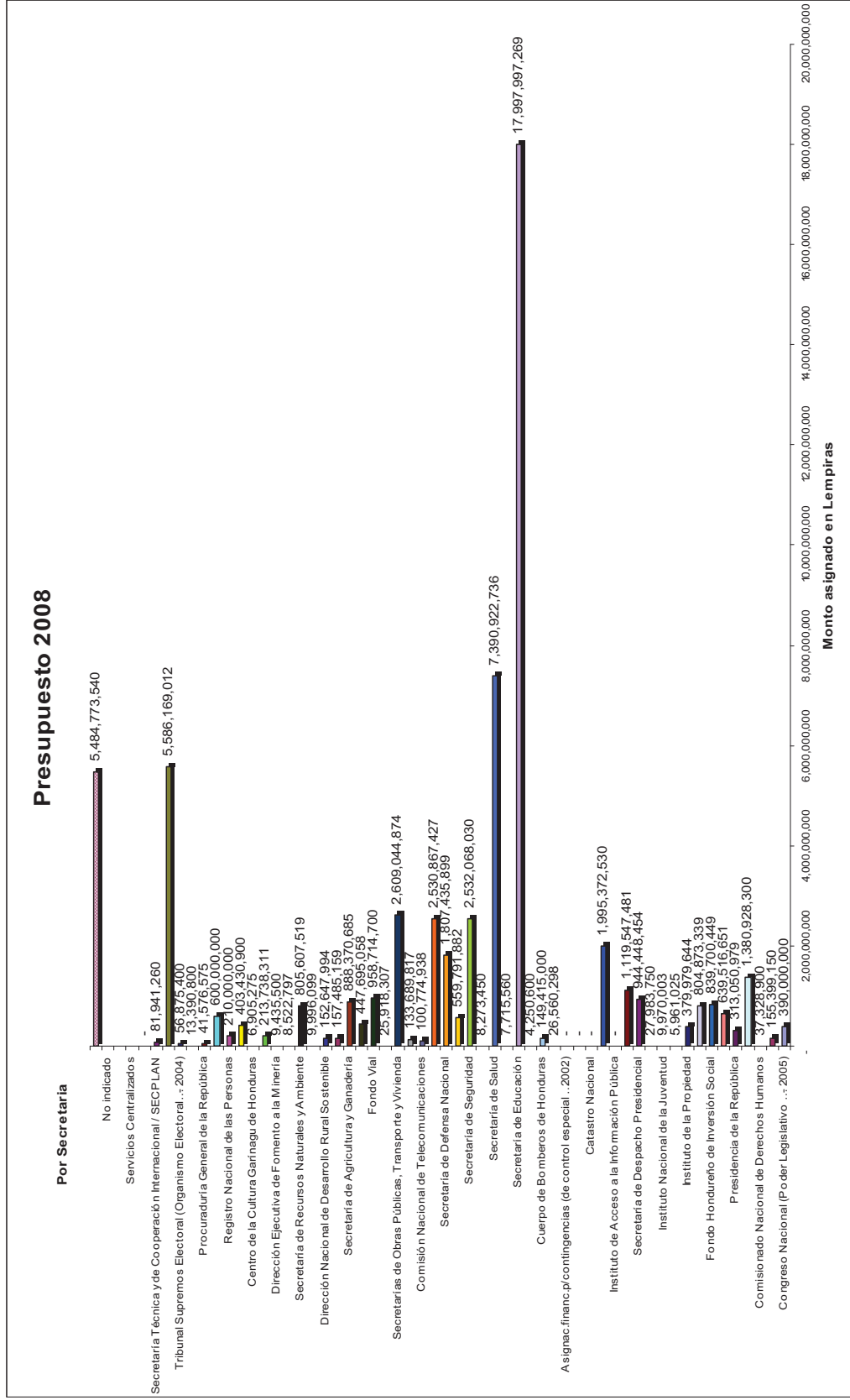
## ANEXO III-2-Q



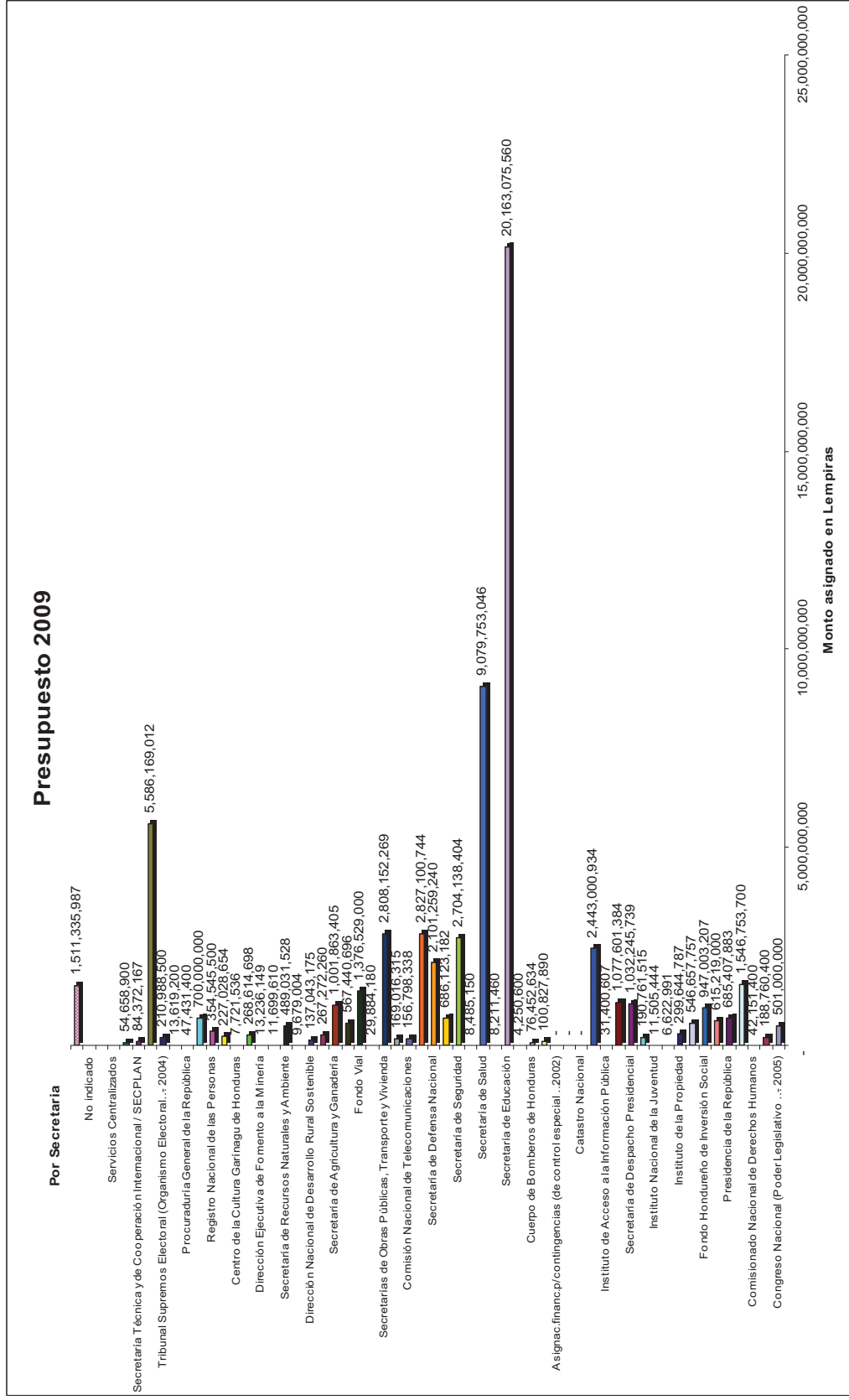
## ANEXO III-2-R



# ANEXO III-2-S

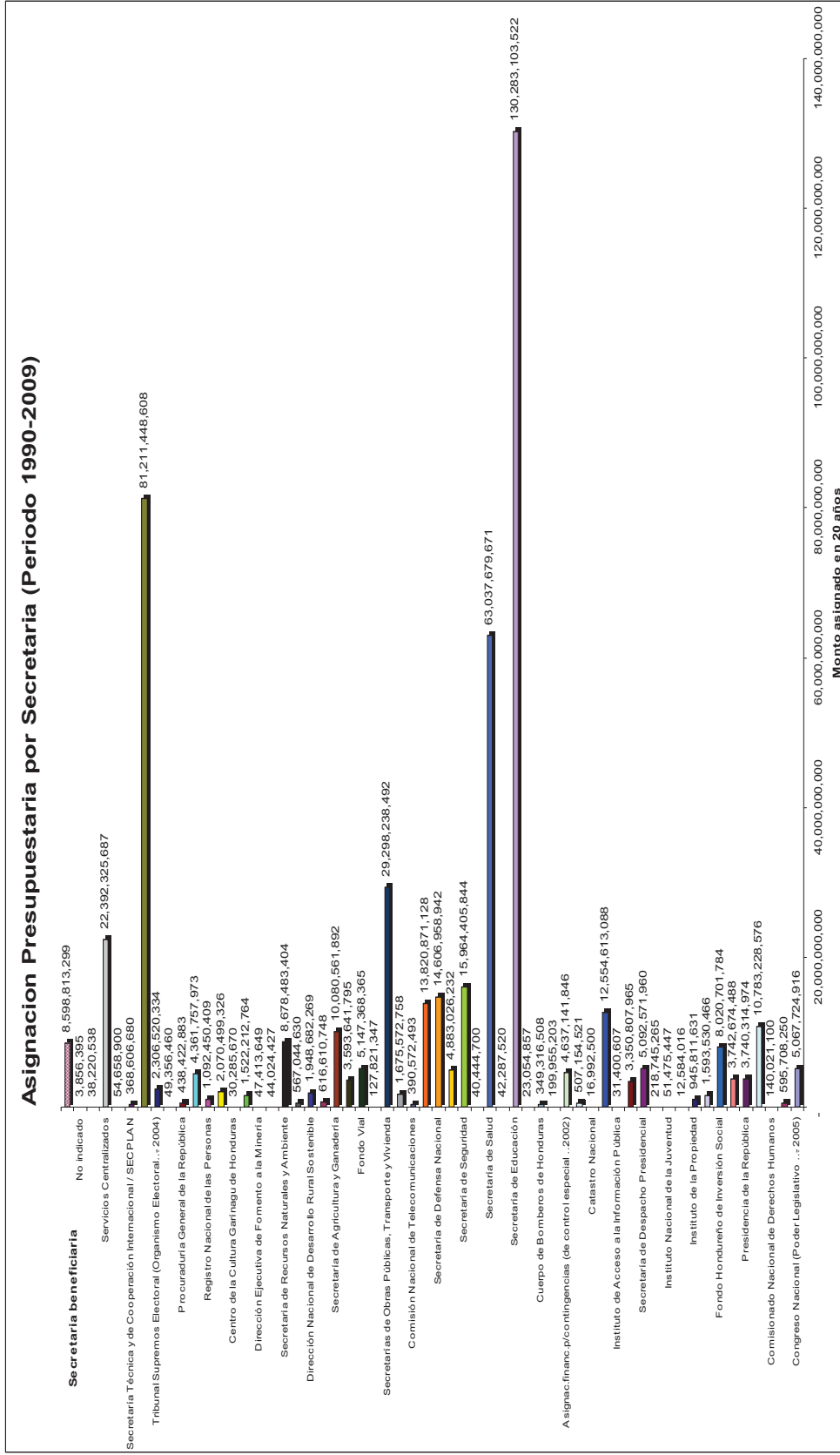


## ANEXO III-2-T

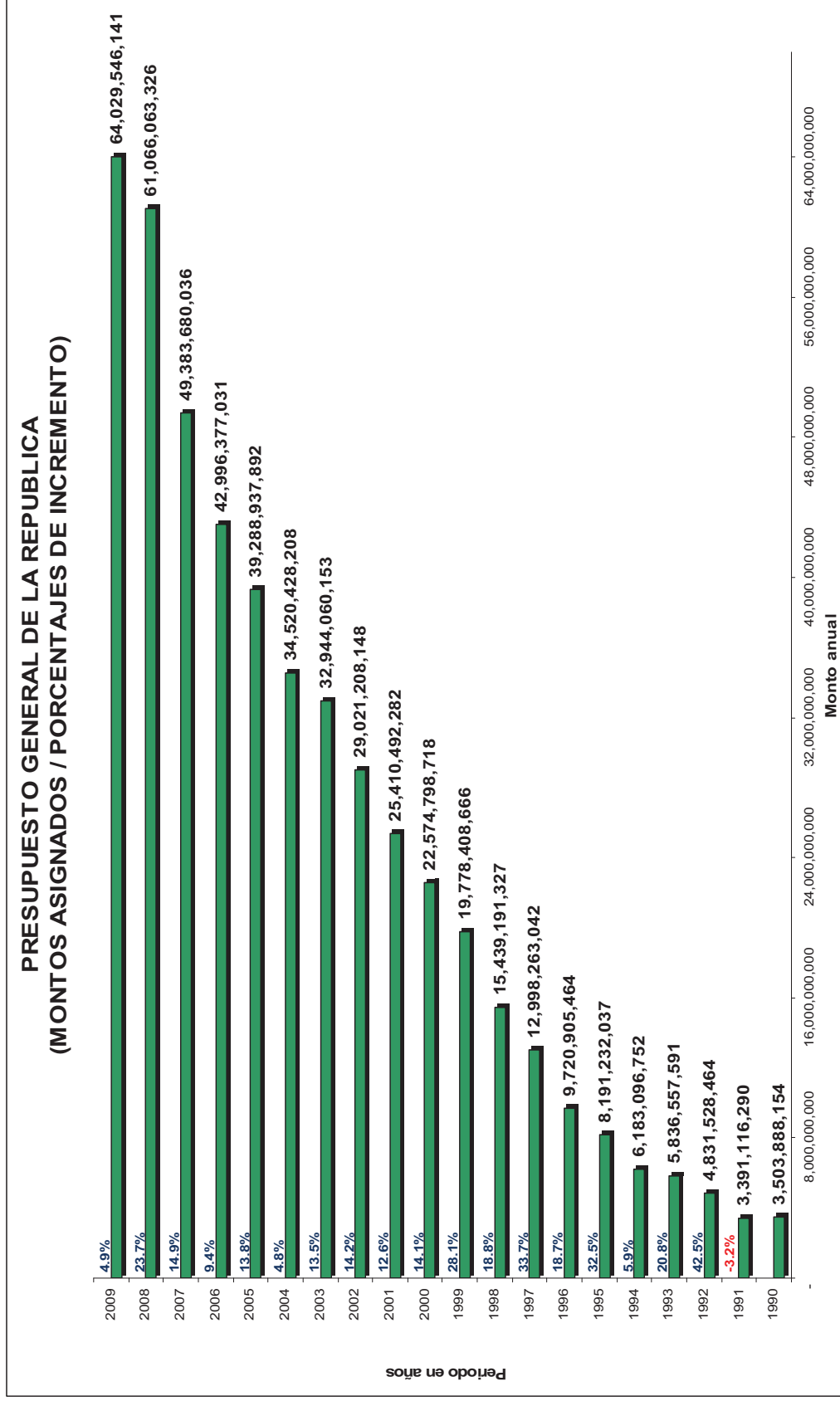




## ANEXO III-2-U



ANEXO III-2-V



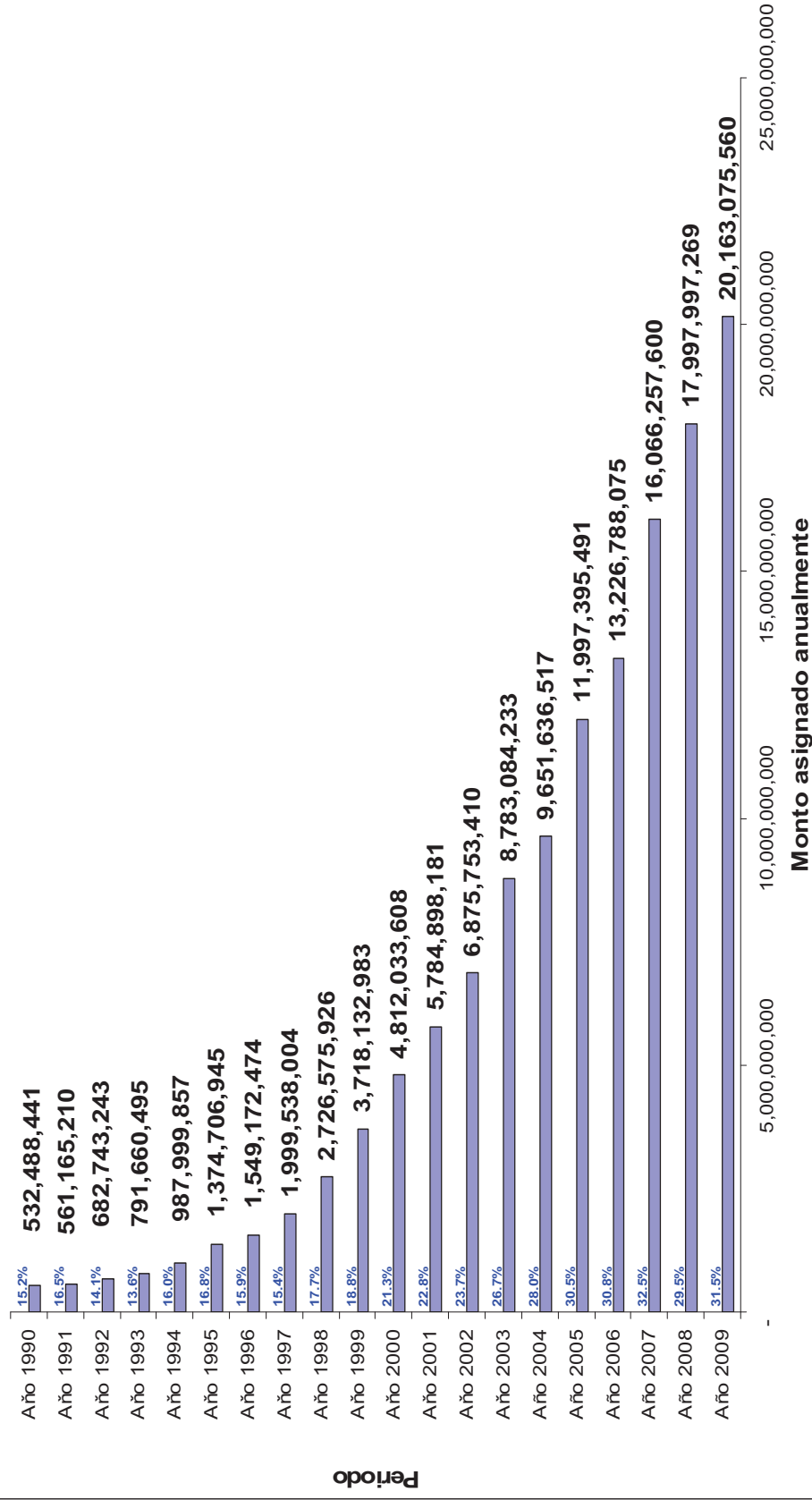
Anexo No. III-3

Comparativo del Presupuesto Educativo contra el Presupuesto Nacional

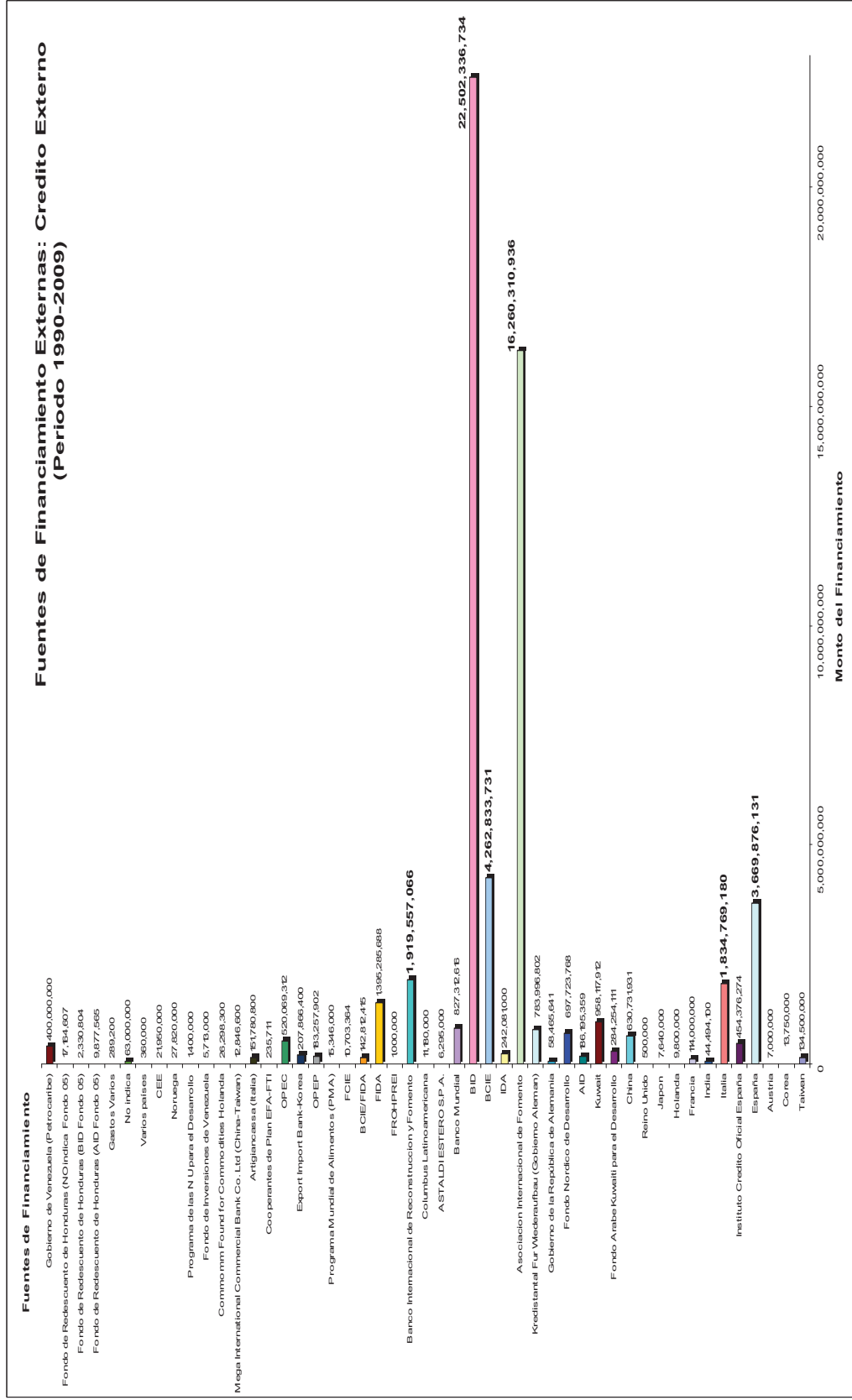
Periodo	Presupuesto Nacional	Presupuesto de Educación	% Total Presupuesto	Tesoro Nacional	Creditos Extremos	Donaciones Externas	Creditos + Donaciones	Apoyo Presupuestario	MDRI	Alivio a Deuda	HIPC
Año 2009	64,029,546,141	20,163,075,560	31.5%	18,362,046,760	80,508,800	55,425,000		400,031,000	1,162,406,699	102,657,301	
Año 2008	61,066,063,326	17,997,997,269	29.5%	16,139,014,397	235,717,600	96,374,964		370,115,090	1,156,775,218		
Año 2007	49,383,680,036	16,066,257,600	32.5%	13,010,361,400	1,019,886,300	661,723,800				400,000,000	974,286,100
Año 2006	42,996,377,031	13,226,788,075	30.8%	11,380,940,674	212,062,000	637,762,601			380,000,000		616,022,800
Año 2005	39,288,937,892	11,997,395,491	30.5%	10,205,324,700	391,241,184	923,894,986					476,934,621
Año 2004	34,520,428,208	9,651,636,517	28.0%	8,779,268,719	514,219,365	50,672,179					307,476,254
Año 2003	32,944,060,153	8,783,084,233	26.7%	7,939,749,531	474,122,345	52,110,218					317,102,139
Año 2002	29,021,208,148	6,875,753,410	23.7%	6,336,504,705	224,589,000	74,989,692					239,670,013
Año 2001	25,410,492,282	5,784,898,181	22.8%	5,457,729,259	58,411,525	39,457,397					229,300,000
Año 2000	22,574,798,718	4,812,033,608	21.3%	4,421,227,483	318,129,933	72,676,192					
Año 1999	19,778,408,666	3,718,132,983	18.8%	3,427,456,714	246,319,650	44,356,619					
Año 1998	15,439,191,327	2,726,575,926	17.7%	2,557,936,551	168,639,375						
Año 1997	12,998,263,042	1,999,538,004	15.4%	1,884,398,621			115,139,383				
Año 1996	9,720,905,464	1,549,172,474	15.9%	1,519,552,415			29,620,059				
Año 1995	8,191,232,037	1,374,706,945	16.8%	1,353,341,720	21,365,225						
Año 1994	6,183,096,752	987,999,857	16.0%	962,474,441							
Año 1993	5,836,557,591	791,660,495	13.6%	762,786,342	8,308,598	20,565,555					
Año 1992	4,831,528,464	682,743,243	14.1%	650,788,200							
Año 1991	3,391,116,290	561,165,210	16.5%	552,129,024	1,440,000	7,596,186					
Año 1990	3,503,888,154	532,488,441	15.2%	521,989,516	4,403,706	6,095,219					
Totales	491,109,779,722	130,283,103,522		116,225,021,172	3,979,364,606	2,743,700,608	202,239,901	770,146,090	2,699,181,917	502,657,301	3,160,791,927

ANEXO III-3-A

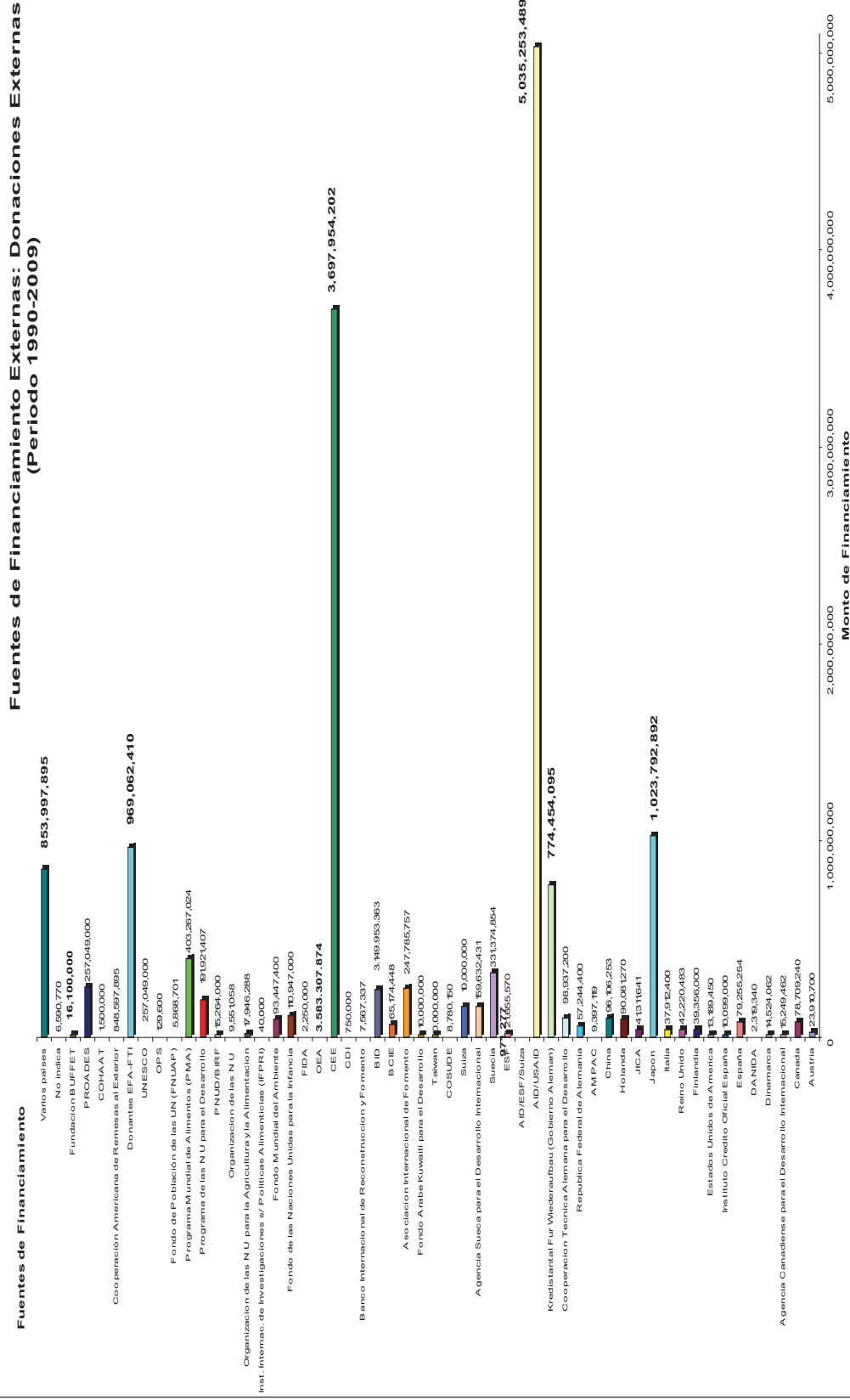
Porcentaje Presupuesto Educativo en relacion al Presupuesto Nacional



## ANEXO III-4-A



## ANEXO III-4-B









ANEXO NO. IV-1

TABLA COMPARATIVA DE FINES DE LA EDUCACION NACIONAL DE HONDURAS

LEY ORGANICA DE EDUCACION 1966 (1)	FINES	PROPUESTA DEL FONAC 2000 (2)	OBJETIVOS	CURRICULO NACIONAL BASICO (3)	UNAH 1989 (4)	ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION 2009 (5)
a) Formar ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes y derechos, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.	a) Formar integral y de manera permanente al hondureño para que pueda elaborar y realizar por decisión propia su proyecto de vida en un marco económico y social que de oportunidades a todos; contribuir a la superación de las condiciones de existencia de su familia y de su comunidad, y al desarrollo del país.	a) Desarrollar la conciencia crítica, el espíritu creativo, la actitud positiva y práctica transformadora frente a las necesidades, problemas y desafíos que hayan de encarar los educandos en los diferentes aspectos de su vida personal y colectiva.	a) Fomentar la conciencia, la identidad y unidad nacional, centroamericana y caribea y promover en los educandos una visión de lo latinoamericano y lo universal.	a) Fomentar el fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	a) La investigación científica, humanística, y tecnológica.	a) Formar de manera integral al hondureño para que pueda realizar por decisión propia su proyecto de vida y, a partir del reconocimiento de las diversas culturas hondureñas, integrarse y comprometerse con la formulación de un proyecto de país.
b) Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.	b) Contribuir al desarrollo humano sostenible del pueblo hondureño mediante la calidad, pertinencia, eficiencia y participación democrática de los servicios educativos y la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminaciones de ninguna naturaleza	b) Fomentar ciudadanos responsables, conscientes de sus deberes y derechos, creadores y transformadores de la sociedad, la cultura y el ambiente mediante el conocimiento, el trabajo y la solidaridad humana.	b) Fortalecer la conciencia, la identidad y unidad nacional, centroamericana y caribea y promover en los educandos una visión de lo latinoamericano y lo universal.	b) Contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	b) La difusión general de la cultura.	b) Contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
c) Formar ciudadanos aptos para constituir una democracia que concilie adecuadamente los intereses del individuo con los de la comunidad.		c) Fortalecer la conciencia, la identidad y unidad nacional, centroamericana y caribea y promover en los educandos una visión de lo latinoamericano y lo universal.	c) Promover los sentimientos de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias entre las personas y pueblos.	c) Fomentar una cultura de responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad y equidad social y de género en torno a la comprensión de la diversidad de la cultura humana, y el respeto por la convivencia pacífica de y entre los pueblos.	c) El estudio de los problemas nacionales.	c) Fomentar la responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad, respeto, honestidad y inherentes al ser humano.
d) Estimular el desarrollo de los sentimientos de solidaridad y comprensión entre las naciones.		d) Inculcar el conocimiento y la práctica de la democracia como filosofía, forma de vida, y convivencia política.	d) Promover la práctica de los valores, especialmente los de carácter ético y cívico, la justicia, la observancia de la ley y la igualdad de las personas ante la misma, así como propiciar el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos.	d) Fomentar, enaltecer y conservar los valores de la hondureñidad.	d) La creación y transmisión de la ciencia	d) Afianzar la comprensión de la diversidad de la cultura humana y el respeto por la convivencia pacífica de las naciones, enalteciendo los valores cívicos, éticos y morales.
e) Capacitar para la valoración del trabajo como un deber fundamental en la promoción de la vida económica del país			e) Promover los sentimientos de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias entre las personas y pueblos.		e) El fortalecimiento de la identidad nacional.	e) Formar para la promoción y preservación de la salud y la higiene, prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización creativa, provechosa y saludable del tiempo libre.
f) Procurar una formación que asegure el aprovechamiento de la naturaleza, de la ciencia y de la técnica, para el desarrollo integral de nación;			f) Promover la práctica de los valores, especialmente los de carácter ético y cívico, la justicia, la observancia de la ley y la igualdad de las personas ante la misma, así como propiciar el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos.			f) Desarrollar en las y los estudiantes las capacidades creativas, investigativas, científicas, artísticas y tecnológicas para un continuo proceso de desarrollo nacional.
g) Contribuir a la conservación de la salud, a la formación y elevación espiritual del hombre y de la sociedad.			g) Hacer conciencia sobre la necesidad de un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales del país, la protección del medio ambiente y la prevención integral ante los peligros de fenómenos naturales, económicos y socioculturales.			g) Fomentar una cultura ecológica que conlleve al uso racional de los recursos naturales; la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida; gestión de riesgo y el comportamiento frente a ellos.
			h) Desarrollar capacidades de investigación, invención, innovación científica y tecnológica, creación artística y apreciación estética y de cultura física y deportiva.			h) Formar en los hondureños la identidad nacional y sus manifestaciones en defensa de la soberanía de Honduras; el conocimiento de su historia, la valoración de su diversidad cultural y étnica y la dedicación permanente a su engrandecimiento.
			i) Valorar y realizar el trabajo, en sus diferentes manifestaciones, como fuente de dignificación humana y como un derecho y un deber para el desarrollo de la personalidad de los educandos, de su familia y de su comunidad.			i) Fomentar el respeto y la defensa del patrimonio cultural de la nación y de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas tangibles y no tangibles producidas en el país, entendiéndolas como productos culturales que conducen por sí mismas a la re-producción y conservación de nuestras diversas culturas.
			j) Desarrollar la capacidad del hondureño para la promoción y conservación de la salud de manera integral			j) Formar para el fortalecimiento del país en industrias del futuro previsible como: Biotecnología, nanotecnología, microelectrónica, cibernetica, informática, robótica y telecomunicaciones.
			k) Fortalecer los valores de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, promover la integración familiar, la maternidad y la paternidad responsable y una amplia formación sobre la problemática poblacional sin menoscabo de la libertad y el respeto			k) Desarrollar la capacidad para actuar satisfactoriamente como individuos y como nación, en un mundo cada vez más inter-relacionado.
			l) Promover los sentimientos de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias entre las personas y pueblos.			

(1) Leyes educativas. Ley orgánica de Educación (Art. 14). Tegucigalpa, Graficentro, 2000. p.24  
 (2) Foro Nacional de Convergencia (FONAC). Propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional. P.32  
 (3) República de Honduras, Secretaría de Educación. Currículo Nacional Básico. Tegucigalpa, 2003. p.16  
 (4) La Gaceta. Decreto Número 142-89. Tegucigalpa, 17 de octubre de 1989; no.25.961. p.1  
 (5) Secretaría de la Presidencia. Anteproyecto de Ley General de Educación. Mayo, 2007

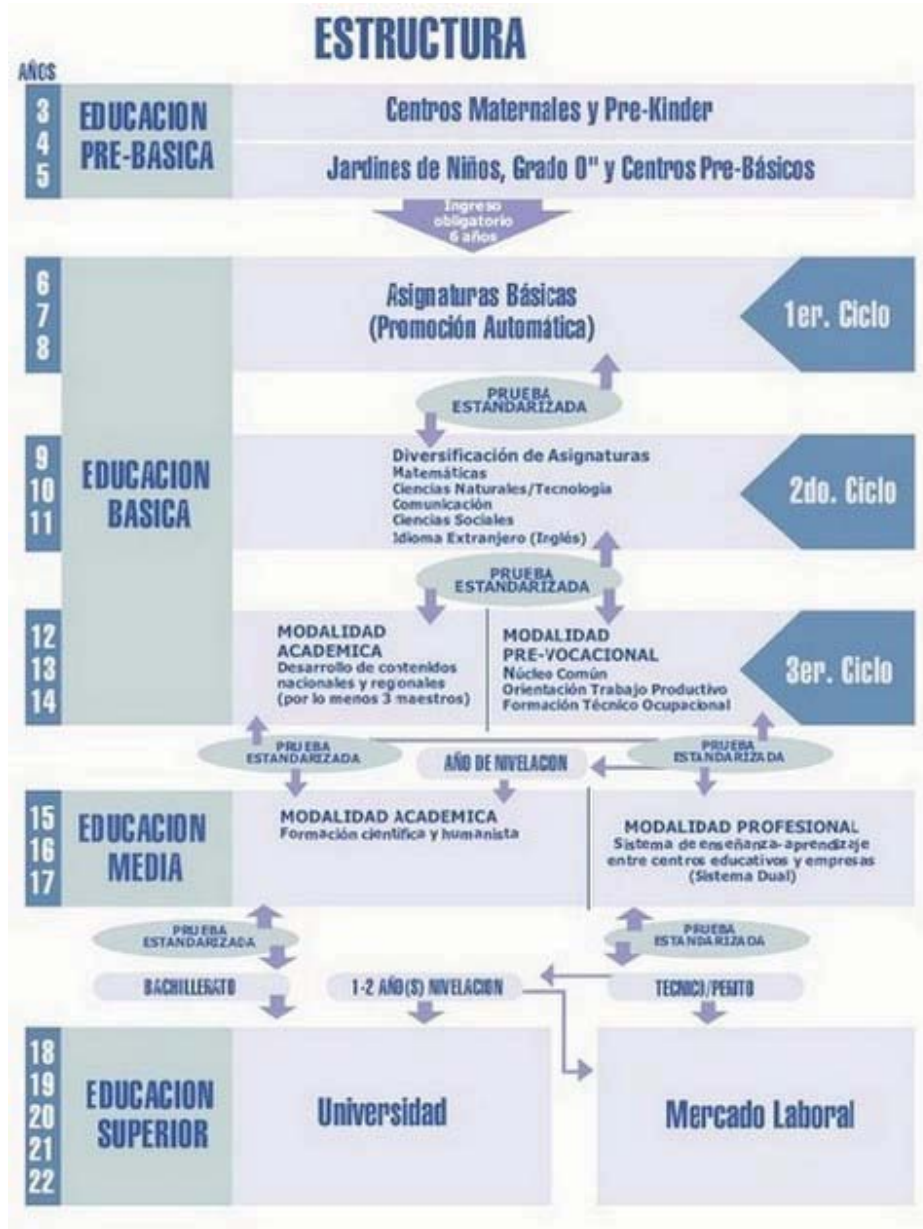
ANEXO No. IV-2  
**MATRIZ COMPARATIVA DE METAS EN EDUCACION**

Areas	PLAN	ESTRATEGIA DE REDUCCION DE LA POBREZA (2001-20015) (Actualizada a Junio 2008)		PLAN EFA (2003-2015) (Septiembre de 2003)		PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR EDUCACION (2005-2015) (Versión del 17/Julio/2007)		PLAN DE PAIS AL 2030 (Borrador Octubre 10/2008)			
		%	%	%	%	%	%	%	%		
Educación Formal	General	General	Mantener el cumplimiento efectivo de los 200 días de clases que establece el calendario escolar y el promedio de mil horas de clase.								
			Contar con un sistema institucionalizado para la gerencia escolar y del recurso con la capacidad de proporcionar información relativa a los logros.								
			Integrar 7,000 escuelas multigrado rurales en un máximo de 466 redes.								
			Crear por lo menos 1,500 centros de apoyo pedagógico al docente en todo el país.								
			Duplicar la cobertura neta en educación prebásica en niños y niñas de cinco años.	60	100	Acceso de niños de 5 años para finalización niños de 5 años.	100	100	Aumentar la cobertura de educación pre-básica para niños y niñas de 5 años.	100	
			Lograr la cobertura neta en el ingreso a los dos primeros ciclos de Educación Básica.	95		Cobertura Neta en el primero y segundo ciclo de Educación Básica		100			
			Lograr la cobertura neta en el Tercer ciclo de Educación Básica	70		Cobertura Neta en el Tercer ciclo de Educación Básica		70			
						Matrícula de primer grado de niños de 7 años y menos		100			
			Incrementar el rendimiento académico en los alumnos de tercer y sexto grado en matemáticas y español.		70				Elevar el rendimiento escolar en matemáticas y español		78
			Graduar de sexto grado a la población de 12 años.		100	Tasa bruta de sexto grado a la población de 12 años.		100	Tasa bruta de finalización niños de 6 grado		92.5
Educación no Formal	Educación Superior	Educación Superior	Graduar de sexto grado a la población con edades múltiples.		100	Tasa neta de finalización de 6 grado (población de 12 años)	85	Graduar del tercer ciclo de la Educación Básica a niños y niñas.	83		
						Tasa bruta de finalización en el Tercer Ciclo	50				
						Cobertura Neta en Educación Media		56.8			
						Tasa bruta de finalización en Educación Media.		100	Graduar de la educación media a población entre 15 y 17 años.	96.6	
						Graduar 3,000 docentes de educación superior con el dominio y la capacidad para incorporarse al sistema educativo.	35		Cobertura Neta en Educación Superior		27.2
									Tasa bruta de finalización en Educación		
									Demanda de Cobertura de Educación no formal para la satisfacción de necesidades básicas (a familias).		
									Cobertura de Educación no formal. Educación Temprana Infantil (0-4)		100
									Cobertura de Educación no formal para personas especiales.		
											55
Educación Técnica	Educación Técnica	Educación Técnica									
Educación Tercaria	Educación Tercaria	Educación Tercaria									
									29.3		

**OBSERVACIONES**

1	<b>Plan de País</b> Se trabajó con una versión borrador, por lo que todavía tiene incongruencias en lo referente a los porcentajes de algunas de sus metas, ya sea en su parte narrativa como en el cuadro resumen.
2	<b>ERP</b> La versión actualizada se encuentra a nivel versión final no editada y aún no se considera un documento oficial.

**Anexo No. IV-3**  
**Estructura del Sistema Educativo Nacional**



Fuente: [http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/secretarias/educacion/estructura/](http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/educacion/estructura/)

ANEXO IV-4  
Distribución del Presupuesto de la Secretaría de Educación según sectores 1990-2009

ANO	Presupuesto Nacional	PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN										DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR FUENTE					
		Total	Preescolar	Primaria (1-6)	Media Presencial	Adultos	Media a Distancia	Docente administrativo	Administrativo Sueldos Básicos	Jornales	Básica (1-9)	Superior	Servicios Personales (Retribuciones/compensaciones)	Otros Objetos de Presupuesto (Servicios, materiales, etc)	Monto Total de la Cooperación	Tesoro Nacional	
1990	3,503,888,154	-	-	231,206,005	96,007,614	1,342,134	-	-	27,077,113	310,773	-	-	95,999,127	78,545,675	-	10,486,925	521,989,516
1991	3,391,116,290	-	-	256,407,070	85,624,416	1,806,384	-	-	20,781,506	343,240	-	-	110,614,127	85,688,467	-	9,036,186	552,129,024
1992	4,831,528,464	-	-	294,269,205	100,708,661	3,134,904	-	-	23,149,840	596,170	-	-	122,214,127	138,670,336	-	31,955,043	650,788,200
1993	5,836,557,591	-	-	367,270,247	134,872,042	3,317,037	-	-	27,282,972	686,170	-	-	133,123,593	125,116,434	-	28,874,153	762,786,342
1994	6,183,066,752	-	-	450,910,808	153,874,993	3,653,355	-	-	28,822,991	1,096,170	-	-	193,495,445	156,146,095	-	25,525,416	962,474,441
1995	8,191,232,037	-	-	676,222,616	264,688,213	5,190,686	-	-	34,299,536	1,956,530	-	-	228,248,377	164,101,007	-	21,365,225	1,353,341,720
1996	9,720,905,464	-	-	688,123,075	284,213,417	5,163,502	-	-	40,739,334	1,727,689	-	-	300,516,000	227,689,647	-	29,620,059	1,519,552,415
1997	12,988,263,042	-	-	1,999,536,004	778,802,291	217,966,369	-	-	53,084,428	2,737,965	-	-	360,030,800	388,268,039	-	115,138,383	1,884,388,621
1998	15,439,191,327	-	-	2,726,576,926	889,065,774	2,665,523,367	-	-	243,454,646	3,362,325	-	-	543,544,180	444,650,839	-	168,639,375	2,557,936,551
1999	19,778,408,666	-	-	3,716,132,983	81,391,028	1,368,430,899	-	-	468,780,514	4,469,507	-	-	26,885,590	691,300,005	-	290,676,289	3,427,466,714
2000	22,574,796,718	-	-	4,812,033,608	88,674,501	1,449,093,082	-	-	560,111,388	8,359,573	-	-	24,197,390	789,850,005	-	1,447,774,723	4,421,227,483
2001	25,410,492,282	-	-	5,784,898,161	391,911,890	1,995,856,643	-	-	874,189,293	-	-	-	57,666,964	1,032,061,526	-	327,166,922	5,457,729,259
2002	29,021,208,148	-	-	6,875,753,410	217,776,731	1,977,397,820	-	-	1,116,349,141	14,770,821	-	-	106,398,566	1,158,923,414	-	539,248,705	6,336,504,705
2003	32,944,060,153	-	-	8,783,084,233	333,451,441	2,654,058,657	-	-	2,002,534,532	18,189,051	-	-	99,993,571	1,207,849,226	-	843,334,702	7,939,749,531
2004	34,520,428,208	-	-	9,651,636,517	359,338,708	2,728,485,844	-	-	1,434,245,970	17,198,051	-	-	177,728,974	1,333,171,500	-	872,367,798	8,779,268,719
2005	39,288,837,892	-	-	11,997,395,491	427,736,419	3,120,225,169	-	-	1,866,405,675	14,220,908	-	-	1,807,228,266	2,695,671,521	-	1,792,070,791	10,206,324,700
2006	42,996,377,031	-	-	13,226,788,075	502,901,082	3,508,728,975	-	-	2,118,381,680	24,483,051	-	-	89,980,000	2,725,620,526	-	1,845,847,401	11,380,940,674
2007	49,383,860,036	-	-	16,066,257,600	506,266,036	4,564,492,342	-	-	2,120,953,982	24,483,051	-	-	69,150,400	7,714,229,640	-	3,055,896,200	13,010,361,400
2008	61,086,063,328	-	-	17,997,997,269	512,234,868	3,372,222,972	-	-	2,120,777,762	27,952,088	-	-	87,716,600	6,056,960,466	-	1,688,962,872	16,136,014,397
2009	64,029,546,141	-	-	20,163,075,560	502,457,798	3,406,627,125	-	-	1,884,418,041	27,701,124	-	-	137,401,500	8,136,729,389	-	1,801,028,800	18,362,046,760
Totales	481,109,719,722	-	-	130,283,103,522	4,014,789,784	30,402,876,619	-	-	17,922,655,970	224,145,583	-	-	10,492,420,217	34,177,109,981	-	14,058,082,360	116,225,021,172
																TOTAL	130,283,103,522

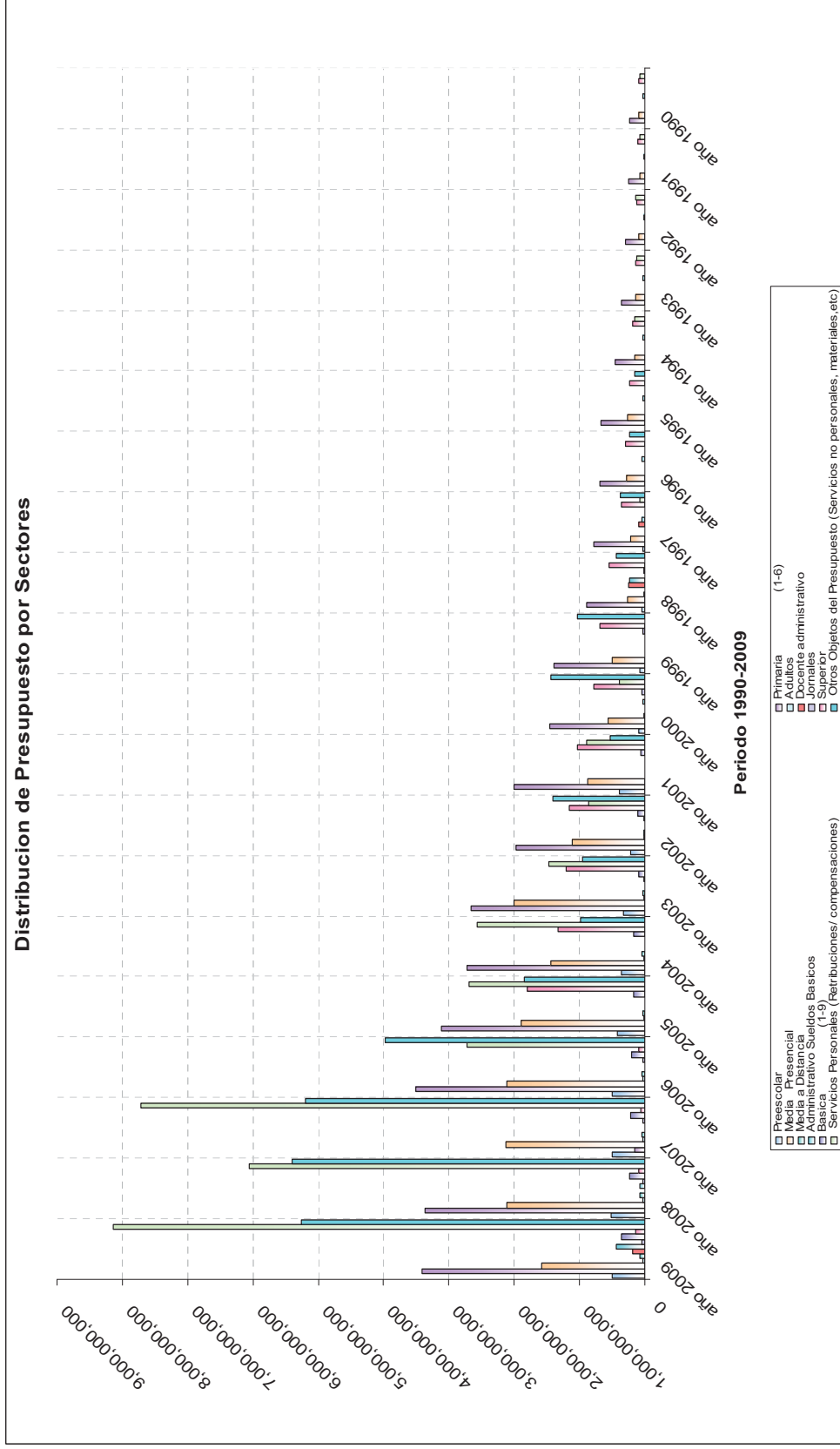
(1) Secretaría de Educación. Datos de la historia de educación en Honduras. Centro de Información Educativa, 2009. p.12

(2) Documentos de la oficina de Asesoría en Educación, JICA

(3) <http://webSite.eclac.org/ConsultasIntegradas.asp?IdAplicacion=6&IdTema=131&IdIdioma=e>

(4) <http://www.eclac.org/estadisticas/bases>

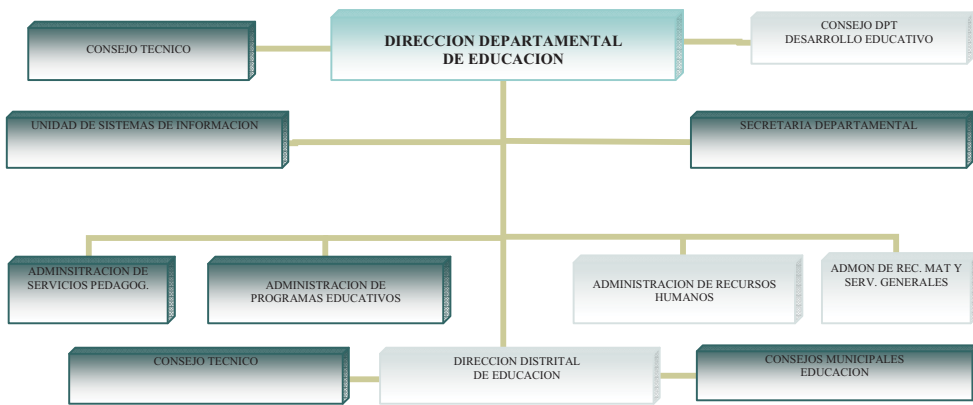
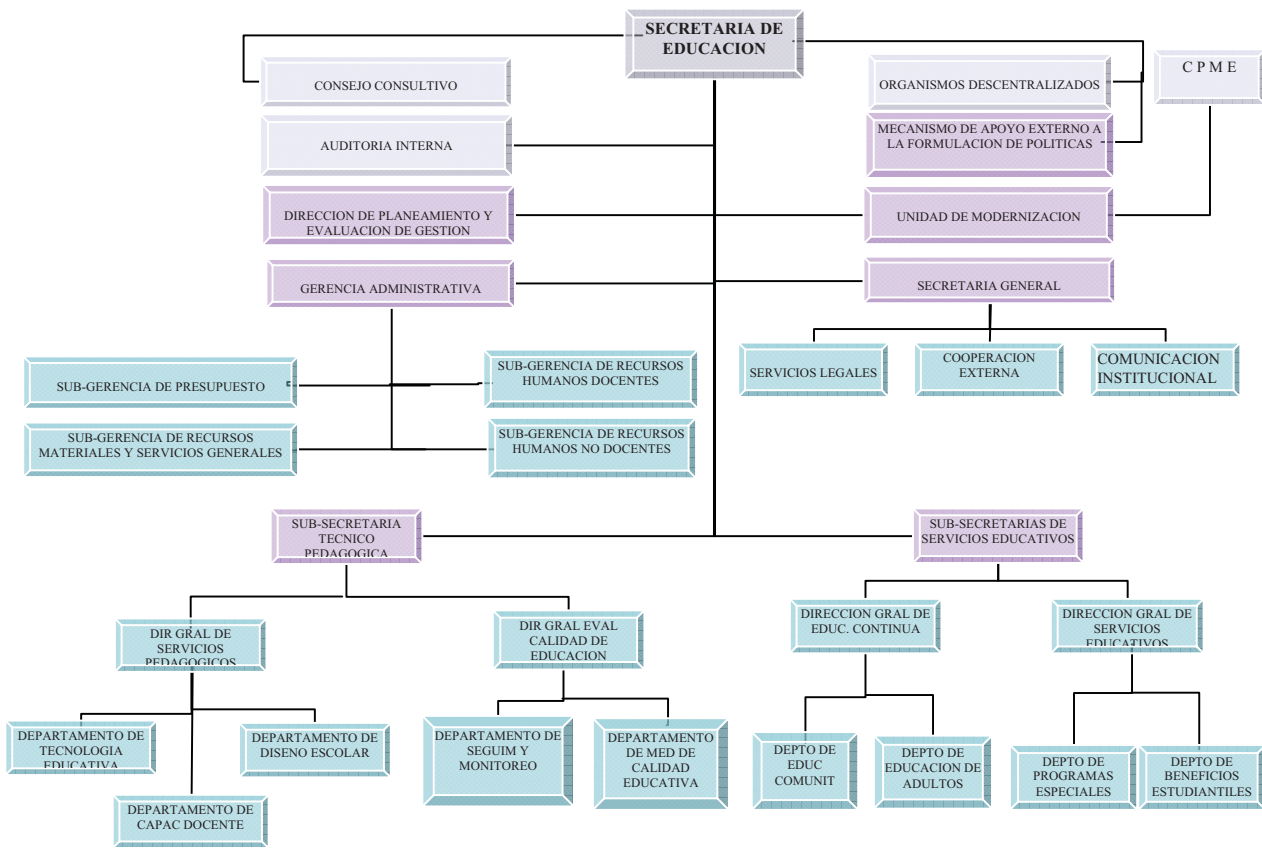
ANEXO IV-4-A



Fuente: SEFIN, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.  
1990-2009

ANEXO IV-5

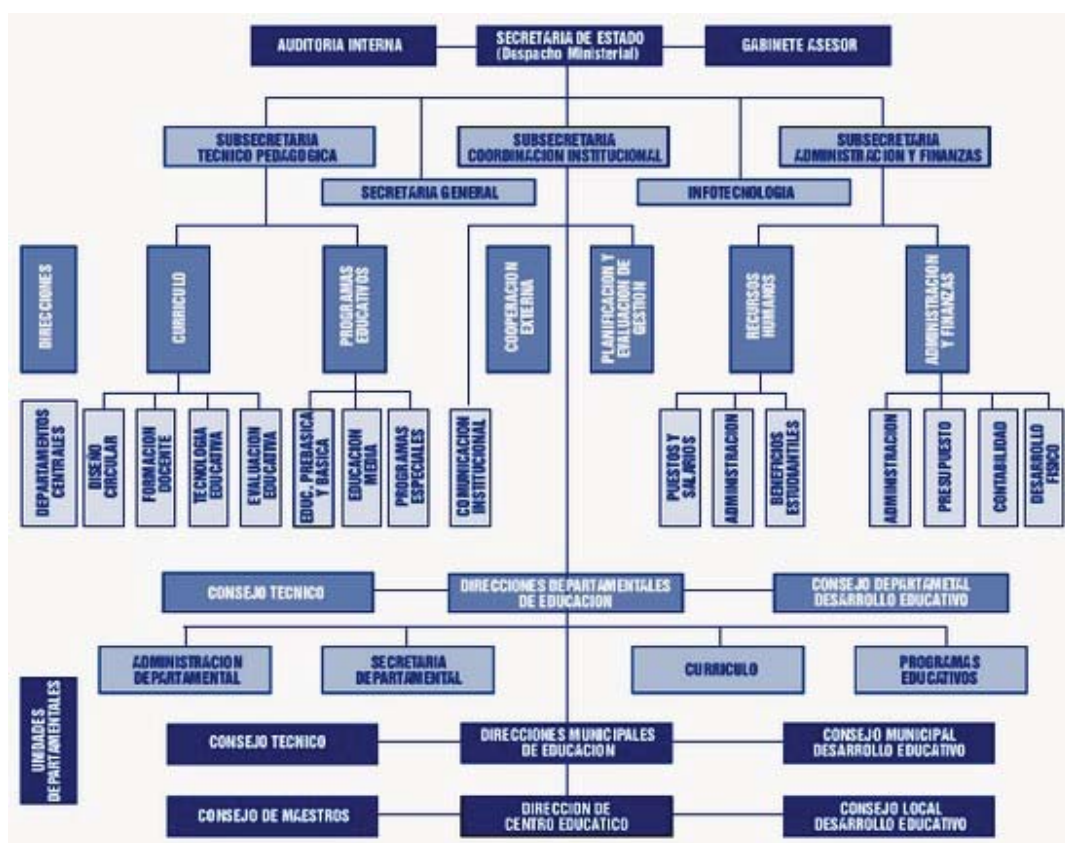
ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
1997





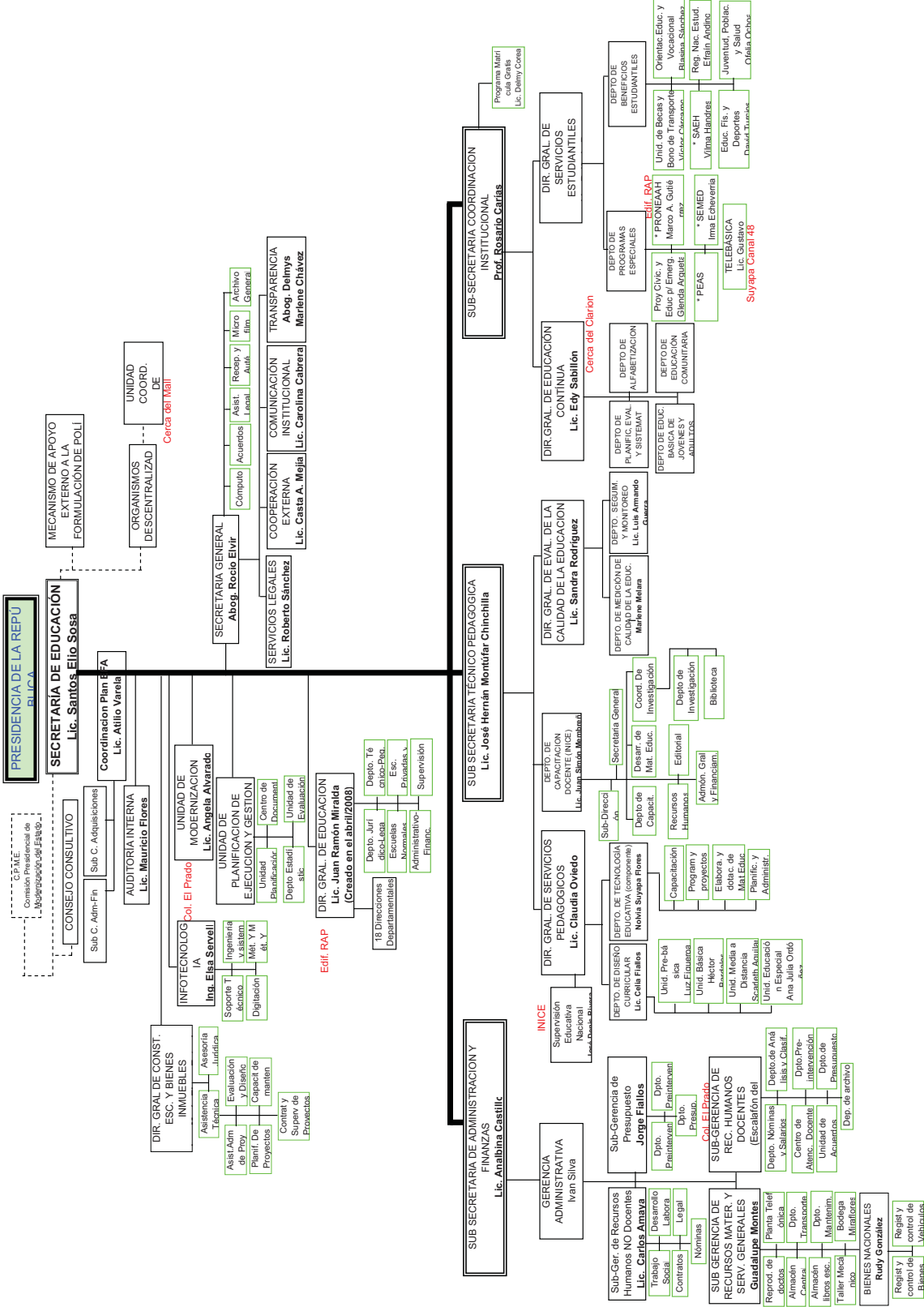
## Anexo No. IV-6

### Estructura Organizacional 2009 Secretaría de Educación



Fuente: [http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/secretarias/educacion/organigrama\\_edu/](http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/educacion/organigrama_edu/)

ANEXO No. IV-7  
**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 (Actualizado al 10 de Diciembre de 2009)



**SIGLAS/NOMBRES COMUNES**

Excalón del Ministerio: Sub-Gerencia de Recursos Humanos Docentes

PEAS: Programa de Educación Ambiental

PRONEMAH: Programa Nacional para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras

SAEH: Servicio de Alimentación Escolar a Distancia

SEMED: Sistema de Educación Media a Distancia

UPEG: Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

**Fuente:**

- La Gaceta de Honduras, 12 Dic. 2000. Decreto 126-SE-00: Manual de Organización con procesos centralizados para la Sub-Gerencia de Recursos Humanos Docentes.
- La Gaceta de Honduras, 30 Dic. 1998. Decreto No. 218-96: Reforma a la Ley General de la Administración Pública del Decreto 146-86
- La Gaceta de Honduras, 07 de Jun. 1997. Decreto Ejecutivo PCM-008/97 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo conforme a lo previsto en el Decreto 215-96
- Dirección de Construcciones Escolares: Investigación para el desarrollo del programa arquitectónico para el Ante-Proyecto del Edificio de la SE
- Visitas y entrevistas personales a cada componente del organigrama Oficial de la SE



ANEXO V-1  
 Trayectoria del Desarrollo educativo Nacional de 1990-2009

Periodo de Gobierno	Presidentes y Partido Político	Ministro de Educación	Política Educativa	Legislación Educativa	PIB Total (\$) (CEPAL) (4)	Presupuesto Nacional	PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							Total	Monto Total de la Cooperación	Total	Tesoro Nacional
1990					3 637.3	3,503,888,154	532,488,441	10,498,925	521,989,516	
1991					3 660.6	3,391,116,290	561,165,210	9,036,186	552,129,024	
1992	Rafael Leonardo Callejas Romero	Jaime Martínez Guzmán	Modernización educativa	Se crean las siguientes Universidades privadas: Universidad Tecnológica Hondureña (UTH), Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH) (1)	4 079.4	4,831,528,464	682,743,243	31,955,043	650,788,200	
1993				El Ministerio de Educación aprueba el actual Programa de Estudios que rige las acciones de la Educación Preescolar Formal a nivel nacional. Se define el Perfil Educativo del niño egresante del nivel de Educación Preescolar. (2)	4 182.5	5,836,557,591	791,660,495	28,874,153	762,786,342	
1994				Decreto de creación de la modalidad de Educación Bilingüe Intercultural. 0719-EP-94 del 3 de agosto de 1994 con el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras. (2)						
				Creación del Sistema Nacional de Educación Media a Distancia (SEMED), con el propósito de ampliar el acceso a la educación media. (2)	4 094.8	6,183,096,752	987,999,857	25,525,416	962,474,441	
1995				Se transforman en Universidades: Escuela Agrícola Panamericana y Escuela Nacional de Ciencias Forestales (1)						
				Creación de la Educación Básica que comprende del primero al noveno grado y distribuido en 3 ciclos con 3 grados cada uno, con 35 centros en 11 departamentos. (2)	4 724.5	8,191,232,037	1,374,706,945	21,365,225	1,353,341,720	
1996	Carlos Roberto Reina Idáquez	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Escuela Morazánica	Se transforman en Universidades: Instituto Superior de Educación policial y el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (1)	4 867.9	9,720,905,464	1,549,172,474	29,620,059	1,519,552,415	
				Decreto No.34-96 Creación de las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, definiendo las funciones de los órganos internos de estas y desapareciendo los cargos de Supervisores de Educación Preescolar (1)						
				Reglamento para la administración de recursos del Programa Matricula Gratis (1)						
				Acuerdo No. 0106-EP-97 Reglamentar el art. 133 de la Ley Orgánica de Educación para sancionar establecimientos educativos privados (3)						
1997				Acuerdo No. 0141-SE-97 Aprobación del plan de Estudios de Educación Magisterial de 6 años. (1)	5 625.9	12,998,263,042	1,999,538,004	115,139,383	1,884,398,621	
				Decreto 136-97 Estatuto del Docente Hondureño (1)						
1998				Decreto 313-98 Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal. (3)	6 278.0	15,439,191,327	2,726,575,926	168,639,375	2,557,936,551	
				Acuerdo N° 008 Surge el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO). (2)						
				Decreto 42-98 Sistema de Promoción por Suficiencia académica, aplicable a estudiantes de nivel primario y secundario. (3)						
1999				Decreto 131-99 Reforma de Art. 1 y 2 del Decreto 34-96 para creación de la Direcciones Departamentales como órgano descentrado dependiente del titular de Educación y el nombramiento de los Directores Departamentales (3)	6 471.1	19,778,408,666	3,718,132,983	290,676,269	3,427,456,714	
				Acuerdo N° 4876-SE-06 derogando la Escuela de Vacaciones (2)						
				Acuerdo Ejecutivo 0760-SE-99 Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño (1)						
				Decreto 24-2000 Memorandum de entendimiento entre los gobiernos de las repúblicas de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para el fortalecimiento de sus relaciones en materia educacional y cultural. (3)						
2000	Carlos Roberto Flores Facussé	Ramón Calix Figuerola	Educación para todos y todo por la educación	Inicia el Programa de Escuelas Saludables, según Decreto Ejecutivo PCM- 001-2000 adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial y Coordinado por la Primera Dama de la Nación. (1)	7 187.3	22,574,798,718	4,812,033,608	390,806,125	4,421,227,483	
				Propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional. (2)						
				Decreto 174-2000 Reforma al Estatuto del Docente Hondureño (2)						
				Decreto 256-2000 Reconocimiento de pago a docentes de Educación Básica Continua de jóvenes y adultos según Arts. 46 y 49 del Estatuto del Docente Hondureño (3)						
2001				Decreto 14-2001 para la formación y organización de asociaciones de padres de familia. (5)	7 652.7	25,410,492,282	5,784,898,181	327,168,922	5,457,729,259	
				Decreto 84-2001 Ley de Creación del centro nacional de Educación para el Trabajo (GENET) (3)						
				Decreto 192-2001 transformación de la ENA en Universidad Nacional de Agricultura (3)						
				Se crea la Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (2)						
2002				Decreto 199-2002 Convenio Básico de Asistencia técnica y financiera entre el gobierno de la República de Honduras y el Centro para la Educación Intercultural y el Desarrollo (CIED) en Honduras con sede en Washington, D.C.(3)	7 860.0	29,021,208,148	6,875,753,410	539,248,705	6,336,504,705	
				Decreto 347-2002 Reforma al Estatuto del Docente Hondureño (2)						
				Se crea la Universidad Metropolitana de Honduras (1)						

Período de Gobierno	Presidente y Partido Político	Ministro de Educación	Política Educativa	Legislación Educativa	PIB Total (\$) (CEPAL) (4)	Presupuesto Nacional	PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION		DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							Total	Monto Total de la Cooperación	Tesoro Nacional	
2003	Ricardo Rodolfo Maduro José	Carlos Alberto Ávila Molina	Mi compromiso contigo	Decreto 87-2003 Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Honduras y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación (OEI), la Ciencia y la Cultura (3)	8 233.8	32,944,060,153	8,763,084,233	843,334,702	7,939,749,531	
				Decreto 135-2003 Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (COINEANFO) (3)						
2004	Ricardo Rodolfo Maduro José	Partido Nacional		Acuerdo No.3654-SE-03 Autorización y oficialización del Currículo Nacional Básico a partir del 1 de febrero de 2004 a nivel nacional (2)	8 871.0	34,520,428,208	9,651,636,517	872,367,798	8,779,268,719	
				Acuerdo 1198-SE-04 Reglamento Interno de las Direcciones Departamentales de Educación (1)						
2005	Roberto Martínez Lozano			Creación de las universidades: Universidad Cristiana de Honduras e Instituto Superior Tecnológico "Jesús de Nazareth" (2)	9 757.1	39,288,937,892	11,997,395,491	1,792,070,791	10,205,324,700	
				Decreto 19-2004 Convenio de Cooperación Regional para la Creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (GREFAL) (3)						
2006	Rafael Pineda Ponce			Decreto 209-2004 Ley Orgánica de la UNAH (2)	10 917.5	42,996,377,031	13,226,788,075	1,845,847,401	11,380,940,674	
				Creación de las universidades: Universidad Politécnica de Honduras y Universidad de Defensa de Honduras (2)						
2007	José Manuel Zelaya Rosales	Partido Liberal	Poder Ciudadano	Acuerdo No.6 CT-UNAH-2005 Reglamento Interior de la Comisión de Transición de la UNAH (2)	12 417.1	49,383,680,036	16,066,257,600	3,055,896,200	13,010,361,400	
				Se firma el Acuerdo para el pago del Programa de Ajuste a la Calidad Educativas (PASCE) (2)						
2008	Roberto Micheletti Bain			Preparación del Anteproyecto de Ley General de Educación (2)	14 321.0	61,066,063,326	17,997,997,269	1,858,982,872	16,139,014,397	
				Acuerdo No. 2380-SE-06 Normativa para la aplicación de la Promoción Automática en el primer ciclo de educación básica (2)						
2009	Santos Elio Sosa Miranda			Ampliación por 5 años más el período de transición de la carrera de educación magisterial del nivel medio (2)	64,029,546,141	20,163,075,560	1,801,028,800	18,362,046,760	116,225,021,172	
				Resolución No. 001-INDD-07 autorización para que los Profesores de Educación Básica de la UPNFM y Centros FID puedan ingresar a concurso a partir del año 2008 en plazas de centros de Educación Básica (2)						
Totales				Resolución para la reactivar la educación magisterial del nivel medio en las Escuelas Normales del país. (2)			130,283,103,522	14,058,082,350		

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Marco Filosófico	Rafael Leonardo Callejas Romero Sistema educativo centrado en el conocimiento de la realidad nacional y en la participación de grupos e instituciones de la comunidad	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Joest País centrado en la persona humana con visión de largo alcance hacia un futuro seguro	José Manuel Zelaya Rosales
Fundamentos	a) Educación anticipatoria y con visión prospectiva (Analizando el pasado se analiza el presente para preparar hacia el futuro). b) Educación participativa (de educandos, padres de familia, grupos e instituciones de la comunidad) como derecho y obligación). c) Educación democrática (búsqueda permanente de niveles de ajuste de la enseñanza a las diferencias individuales de los alumnos evitando la deserción y repitencia). d) Educación cualitativa	a) Educación ética y moral b) Educación con calidad para todos c) Eficiencia y eficacia de los servicios educativos d) Sociedad justa y democrática		Sostenibilidad lograda a través del consenso, compromiso y participación. Una parte fundamental de este consenso reconoce que no hay forma de desarrollar la educación si tenemos visiones inmediatistas o de corto plazo, por lo que se debe contar con un Pla	
Perfil (características)	Un hondureño de pensamiento sentimiento y acción	Escuela con calidad para todos, con valores éticos y cívicos que educa en, por y para la democracia, comprometida con la transformación y la participación de la sociedad, el respeto a los derechos humanos y con innovación pedagógica y renovación permanent			
Objetivos del Plan		Dinamizar, integrar y armonizar la gestión educativa, los agentes protagonistas, los recursos y acciones del proceso educativo en función de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hondureño.	1. Desarrollar la capacidad institucional para asegurar servicios educativos de calidad y que lleguen a la totalidad de la población hondureña. 2. Reformar el currículum para que los egresados de los niveles educativos bajo la jurisdicción de la SE tenga las habilidades y destrezas para desempeñarse con éxito en el ejercicio de una profesión u oficio y con los valores indispensables para asumir s 3. Ejecutar una política de modernización de la gestión financiera y lograr la eficiencia interna de la administración del presupuesto, el incremento de los recursos financieros destinados a educación y la capacidad de gestión de la cooperación externa. 4. Proveer a la población estudiantil de servicios educacionales y de infraestructura física que asegure condiciones pedagógicas adecuadas para facilitar el proceso educativo.	Promover la formación con valores y el fortalecimiento de la identidad Nacional, que mejore cualitativamente la vida de los hondureños, como factor principal para superar Ofrecer una educación de calidad que forme al hondureño con visión del futuro, con capacidad para incorporarse con éxito al trabajo productivo y que promueva el desarrollo personal, familiar y nacional en un marco de solidaridad social.	Convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integral social, promoviendo la oración de valores y el fortalecimiento de la identidad nacional para el mejoramiento cualitativo de los hondureños, con

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
	Rafael Leonardo Callejas Romero - Participación comunitaria - Participación de la empresa privada.	Carlos Roberto Reina Idiáquez - Desarrollo participativo - Ética y moral - Democracia - Respeto a los Derechos Humanos - Educación de calidad en función de la construcción de una nueva sociedad.	Carlos Roberto Flores Facussé - Reforma institucional. - Reforma curricular - Reforma Administrativa y financiera - Servicios educativos e infraestructura física	Ricardo Rodolfo Maduro Joest - Devolver la educación a la sociedad. - Focalizar en los centros educativos estrategias para mejorar la calidad del sistema. - Hacer de la equidad social un objetivo de la acción educativa. - Fomentar y promover la innovación educativa. - Transparencia en la gestión educativa y el manejo de fondos.	José Manuel Zelaya Rosales
<b>Ejes</b>	- Revisión de Currículos - Educación Técnica - Educación en función del desarrollo del país.				
	<b>Pre-escolar:</b> a) Prioridad para ejecutar proyectos de educación no formal bajo la tutela de las Juntas locales de educación para ampliar cobertura b) Participación efectiva de padres. c) Incorporación de elementos de educación Pre-escolar en el currículo de las Escuelas Normales. d) Capacitación y actualización de docentes en servicio.	1) Impulsar la transformación del sistema educativo nacional. 2) Orientar el nuevo modelo educativo a una educación con calidad. 3) Orientar la educación hacia el desarrollo humano. 4) Fortalecimiento de la integración familiar, la convivencia democrática, solidaridad humana y la disminución de desigualdades. 5) Educación ligada al trabajo productivo. 6) Conciencia ambientalista para el uso racional de los recursos naturales.	1) Modernización de la SE con planificación estratégica a largo, mediano y corto plazo, con procedimientos de reingeniería y gestión descentralizada, fortaleciendo las Direcciones Departamentales, la creación de las Direcciones Distritales y la capacidad de los docentes. 2) Institucionalización del sistema de supervisión que asegure el mejoramiento del rendimiento académico y disminuya la deserción y la repetición y el ausentismo de los docentes. 3) Integralidad y funcionalidad al marco legal educativo, mediante la adecuación y actualización de las leyes vigentes y la emisión de nuevas leyes y reglamentos. 4) Reformulación del Currículum en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional para garantizar aprendizajes significativos, actualizados, innovadores y adaptados a la ciencia y tecnología. 5) Articulación del Currículum entre los diferentes niveles cíclicos y modalidades del sistema educativo con el mundo del trabajo productivo. 6) Transformación de la formación inicial docente a nivel post-secundario o universitario. A la vez, se fortalecerá la capacitación y perfeccionamiento del docente en servicio, especialmente en matemática, español, didácticas metodológicas innovadoras, en	Transformación del sistema educativo nacional, en todo sus niveles y modalidades académica y técnico-vocacional. Ordenamiento de la estructura organizativa del sistema educativo, en coherencia en coherencia con la transformación educativa. Articulación interna y externa entre los sub-sistemas formal y no-formal del sistema educativo. Descentralización en los procesos técnico-pedagógicos y administrativos. Focalización de los servicios educativos en los centros escolares, con impacto significativo en el aula. Fortalecimiento de la investigación e innovación educativa acorde a las necesidades de la transformación educativa.	<b>Modernización de la estructura del sistema educativo</b> Reestructurar organizativa y funcionalmente la SE para potenciar su eficiencia y eficacia.  Fortalecer y ampliar el Consejo Nacional de Educación, con representación integral, que permita definir y dar seguimiento a la aplicación de la política educativa en todos sus niveles.  Enmarcar las acciones de la SE en una planificación estratégica, para un mejor seguimiento y evaluación de los procesos educativos, que promueva la transparencia, rendición de cuentas y proveeduría social, en el manejo de los recursos humanos, materiales  Implantar un sistema de infotecnología que genere información gerencial para todos los niveles de la estructura organizativa, así como estadísticas educativas, para la toma de decisiones.  Maximizarla eficiencia y calidad de los recursos humanos de la Se.  Normar la cooperación externa orientada a la demanda d
	Adecuación curricular del nivel.  <b>Primaria:</b> a) Mejoramiento de índices de retención y reprobación en los primeros 3 años de la escuela. b) Participación de diferentes sectores de la comunidad.	7) Educación en función de las demandas de desarrollo del país. 8) Fortalecimiento de valores cívicos y éticos.	7) Asegurará la eficiencia interna del manejo del presupuesto de la Secretaría de Educación. 8) Incremento de los recursos financieros de la educación con los aportes del sector pública, privado, municipalidades, comunidades y la cooperación internacional.	Incorporación y participación de la sociedad civil en el proceso de transformación educativa. Fomento de la equidad social a partir de la diversidad en el proceso de la transformación.	Fortalecer la investigación e innovación educativa acorde a las necesidades de la transformación educativa.  <b>Fortalecimiento de la calidad, relevancia y cobertura de la educación.</b>

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
	<b>Rafael Leonardo Callejas Romero</b>	<b>Carlos Roberto Reina Idiáquez</b>	<b>Carlos Roberto Flores Facussé</b>	<b>Ricardo Rodolfo Maduro Joest</b>	<b>José Manuel Zelaya Rosales</b>
	c) Flexibilidad del sistema formal especialmente en los 3 primeros grados.	9) Gestión educativa en base a la ley, la moral y las buenas costumbres.	9) Fortalecimiento de los mecanismos de negociación y gestión de la cooperación externa.	Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas que promueva la transparencia en el manejo de los recursos humanos, físicos y financieros para el desarrollo del proceso de transformación educativa.	Aumentar la cobertura con calidad de la educación prebásica, garantizando un año escolaridad.
	d) Desconcentración y descentralización de los servicios administrativos.	10) Ampliación de alfabetizados a la vida productiva y disfrute de la cultura.	10) Ampliación de la cobertura de servicios educativos.	Regulación de la cooperación externa orientada a la demanda de los servicios educativos nacionales bajo el establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales.	Universalización de la educación básica de nuevo grados, incrementando el número de aulas y recursos humanos.
	e) Reorientación del currículo escolar.	11) Revalorización del docente en sus condiciones de vida y ejercicio profesional con compromisos con la educación y el país.	11) Creación de programas de servicios educativos, para los alumnos de todos los niveles, dando prioridad a los sectores especiales de la población.		Aumentar la cobertura con calidad de la educación media, mejorando y actualizando la oferta educativa.
	f) Reorientación del enfoque de la formación y capacitación docente.	12) Fortalecimiento de la identidad nacional multiétnica y multicultural de la sociedad hondureña.	12) Dotación a los centros educativos de textos, materiales educativos y equipo.		realizar una transformación curricular en todos los ciclos, niveles y modalidades de la educación, a fin de que responda a las necesidades nacionales, regionales y locales, y promueva principios y valores e igualdad de oportunidades y equidad de género.
	g) Redistribución y uso racional de los recursos humanos y materiales.	13) Participación de la comunidad en el proceso educativo.			Implantar un sistema de evaluación de la calidad de la educación y un sistema de pruebas estandarizadas para la toma de decisiones en relación con el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de los docentes.
	h) Redefinición de funciones de la supervisión educativa.	14) Defensa, preservación y respeto de los derechos humanos de la niñez, mujer y minorías.			Promover la formación inicial y la capacitación de los docentes en servicio mediante convenios suscritos con las universidades nacionales.
	i) Integración del nivel primario con otros niveles del sistema educativo.	15) Investigación científica e innovación tecnológica y pensamiento lógico para el desarrollo de la capacidad creadora.			Fortalecer y ampliar las formas alternativas de entrega de servicios educativos para todos los niveles educativos.
	<b>Media:</b>	16) Cumplimiento de obligaciones de convenios internacionales y nacionales relacionados con educación.			Fortalecer la educación intercultural bilingüe para la identidad de los pueblos autóctonos y otros.
	a) Mejoramiento de la estructura organizacional de los Consejos Regionales de Directores.	17) Calidad, eficiencia, eficacia en la descentralización de servicios públicos.			Implantar programas de incentivos para la asistencia escolar y excelencia académica, dirigidos especialmente a sectores pobres.
	b) Incentivar la creatividad de los docentes.	18) Optimización y uso eficiente y eficaz de recursos financieros, materiales y humanos en el sistema educativo.			Dotar a los centros escolares de insumos pedagógicos y tecnológicos pertinentes.
	c) Participación de la empresa privada para establecer fuentes de material didáctico y de gastos para el desarrollo educativo.	19) Incremento de la cobertura del sistema educativo con prioridad a zonas rurales y urbano marginales en educación básica.			<b>Fortalecimiento de la participación comunitaria</b>
	d) Adecuar la formación de profesionales en modalidades, en especial las técnicas, de acuerdo a necesidades del país.	20) programas de cooperación internacional hacia la integración centroamericana.			Promover la participación y la responsabilidad de los diferentes actores de la comunidad, municipalidad, padres de familia, sociedad civil organizada y empresa privada, en el proceso de desarrollo educativo.

Políticas

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
	<b>Rafael Leonardo Callejas Romero</b>	<b>Carlos Roberto Reina Idiáquez</b>	<b>Carlos Roberto Flores Facussé</b>	<b>Ricardo Rodolfo Maduro Joest</b>	<b>José Manuel Zelaya Rosales</b>
	e) Participación de padres de familia, docentes y alumnos para el mejoramiento de la infraestructura escolar. f) Preparación y venta de materiales peridóicos a bajo costo. g) Financiamiento no convencional para necesidades prioritarias de construcciones escolares h) Educación integrada con los otros niveles del sistema educativo nacional formal y no formal. Vinculación del proceso educativo con el trabajo productivo.	2) Procesos de convergencia con todos los sectores sociales vinculados a educación.			Definir el centro escolar como una unidad de gestión de los servicios educativos, potenciando con ello, las experiencias de impacto significativo en el aula. Desconcentrar y descentralizar los procesos técnico-pedagógicos y administrativos.
					<b>Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.</b>
					Propiciar reforzamientos efectivos al sistema de educación superior, con amplia participación de los colegios profesionales universitarios y demás sectores de la sociedad hondureña. Desarrollar un modelo de financiamiento y gestión eficiente para la educación superior, con base en fundamentos de transparencia y rendición de cuentas
	<b>Universidad:</b>				<b>Integrar la Educación No formal al Sistema Nacional de Educación</b>
	a) Incorporación del subsistema de Educación Superior al Sistema Educativo Nacional.				Ampliar la oferta formativa que ofrecen instituciones como el INFOP y otras instituciones similares, para favorecer la formación hacia las actividades productivas. Establecer un sistema de certificación de calidad profesional, de conformidad con estándares internacionales
	b) Participación de instituciones de educación superior para mejorar la calidad de la educación nacional.				Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada para la formación e inserción laboral de los jóvenes.
	c) Diversificación de carreras en función de las necesidades del país.				<b>Medidas legales y administrativas</b>
	d) Toma de decisiones oportunas utilizando racionalmente los sistemas de información.				Revisar la normativa de las direcciones Departamentales de Educación a fin de optimizar su gestión y transferirles las funciones que les corresponden.
	e) Desarrollo sistemático de la investigación científica.				
	f) Aprovechamiento de los logros de la ciencia y la tecnología en sectores productivos del país.				
	g) Fortalecimiento de los sistemas de educación a distancia para la formación de profesionales.				
	h) Participación de los futuros profesionales y egresados en las comunidades del país.				
	i) Fortalecimiento de condiciones para que la UNAH cumpla con el mandato de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país.				
	h) Apoyar a las instituciones de educación superior para que garanticen la adecuada formación de recursos de acuerdo a las necesidades del país.				
	<b>Educación Extra-escolar:</b>				
	a) Desarrollo de modelos de educación extraescolar con mayor cobertura nacional.				

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Jost	José Manuel Zelaya Rosales
	b) Determinar el papel del sector privado especialmente en la educación para el trabajo. c) Colaboración con sectores organizados en programas de educación funcional empleando medio medios masivos de comunicación. d) Adaptación de un currículo flexible orientado a la información y valores positivos en la población adulta del país. e) Orientación de la educación extraescolar como modelo de educación básica. f) Coordinación entre instituciones que hacen educación extraescolar. g) Prioridad a poblaciones menos favorecidas de los servicios educativos especialmente la trabajadora.				
	<b>Pre-escolar:</b> a) Promover los CEPENF dirigidos por los padres de familia. b) Centros educativos para padres de familia. c) Jardines pilotos asociados a Escuelas Normales. d) Capacitación en educación infantil para docentes y padres de familia. e) Evaluación de necesidades individuales y grupales para favorecer aprendizajes.		1) Institucionalizar el sistema de planificación estratégica con el uso de estadísticas educativas y evaluación de gestión a nivel central y desconcentrado, con participación comunitaria para el análisis y aprobación de un plan decenal, uno de mediano plazo. 2) consolidar la estructura organización y las funciones de las diferentes unidades administrativas y técnicas de la SE a nivel central y desconcentrado. 3) Ejecutar plan de mejoramiento continuado de a gestiones las direcciones Departamentales. 4) Crear y ejecutar un programa sistemático de desarrollo de personal de la SE, estableciendo un plan estratégico para administrar los recursos humanos docentes que ncuve los beneficios y sanciones pertinente, fortaleciendo la autoestima y capacidad de los mi 5) Adoptar Nuevas formas de gestión institucional y de administración financiera mediante la participación de sectores y grupos organizados de la comunidad. 6) Crear y organizar los Consejos de Desarrollo Educativo Local en cada comunidad dond exista un centro educativo y cumplir con los establecido en leyes y reglamentos educativos 7) Aplicar disposiciones que aseguren que los docentes cumplan con los 200 días del tiempo efectivo laborable. 8) Aumentar el porcentaje de aprobación en matemáticas y español de educación básica por medio de la formación y capacitación docentes y dotación de materiales de apoyo.		
	<b>Primaria:</b> a) Participación comunitaria. b) Programas de educación a distancia con participación de la empresa privada.				



	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
	c) Educación especial para discapacitados para incrementar su rendimiento. d) Creación de centros de educación no formal. e) Revisión de programas de formación, capacitación y actualización de maestros. f) Desarrollo de un modelo curricular integral. g) Estudio y creación de centros pilotos de aprendizaje en algunas regiones del país. h) Optimizar el programa de construcciones y mobiliario escolar. i) Optimizar el aprovechamiento del Servicio de Alimentación Escolar. j) Impulsar la excelencia de servicios educativos a través de un modelo de Supervisión. k) Adaptar el periodo escolar a los ciclos productivos agrícola en el área rural. l) Reforma del sistema de evaluación para los 3 primeros grados. m) Comunicación permanente con los colegios magisteriales para identificar metas educativas y bienestar docente. <b>Media:</b> a) Unificación curricular para que Ciclo Común se constituya en el eje para todas las modalidades del ciclo diversificado. b) Administración unificada de recursos humanos, financieros y materiales para su aprovechamiento.		9) Disminuir la repitencia escolar por medio de un plan sistemático a nivel nacional. 10) Desarrollar un sistema de supervisión, gestión y evaluación técnico-pedagógica con participación del Consejo de Desarrollo Educativo Local. 11) Establecer un proceso de participación comunitaria con padres de familia. 12) Involucramiento de las Municipalidades y otros para que los padres cumplan su obligación de enviar a sus hijos a clases. 13) Crear un código de educación que derogue leyes, decretos y acuerdos obsoletos que rigen el sistema educativo integrando la educación básica y estableciendo un proceso de desgaste del ciclo común y normar el funcionamiento de las modalidades no formal 14) Formular y aplicar reglamento y decretos que normen la calidad y eficiencia de los servicios educativos. 15) Transformar el currículum en prebásica y básica con énfasis en matemáticas y español, además de otras asignaturas, incluyendo gradualmente la asignatura de computación y un idioma (inglés preferible). 16) Transformación del Currículum de media orientado hacia la teoría-práctica y vinculado al trabajo productivo. 17) Establecer métodos y técnica innovadores especialmente en escuelas multigrado y el uso de materiales educativos que ofrece la SE. 18) Dotar de ayudas didácticas en los diferentes niveles para elevar el rendimiento académico de los alumnos. 19) Orientar proyectos educativos orientados a la ciencia y la tecnología para orientar la capacidad creadora. 20) Establecer actividades de fortalecimiento de la identidad nacional y otras afines que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, la edificación personal y el beneficio comunal. 21) Establecer y aplicar gradual y progresivamente un sistema de evaluación y promoción flexible y automática para elevar los índices de rendimiento educativos, así como la definición de estándares y/o rendimientos básicos curriculares. 22) Establecer gradualmente la evaluación de la calidad de la educación en educación básica y escuelas multigrado.		



	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010	
	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Jost	José Manuel Zelaya Rosales	
	c) Participación privada en modalidades educativas y coordinación con centros educativos privados. d) Atención a carreras adecuadas a las actividades productivas a nivel local y regional. e) Obtención de financiamiento y cooperación técnica no reembolsable. f) Comunicación y coordinación intersectorial para racionalizar recursos. g) Actualización del Reglamento General de Educación Media. h) Elaborar mapa educativo para identificación de necesidades urgentes de infraestructura. i) Creación de Institutos Técnico y Vocacionales y dar cobertura de la demanda en este nivel. j) Mejorar la capacidad de trabajo familiar a través de centros de educación técnica formal. k) Formación de empresas de producción estudiantil. l) Aprovechamiento de los recursos del Estado en el área agrícola, industrial y artesanal familiar. m) Producción y aprendizaje de tecnología educativa con recursos de la comunidad. n) Creación de Comités Locales de Educación Técnica para crear el currículo y controlar la calidad educativa. o) Llevar la educación técnica a las zonas rurales y urbano-marginales a través de diversas estrategias metodológicas.		23) Establecer un plan sostenido de largo plazo que asegure la vinculación de la educación con el trabajo. 24) Asegurar la participación de sectores productivos que aseguren la vinculación de la educación con el trabajo productivo. 25) Coordinar con el INFOP para la vinculación de la educación básica media y la formación vocacional. 26) Vincular la formación inicial de maestros de educación primaria con la formación de maestros de educación básica. 27) Elevar la formación de maestros de educación básica a nivel superior. 28) Capacitar a las Direcciones Departamentales, Distritales, de centros educativos y la comunidad en la formación y perfeccionamiento de los docentes. 29) Implementar programas de perfeccionamiento para educadores comunitarios de preescolar y reorientar los programas existentes para docentes de educación primaria y media en PROCADO. 30) Planificar y ejecutar el presupuesto de la SE con procedimientos automatizados y eficaces que garanticen el uso racional del mismo aplicando nuevos manuales contables y procedimientos administrativos a nivel central y desconcentrado. 31) Destinar del presupuesto de la SE un mínimo de 60% para la educación básica. 32) Formular mecanismos, normas y procedimientos para la administración desconcentrada del presupuesto de la SE. 33) Transferir parte de las responsabilidades de la ejecución presupuestada a las unidades desconcentradas. 34) Crear e implementar un sistema de programación, ejecución y control financiero en todos los niveles de gestión. 35) Incrementar y mantener el gasto en educación en un promedio no menor del 6% del PIB. 36) Incrementar la inversión para el mejoramiento de la calidad de la educación, especialmente en infraestructura así como maquinaria y equipo de centros oficializados cada año.			
Medidas						
	Universidad:					

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
	<b>Rafael Leonardo Callejas Romero</b>	<b>Carlos Roberto Reina Idiáquez</b>	<b>Carlos Roberto Flores Facussé</b>	<b>Ricardo Rodolfo Maduro Joest</b>	<b>José Manuel Zelaya Rosales</b>
a) Toma de decisiones racionales en base a datos estadísticos actualizados de los niveles del sistema educativo nacional.			37) Gestionar ante las municipalidades el cumplimiento del 5% del presupuesto para educación así como la organización de las comunidades en la administración de la merienda escolar.		
b) Revisión de convenios con otras instituciones afines que garanticen el respeto a la autonomía de la UNAH.			38) Incrementar el flujo de recursos externos y el rendimiento de la oferta de la cooperación técnica y financiera en base a una cartera priorizada de proyectos.		
c) Articular la oferta y demanda de profesionales, que responda a las necesidades del país.			39) Gestionar y promover ante la empresa privada la inversión en el sector para mejorar la producción.		
d) Coordinación entre el servicio social obligatorio y los servicios de extensión en todo el país.			40) Desarrollar una política de negociación y acercamiento a las fuentes de cooperación internacional.		
e) Desarrollo coordinado de metas y actividades en las diversas modalidades del sistema educativo entre el IME y las instituciones de educación superior.			41) Orielar los proyectos hacia el cumplimiento de las metas de la SE.		
f) Revisión de la política de admisión y costos de la educación superior.			42) Establecer un consejo educativo operativo de directores de proyectos con fines de coordinación y optimización de recursos.		
g) Racional uso de recursos financieros para promover la formación profesional y la difusión de la cultura.			43) Negociar con SEFIN un tratamiento prioritario a la provisión de fondos de contrapartidas nacionales.		
h) Coordinación de actividades del nivel superior con los organismos de planificación nacional.			44) Establecer un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos.		
i) Ampliación de servicios de educación superior a distancia en función a las necesidades del país.			45) Fortalecer la capacidad institucional de la SE para la ejecución y sostenibilidad de proyectos.		
j) Utilización de tecnología educativa adecuada para modernizar el proceso de enseñanza aprendizaje.			46) Establecer banco de datos de becas y pasantías para el desarrollo de recursos humanos de la SE con apoyo de las agencias internacionales y sistematizarlo.		
k) Estrategias de desarrollo de la investigación para la generación de ciencia y tecnología.			47) Ampliar la cobertura de Educación Preescolar (4.5 a 6.5 años) al 85%, Educación Básica (6.5 a 12 años) al 95%, Educación de Adultos (mayores de 15 años) al 11% y Educación Media (CC y diversificado de 13-17 años) al 41%.		
l) Definir a través de un comité interinstitucional un modelo educativo de educación superior realista.			48) Incorporar a más de 81,000 niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en edades de 4.5-19 años.		
m) Adoptar mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño docente.			49) Disminuir el índice de repetición en educación Básica de 1o a 6o grado al 5% y en Educación Media al 8.2%		
n) Crear un organismo de dirección superior en el IME			50) Disminuir el índice de deserción intranual en Educación básica al 1% y en Ciclo Común y Diversificado al 1.8%		
<b>Educación Extra-escolar</b>			51) Incrementar los servicios de atención docente en preescolar formal 479, no formal: COIES 9,188 y CEPENF 6,706. Educación Básica 2,351, educación Media 896 docentes.		
a) Inventario de instituciones que hacen educación Extra-escolar			52) Incrementar la cobertura del Programa bilingüe intercultural.		

1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
<p>Rafael Leonardo Callejas Romero</p> <p>b) Correspondencia entre el programa de educación básica y el sistema tradicional escolar.</p> <p>c) Organismos de coordinación de programas de educación extra-escolar.</p> <p>d) Participación de la empresa privada en los programas de educación de adultos.</p> <p>d) Modelo participativo de educación extraescolar que resuelva el problema del analfabetismo del país.</p>	<p>Carlos Roberto Reina Idiáquez</p>	<p>Carlos Roberto Flores Facussé</p> <p>53) Crear un programa educación comunitaria (PROHECO) para reducir el analfabetismo y ampliar la cobertura del sector.</p> <p>54) Establecer un plan de educación sistemático a través de los medios masivos de comunicación.</p> <p>55) Desarrollar programas alternativos para el adulto joven analfabeta, capacitarlo e incorporarlo al trabajo productivo.</p> <p>56) Organizar centros pilotos con programas compensatorios y de excelencia en zonas seleccionadas.</p> <p>57) Establecer convenio con la empresa privada para que ambos asuman funciones y financiamiento para el establecimiento de una modalidad técnico prevocacional.</p> <p>58) Establecer un plan de asistencia integral para los niños(as) de preescolar y con necesidades educativas especiales que incluya: normas, capacitación, materiales, cobertura, etc.</p> <p>59) Consolidar el programa bilingüe intercultural, mediante la ampliación de cobertura, dotación de material y capacitación.</p> <p>60) Beneficiar el 69% de la población estudiantil en todos los niveles a través de actividades deportivas, recreativas, y culturales a fin de aprovechar el tiempo libre.</p> <p>61) Aplicar metodologías y estrategias viables para atender las poblaciones con necesidades especiales, en las zonas más vulnerables del país.</p> <p>62) Crear un programa de incentivos para alumnos</p> <p>63) Ampliar el programa de desayunos escolares para 80,000 niños (as) del nivel preescolar y básico.</p> <p>64) Crear un programa de merienda escolar y salud (PROMESA) en el nivel preescolar y básico.</p> <p>65) Beneficiar a 66,000 alumnos de educación media con el bono estudiantil para transporte y 4,800 alumnos de Educación Básica de escasos recursos económicos y con alto índice académico con igual número de becas.</p> <p>66) Beneficiar a 500 hijos de maestros, con la dotación de pensiones por estudio.</p> <p>67) Beneficiar a los estudiantes de todos los niveles con programas sobre educación preventiva integral, emergencia y desastres naturales, racionamiento de energía, agua, prevención de la delincuencia, educación en población y medio ambiente.</p>	<p>Ricardo Rodolfo Maduro Jost</p>	<p>José Manuel Zelaya Rosales</p>

1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
		68) Dotar a los alumnos de 1º a 6º grado y de materiales educativos a los alumnos de 1º a 3º grado del nivel de educación primaria. 69) Dotar de materiales educativos a los jardines de niños. 70) Instalar 27.000 bibliotecas de aula en los centros educativos del nivel de educación primaria. 71) Dotar de módulos sobre ambiente escolar y rincones de aprendizaje para el nivel de educación primaria. 72) Distribuir equipos de computación y 100.000 cartillas y libros a jóvenes y adultos del 1º a 9º grados del Programa EDUCATODOS. 73) Coordinar y agilizar con el FHIS la construcción de aulas y edificios escolares y la dotación de sillas unipersonales y pupitres que reúnan las condiciones pedagógicas adecuadas para el nivel preescolar y educación básica. 74) Construir y construir los edificios de las Direcciones Departamentales de Educación. 76) Ampliar la infraestructura de los centros de educación básica.		
	1) Transformación con calidad de los procesos educativos. 2) Articulación de todo el sistema educativo nacional en diversos sub-sistemas, niveles, ciclos y modalidades. 3) Transformación del Currículo en función de las necesidades humanas y del desarrollo del país. 4) Modernización de la gestión educativa de la SE. 5) Participación comunitaria como compromiso y responsabilidad de todos. 6) Atender las demandas de mayor cobertura en Educación básica adultos pre-primaria y especial. 7) Procesos educativos en consonancia con la ciencia y la tecnología para resolver problemas y desarrollar la creatividad. 8) Capacitación docente para el logro de aprendizajes significativos de los alumnos. 9) Información y difusión permanente del discurso y publicaciones pedagógicas. 10) Fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, derechos humanos, soberanía e independencia.	1) Completa reforma institucional en la SE, modernizando la Gerencia Central y la gestión descentralizada para asegurar la entrega de servicio educativos a la población con calidad, eficiencia y eficacia.		

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
Rafael Leonardo Callejas Romero		Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Jost	José Manuel Zelaya Rosales
Estrategias	11) Desarrollo de programas y proyectos especialmente para poblaciones que viven en extrema pobreza.	12) Evaluación externa de la educación y transformación de la evaluación interna.	13) Reducción del analfabetismo		
		14) Generalizar las experiencias exitosas de programas y proyectos.			
		15) Construcción, mantenimiento y renovación de infraestructura y equipamiento escolar.			
		16) Recursos de aprendizaje para y bibliotecas para centros educativos especialmente el área rural y urbano-marginal.			
		17) Educación preventiva integral.			
		18) Coordinación institucional a nivel local, nacional o regional.			
		19) Financiamiento externo en base a las prioridades nacionales.			
		20) Participación de la empresa privada en acciones que ayuden a resolver los problemas de la educación y preparen para la vida productiva.			
		21) Coordinación interinstitucional con el nivel superior para fortalecer al sistema educativo nacional.			
		22) Coordinación con organismos internacionales par el desarrollo de actividades educativas del país.			
		23) Actualización de leyes educativas para la transformación del sistema educativo.			
		24) convergencia en la participación de diferentes sectores para la toma de decisiones.			

**Cuadro comparativo de propuestas de gobierno en educación (1990 - 2010)**

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Periodo					
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Calix Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
Lema	Modernización educativa	Escuela Morazánica	Educación para todos y todo por la educación	Mi compromiso contigo	Poder ciudadano
Marco Filosófico	Sistema educativo centrado en el conocimiento de la realidad nacional y en la participación de grupos e instituciones de la comunidad.	Busca dinamizar, integrar y armonizar la gestión educativa, los agentes, los protagonistas, los recursos y acciones del proceso educativo, en función de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hondureño.	Educar para la vida, en una dimensión ecuménica, que integre el quehacer educativo con las necesidades del desarrollo de la sociedad y las aspiraciones de los individuos.	País centrado en la persona humana con visión de largo alcance hacia un futuro seguro	
Fundamentos	Educación anticipatoria y con visión prospectiva.	<b>Fundamentos históricos:</b> orientado a la construcción de un Estado moderno y democrático, que exalte los valores de la nacionalidad.	Reforma Institucional	Sostenibilidad lograda a través del consenso, compromiso y participación. Una parte fundamental de este consenso reconoce que no hay forma de desarrollar la educación si tenemos visiones inmediatistas o de corto plazo, por lo que se debe contar con un Plan de Acción que brinde profundidad, eficacia y eficiencia sostenible a las soluciones a corto plazo.	
	Educación participativa de educandos, padres de familia, grupos e instituciones de la comunidad como derecho y obligación.	<b>Fundamentos pedagógicos:</b> educación de calidad, educación para el trabajo y educación para todos	Reforma curricular		
	Educación democrática con amplia cobertura e igualdad de acceso a los diversos niveles educativos y ajuste de la enseñanza a las diferencias individuales de los alumnos.	<b>Fundamentos Políticos:</b> la voluntad cultural y educativa del Estado para el establecimiento de un modelo que forme para la vida democrática, la participación con equidad, la protección, conservación y utilización racional de los recursos naturales y el desarrollo humano en todos sus órdenes.	Reforma Administrativa y servicios educacionales		
	Educación cualitativa con óptima administración educativa, desarrollo curricular y formación de recursos humanos de acuerdo a la realidad, con mejores técnicas y metodologías de supervisión.		Infraestructura física		
Perfil (características)	Un hondureño de pensamiento sentimiento y acción.	Escuela con calidad para todos, con valores éticos y cívicos que educan en, por y para la democracia, comprometida con la transformación y la participación de la sociedad, el respeto a los derechos humanos y con innovación pedagógica y renovación permanente. Respeto, defensa y vigencia de los Derechos humanos, utilización racional de los recursos naturales. Plantamiento con raíces en la historia. Propicia el dominio del método científico, el desarrollo creador y la innovación tecnológica		Los cambios promovidos deben fundamentar su sostenibilidad, para que la sociedad tome conciencia de los mismos y se apropie de ellos exigiendo su sostenibilidad.	

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
Objetivos del Plan	<p>Propiciar una educación democrática, al alcance de todos, sin discriminación por razones económicas, sociales, políticas, culturales o religiosas.</p> <p>Preservar, afimazar y evolucionar la escala de valores éticos, morales y culturales que conforman la nacionalidad hondureña.</p> <p>Fundamentar una relación dinámica e integral entre educandos, educadores, escuela y comunidad posibilitando la participación activa de todos los sectores en el proceso educativo.</p> <p>Desarrollar un currículum que prepare a los hondureños para comprender y proyectar una sociedad moderna en función de la ciencia y la tecnología vinculando en todo momento la acción educativa con el trabajo productivo y la creatividad.</p> <p>Mejorar los factores de calidad y cantidad mediante la participación comunitaria que apoye los procesos de control administrativo, supervisión escolar, capacitación docente y dotaciones de materiales y físicas.</p> <p>Flexibilizar el sistema incorporado en el currículo escolar situaciones de aprendizaje referentes a los eventos y fenómenos sociales y naturales de la comunidad local.</p> <p>Vincular el sistema escolarizado con el no escolarizado a fin de promover la cooperación entre ambos y garantizar la homogeneidad de fines hacia el desarrollo individual y social.</p>	<p>Iniciar la transformación del Sistema Educativo Nacional mediante un proceso gradual y sistemático que garantice la unidad del mismo a fin de que todos los subsistemas, niveles ciclos y modalidades cumplan sus objetivos particulares dentro de una misma orientación en la formación de un nuevo tipo de hondureño y en la construcción de una sociedad.</p> <p>Iniciar la transformación curricular en los diferentes niveles del Sistema Educativo en función de los grandes fines del desarrollo nacional y de las características locales y regionales del país.</p> <p>Garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación asegurando aprendizajes significativos, socialmente relevantes y culturalmente pertinentes para los alumnos y sus comunidades y para la vida productiva en general.</p> <p>Garantizar oportunidades de acceso y permanencia a los beneficiarios del Sistema Educativo Nacional, ampliando la cobertura especialmente en el nivel de educación básica y de adultos, disminuyendo los índices de repitencia, deserción y marginalidad educativa, mejorando el rendimiento académico y elevando el grado de escolaridad nacional</p> <p>Modernizar la Gerencia de la SE, en consonancia con los procesos de modernización del Estado, para que pueda optimizar el uso de los recursos y prestar servicios de calidad a la niñez, a la juventud y a los maestros hondureños, en estricto cumplimiento de la ley y en observancia de una nueva moralidad profesional.</p> <p>Desarrollar una estrategia que incorpore al nuevo modelo educativo, el pensamiento y la experiencia nacional en materia educativa, así como las ideas e innovaciones más avanzadas del quehacer pedagógico.</p> <p>Establecer mecanismos para elevar los niveles de motivación y compromiso de los diferentes sectores sociales mediante la participación organizada que coadyuven a la implementación del nuevo modelo educativo nacional.</p>	<p>Desarrollar la capacidad institucional para asegurar servicios educativos de calidad y que lleguen a la totalidad de la población hondureña.</p> <p>Reformular el currículum para que los egresados de los niveles educativos bajo la jurisdicción de la SE tenga las habilidades y destrezas para desempeñarse con éxito en el ejercicio de una profesión u oficio y con los valores indispensables para asumir sus responsabilidades con la familia y la patria.</p> <p>Ejecutar una política de modernización de la gestión financiera y lograr la eficiencia interna de la administración del presupuesto, el incremento de los recursos financieros destinados a educación y la capacidad de gestión de la cooperación externa.</p> <p>Proveer a la población estudiantil de servicios educacionales y de infraestructura física que asegure condiciones pedagógicas adecuadas para facilitar el proceso educativo.</p>	<p>Promover la formación con valores y el fortalecimiento de la identidad Nacional, que mejore cualitativamente la vida de los hondureños, como factor principal para superar.</p> <p>Ofrecer una educación de calidad que forme al hondureño con visión del futuro, con capacidad para incorporarse con éxito al trabajo productivo y que promueva el desarrollo personal, familiar y nacional en un marco de solidaridad social.</p>	<p>Promover el desarrollo integral del hondureño transformando el Sistema Educativo con voluntad gubernamental y un liderazgo democrático e innovador para ofrecer servicios educativos de calidad, aumentando la cobertura en sus diferentes niveles, disminuyendo el analfabetismo y elevando el nivel de escolaridad de la población hondureña.</p> <p>Establecer una Ley Marco de Educación.</p> <p>Fortalecer el Consejo Nacional de Educación.</p> <p>Establecer la gratuidad de la matrícula en los diferentes niveles.</p> <p>Consensuar y socializar el Currículo Nacional Básico.</p> <p>Aumentar la cobertura mediante la apertura de nuevos centros educativos y creación de plazas docentes.</p> <p>Impulsar un programa de formación docente</p>

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avilá Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
		Revalorizar el rol social, ético y profesional del docente a través de un sistema apropiado de formación, selección, reclutamiento, capacitación, remuneración, promoción y jubilación docente.			Transformar los institutos técnicos para que sean productivos y auto-sostenibles.
		Establecer las bases del nuevo ordenamiento legal que institucionalice el proceso de transformación educativa, los nuevos enfoques en materia de docencia, las conquistas magisteriales y defina los roles y relaciones de los diferentes sectores dentro del nuevo modelo educativo.			Crear un Sistema Nacional de Normalización acreditación y certificación de la calidad educativa hondureña.
					Ampliar las oportunidades académicas y laborales en educación Media, dotándola con las nuevas tecnologías de información y comunicación.
					Incorporar en la planificación educativa los programas de educación informal y alternativa.
					Contribuir al desarrollo integral de los grupos étnicos.
					Implantar un proyecto Nacional de educación especial que incluya la atención de grupos con talentos especiales.
					Implantar un modelo práctico en la formación de competencias laborales a través de la educación dual.
		Calidad basada en:	- Construcción de un nuevo sistema educativo nacional - Participación comunitaria	- Devolver la educación a la sociedad.	
	- Participación comunitaria	- La relevancia social, la pertinencia cultural y el logro de los aprendizajes significativos para la vida de los estudiantes.	- Participación comunitaria	- Focalizar en los centros educativos estrategias para mejorar la calidad del sistema.	
	- Revisión de Currículos	- La creación de canales efectivos de participación de la familia y la comunidad en el proceso y la gestión educativa	- Modernización de la Gerencia y fortalecimiento de la desconcentración	- Hacer de la equidad social un objetivo de la acción educativa.	
	- Educación Técnica	- La revalorización de la función social, ética y profesional del docente.	- Servicios educacionales e infraestructura financiera	- Fomentar y promover la innovación educativa.	
	- Educación en función del desarrollo del país.	- La prestación efectiva de bienes y servicios de calidad de parte de la administración del sistema.	- Conservación de la diversidad étnica, rescate y fomento de valores	- Transparencia en la gestión educativa y el manejo de fondos.	
		- La eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros cuya asignación debe fomentarse progresivamente y guarda coherencia con las prioridades del desarrollo humano.	- Restauración y sostenibilidad del equilibrio ecológico		
		- El equilibrio entre las exigencias de aumento de la cobertura y la calidad de los servicios especialmente en lo que se refiere a la plena cobertura en la educación básica, la oferta de programas de alfabetización y educación de adultos y educación especial.			
Ejes					



Período	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avilá Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
	Reorientar el sistema educativo nacional para garantizar la permanencia de la población escolar en los centros educativos	Impulsar la transformación del sistema educativo nacional.	Modernización de la SE con planificación estratégica a largo, mediano y corto plazo, con procedimientos de reingeniería y gestión descentralizada, fortaleciendo las Direcciones Departamentales, la creación de las Direcciones Distritales y la capacidad de los centros educativos con participación comunitaria.	Transformación del sistema educativo nacional, en todos sus niveles y modalidades académica y técnico-vocacional.	Modernización de la estructura del sistema educativo
	Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación hondureña.	Orientar el nuevo modelo educativo a una educación con calidad para todos.	Institucionalización del sistema de supervisión que asegure el mejoramiento del rendimiento académico y disminuya la deserción y la repetición y el ausentismo de los docentes.	Ordenamiento de la estructura organizativa del sistema educativo, en coherencia con la transformación educativa.	Fortalecer y ampliar el Consejo Nacional de Educación, con representación integral, que permita definir y dar seguimiento a la aplicación de la política educativa en todos sus niveles.
	Promover la educación integrada y coherente entre todos los niveles del sistema educativo nacional.	Orientar la educación hacia el desarrollo humano.	Integralidad y funcionalidad al marco legal educativo, mediante la adecuación y actualización de la leyes vigentes y la emisión de nuevas leyes y reglamentos.	Articulación interna y externa entre los subsistemas formal y no-formal del sistema educativo.	Enmarcar las acciones de la SE en una planificación estratégica, para un mejor seguimiento y evaluación de los procesos educativos, que promueva la transparencia, rendición de cuentas y proveeduría social, en el manejo de los recursos humanos, materiales e institucionales.
	Fomentar la vinculación entre las actividades del proceso educativo y el trabajo productivo	Fortalecimiento de la integración familiar, la convivencia democrática, solidaridad humana y la disminución de desigualdades.	Reformulación del Currículum en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional para garantizar aprendizajes significativos, actualizados, innovadores y adaptados a la ciencia y tecnología.	Descentralización en los procesos técnico-pedagógicos y administrativos.	Implantar un sistema de infotecnología que genere información gerencial para todos los niveles de la estructura organizativa, así como estadísticas educativas, para la toma de decisiones.
	Reorientar la formación de profesionales hacia la educación técnica.	Educación ligada al trabajo productivo.	Articulación del Currículum entre los diferentes niveles cíclicos y modalidades del sistema educativo con el mundo del trabajo productivo	Focalización de los servicios educativos en los centros escolares, con impacto significativo en el aula.	Maximizar la eficiencia y calidad de los recursos humanos de la SE.
	Implementar reforma curricular que incorpore la formación de valores, identidad nacional, civismo y paz.	Conciencia ambientalista para el uso racional de los recursos naturales.	Transformación de la formación inicial docente a nivel post-secundario o universitario. A la vez, se fortalecerá la capacitación y perfeccionamiento del docente en servicio, especialmente en matemática, español, didácticas, metodologías innovadoras, en el uso de materiales educativos y áreas administrativas.	Fortalecimiento de la investigación e innovación educativa acorde a las necesidades de la transformación educativa.	
	Orientar la formación del profesional con capacidad de uso racional de los recursos naturales existentes en el país.	Educación en función de las demandas de desarrollo del país.	Asegurará la eficiencia interna del manejo del presupuesto de la SE.	Incorporación y participación de la sociedad civil en el proceso de transformación educativa.	Fortalecer la investigación e innovación educativa acorde a las necesidades de la transformación educativa.
	Priorizar la educación primaria con énfasis en los 3 primeros grados, así como la educación rural que permita la formación de polos de desarrollo.	Fortalecimiento de valores cívicos y éticos.	Incremento de los recursos financieros de la educación con los aportes del sector público, privado, municipalidades, comunidades y la cooperación internacional.	Fomento de la equidad social a partir de la diversidad en el proceso de la transformación educativa.	<b>Fortalecimiento de la calidad, relevancia y cobertura de la educación.</b>
	Desarrollar modelos curriculares de alfabetización en las comunidades, para que la población adulta se incorpore a proyectos de desarrollo.	Gestión educativa en base a la ley, la moral y las buenas costumbres.	Fortalecimiento de los mecanismos de negociación y gestión de la cooperación externa.	Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas que promueva la transparencia en el manejo de los recursos humanos, físicos y financieros para el desarrollo del proceso de transformación educativa.	Aumentar la cobertura con calidad de la educación prebásica, garantizando un año escolaridad.

Período	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avilá Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
Políticas	Impulsar la descentralización administrativa	Ampliación de alfabetizados a la vida productiva y disfrute de la cultura.	Ampliación de la cobertura de servicios educativos.	Regulación de la cooperación externa orientada a la demanda de los servicios educativos nacionales bajo el establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales.	Universalización de la educación básica de nueve grados, incrementando el número de aulas y recursos humanos.
	Propiciar la participación de la población y de instituciones gubernamentales y privadas que promuevan el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la escuela.	Revalorización del docente en sus condiciones de vida y ejercicio profesional con compromisos con la educación y el país.	Creación de programas de servicios educativos, para los alumnos de todos los niveles, dando prioridad a los sectores especiales de la población.		Aumentar la cobertura con calidad de la educación media, mejorando y actualizando la oferta educativa.
	Participación de la empresa privada en la prestación de servicios que requiera el desarrollo del sistema educativo nacional.	Fortalecimiento de la identidad nacional multiétnica y multicultural de la sociedad hondureña.	Dotación a los centros educativos de textos, materiales educativos y equipo.		Realizar una transformación curricular en todos los ciclos, niveles y modalidades de la educación, a fin de que responda a las necesidades nacionales, regionales y locales y promueva principios y valores e igualdad de oportunidades y equidad de género.
	Diversificar la entrega de contenidos, haciendo uso de medios tecnológicos adecuados.	Participación de la comunidad en el proceso educativo.	Expansión y mejoramiento de la infraestructura física en los centros educativos de todos los niveles.		Implantar un sistema de evaluación de la calidad de la educación y un sistema de pruebas estandarizadas para la toma de decisiones en relación con el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de los docentes.
	Adecuar la reforma curricular de nivel medio para que sea coherente con los del nivel superior.	Defensa, preservación y respeto de los derechos humanos de la niñez, mujer y minorías.			Promover la formación inicial y la capacitación de los docentes en servicio mediante convenios suscritos con las universidades nacionales.
	Fomentar y mantener relaciones académicas entre el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior del país.	Investigación científica e innovación tecnológica y pensamiento lógico para el desarrollo de la capacidad creadora.			Fortalecer y ampliar las formas alternativas de entrega de servicios educativos para todos los niveles educativos.
		Cumplimiento de obligaciones de convenios internacionales y nacionales relacionados con educación.			Fortalecer la educación intercultural bilingüe para la identidad de los pueblos autóctonos y otros.
		Calidad, eficiencia, eficacia en la descentralización de servicios públicos.			Implantar programas de incentivos para la asistencia escolar y excelencia académica, dirigidos especialmente a sectores pobres.
		Optimización y uso eficiente y eficaz de recursos financieros, materiales y humanos en el sistema educativo.			Dotar a los centros escolares de insumos pedagógicos y tecnológicos pertinentes.
		Incremento de la cobertura del sistema educativo con prioridad a zonas rurales y urbano marginales en educación básica.			<b>Fortalecimiento de la participación comunitaria</b>
	Programas de cooperación internacional hacia la integración centroamericana.			Promover la participación y la responsabilidad de los diferentes actores de la comunidad, municipalidad, padres de familia, sociedad civil organizada y empresa privada, en el proceso de desarrollo educativo.	
	Procesos de convergencia con todos los sectores sociales vinculados a educación.			Definir el centro escolar como una unidad de gestión de los servicios educativos, potenciando con ello, las experiencias de impacto significativo en el aula.	
				Desconcentrar y descentralizar los procesos técnico-pedagógicos y administrativos.	

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodolfo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avilá Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
					Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Promover reformas efectivas al sistema de educación superior, con amplia participación de los colegios profesionales universitarios y demás sectores de la sociedad hondureña. Desarrollar un modelo de financiamiento y gestión eficiente para la educación superior, con base en fundamentos de transparencia y rendición de cuentas <b>Integrar la Educación No formal al Sistema Nacional de Educación</b> Ampliar la oferta formativa que ofrecen instituciones como el INFOP y otras instituciones similares, para favorecer la formación hacia las actividades productivas. Establecer un sistema de certificación de calidad profesional, de conformidad con estándares internacionales Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada para la formación e inserción laboral de los jóvenes. <b>Medidas legales y administrativas</b> Revisar la normativa de las direcciones Departamentales de Educación a fin de optimizar su gestión y transferirles las funciones que les corresponden.
	Diseñar y ejecutar un modelo de descentralización educativa.	Establecer la escuela Morazánica como el nuevo modelo del Sistema Educativo Nacional para la formación del tipo de persona, profesional y ciudadano que el país necesita.	Institucionalizar el sistema de planificación estratégica con el uso de estadísticas educativas y evaluación de gestión a nivel central y desconcentrado, con participación comunitaria para el análisis y aprobación de un plan decenal, uno de mediano plazo y los planes operativos anuales. Consolidar la estructura, organización y las funciones de las diferentes unidades administrativas y técnicas de la SE a nivel central y desconcentrado.	Ordenar el sistema educativo asegurando que cada sector cumpla con sus deberes y goce de los derechos correspondientes. Ejecutar la descentralización del sector.	Duplicar la cobertura neta y garantizar la educación pública gratuita y obligatoria en el ciclo preparatorio de la Educación Prebásica. Garantizar la Educación Pública gratuita y obligatoria en el nivel de Educación Básica. Garantizar la Educación Pública gratuita y obligatoria en el nivel de Educación Básica en el Tercer Ciclo.
	Diseñar un modelo de supervisión y control de la educación, para que los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje y garanticen su calidad. Revisar el Programa de actualización del Magisterio.	Establecer la articulación efectiva del Sistema Educativo Nacional en sus diferentes subsistemas, niveles, ciclo y modalidades e iniciar la implementación gradual de la educación básica de nueve grados. Transformar gradualmente el currículum en función del nuevo modelo educativo integrando el mismo contenidos esenciales como: la democracia, los derechos humanos, salud, ambiente, producción, educación de género, educación intercultural, formación de valores éticos, la consolidación de la familia, integración regional, paz y desarrollo humano.	Ejecutar el plan de mejoramiento continuado de la gestión en las Direcciones Departamentales.	Ejecutar un mapeo escolar.	

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
	Adecuar el contenido de los textos escolar en base a las necesidades, intereses y problemas reales de los educandos.	Incorporar en los centros educativos del país, los elementos doctrinarios y técnicos de la Escuela Morazánica procurando una profunda transformación en la práctica diaria de docentes, administrativos y estudiantes.	Crear y ejecutar un programa sistemático de desarrollo de personal de la SE, estableciendo un plan estratégico para administrar los recursos humanos docentes que incluye los beneficios y sanciones pertinentes, fortaleciendo la autoestima y capacidad de los mismos.	Ejecutar un currículum nacional básico.	Garantizar la Educación Pública gratuita y obligatoria en el nivel de Educación Media en el Ciclo Diversificado.
	Integrar una Comisión de trabajo con carácter permanente e interdisciplinaria para defina los contenidos curriculares de los 3 niveles del sistema educativo nacional e incluyendo la utilización de recursos naturales existente en la comunidad y la creación de centros escolares especiales.	Establecer un sistema permanente de mejoramiento y evaluación de la calidad de la educación, dando especial atención al mejoramiento de la calidad de la educación básica, la enseñanza en la escuela multigrado y la educación en las zonas rurales y urbano-marginales.	Adoptar nuevas formas de gestión institucional y de administración financiera mediante la participación de sectores y grupos organizados de la comunidad.	Rediseñar y fortalecer el sistema de nuevas formas de evaluación del rendimiento escolar y del desempeño docente que asegure un mejoramiento continuo.	Fortalecer la Educación Alternativa No Formal.
	Reestructuración administrativa y académica de las Direcciones Generales para orientar la formación de profesionales en las áreas técnicas.	Establecer la carrera docente y formar, capacitar, profesionaliza en forma permanente y sistemática a los maestros con base en las necesidades fundamentales de aprendizaje de los alumnos.	Crear y organizar los Consejos de Desarrollo Educativo Local en cada comunidad donde exista un centro educativo y cumplir con lo establecido en leyes y reglamentos educativos.	Destinar mayores recursos al sector educativo de tal forma que del período de gobierno, la inversión en educación se incremente hacia el 8% del PIB, asegurando el debido control y el eficiente uso de esos recursos.	Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe.
	Incorporar en los planes de estudio: objetivos y contenidos ecológicos, cívicos, valores e identidad nacional	establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para desarrollar programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de los alumnos.	Aplicar disposiciones que aseguren que los docentes cumplan con los 200 días del tiempo efectivo laborable.	Exigir una estricta rendición de cuentas en el ámbito profesional e institucional.	Incrementar plazas docentes para todos los niveles.
	Crear y desarrollar un programa de mejoramiento de educación primaria con énfasis en los 3 primeros grados para mejorar los índices de retención, promoción que eviten la repitencia y la deserción.	Ejecutar un Plan coherente, sistemático y global para eliminar el analfabetismo en el país e incorporar la población alfabetizada al disfrute de los bienes de la cultura y de la vida procutiva.	Aumentar el porcentaje de aprobación en matemáticas y español de educación básica por medio de la formación y capacitación docentes y dotación de materiales de apoyo.	Gestionar nuevos recursos de la cooperación internacional e incentivar la inversión en educación por parte de la empresa privada.	Disminuir el índice de repetición.
	Crear un organismo de enlace entre el Ministerio de Educación Pública y la UNAH que permita el desarrollo de metas y actividades entre ambas.	Fortalecer el desarrollo de la investigación como el elementos fundamental para apoyar y reorientar el proceso educativo en cada uno de los niveles del Sistema Educativo Nacional.	Disminuir la repitencia escolar por medio de un plan sistemático a nivel nacional.	Despollitzar la administración de los recursos humanos y financieros de la SE, ejecutando una gerencia efectiva basada en la capacidad profesional y en la evaluación del desempeño organizacional e individual.	Disminuir el índice de deserción
	Desarrollar modelos curriculares de alfabetización en las comunidades, para que la población adulta se incorpore a proyectos de desarrollo.	Desarrollar un sistema de información que garantice los insumos oportunos para desarrollar en forma científica los procesos de planificación, ejecución y evaluación de cada uno de los niveles educativos que administrata la SEP.	Desarrollar un sistema de supervisión, gestión y evaluación técnico-pedagógica con participación del Consejo de Desarrollo Educativo Local.	Propiciar la participación ciudadana con papeles bien definidos con el apropiado fortalecimiento en la toma de decisiones en las responsabilidades que le competen.	Elevar el rendimiento académico de los alumnos en Matemáticas y Español.
	Ejecutar proyecto de mejoramiento del ambiente físico-pedagógico de la escuela junto con padres de familia, autoridades locales e instituciones locales.	Fortalecer los servicios de capacitación y supervisión educativa para garantizar el apoyo permanente a las instituciones educativas y lograr mejores resultados en los educandos.	Establecer un proceso de participación comunitaria con padres de familia.	Formar docentes con un nivel de dominio científico en su profesión a fin de desarrollar en sus alumnos tanto las competencias cognitivas como actitudinales, que propicien la educación en valores, el respeto al medio ambiente y la convivencia social.	Reducir el índice de analfabetismo.
	Crear estructuras administrativas entre el MEP y el COHEP que permitan la participación de	Revisar y fortalecer los Centros de Aprendizaje Docente (CAD), como la principal estrategia de capacitación docente.	Involucramiento de las Municipalidades y otros para que los padres cumplan su obligación de enviar a sus hijos a clases.	Estimular altos niveles de desempeño tanto en alumnos como en docentes a través de la creación de centros escolares de éxito.	Impulsar la emisión de la Ley Marco de la Educación.

Período	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cálix Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
	Diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo curricular por medios rdioló aplicable a la solución de problemas del país.	Crear el programa de Educación intercultural Bilingüe.	Crear un Código de Educación que derogue leyes, decretos y acuerdos obsoletos que rigen el sistema educativo, integrando la educación básica y estableciendo un proceso de desgaste del ciclo común y normar el funcionamiento de las modalidades no formales de educación.	Vincular programas propios del sistema de salud con los centros educativos.	Establecer un Sistema Nacional de Supervisión Educativa.
	Desarrollar la investigación científica en instituciones de educación superior aplicable a la solución de problemas del país.	Ampliar la cobertura de los servicios educativos que ofrece el Sistema especialmente en los niveles de educación básica y de adultos, disminuir los índices de deserción, reprobación, marginalidad escolar y elevar los índices de rendimiento académico de los alumnos y el grado de escolaridad nacional.	Formular y aplicar reglamento y decretos que normen la calidad y eficiencia de los servicios educativos.	Incentivar la participación de los padres de familia, maestros y empresa privada, por medio de padrinazgos en la administración de las escuelas.	Fortalecer los programas de formación Inicial y actualización n profesional del docente hondureño.
		realizar la conversión y especialización de centros educativos con la finalidad de ofrecer mejores oportunidades educativas a la población.	Transformar del curriculum en prebásica y básica con énfasis en matemáticas y español, además de otras asignaturas, incluyendo gradualmente la asignatura de computación y un idioma (Inglés preferible).	Otorgar un bonos a los padres de familia más pobres, que mantengan a sus hijos asistiendo a la escuela, particularmente en el área rural y ejecutar un efectivo programa de becas.	Consensuar y aplicar el Currículo Nacional Básico (CNB), dar coherencia entre éste y los estándares educativos, la evaluación de los aprendizajes, textos y materiales.
		Establecer un orden congruente con el nuevo modelo educativo dando prioridad a la ley orgánica de Educación, al Estatuto Docente y la Ley de Instituciones Privada de Educación y sus respectivos reglamentos.	Transformación del Currículum de media orientado hacia la teoría-práctica y vinculado al trabajo productivo.	Otorgar un bono por excelencia académica a los alumnos más pobres en el área rural.	Fortalecer la Educación Media con Tecnologías de Información y Comunicación.
		Impulsar la construcción y mantenimiento de las instalaciones escolares, mobiliario y equipo educativo en función del mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.	Establecer métodos y técnicas innovadores especialmente en escuelas multigrado y el uso de materiales educativos que ofrece la SE.	Introducir la merienda escolar en aquellos donde no sea posible recurrir al bono por asistencia.	Crear el Sistema Nacional de Normalización, acreditación y certificación de la calidad educativa
		Continuar con la producción y distribución de textos materiales educativos con énfasis en la educación básica y la educación de adultos.	Dotar de ayudas didácticas en los diferentes niveles para elevar el rendimiento académico de los alumnos.		Fortalecer el Sistema de Gestión Desconcentrado.
		Crear la biblioteca básica "Ramón Rosa" para las escuelas rurales y urbano-marginales.	Orientar proyectos educativos orientados a la ciencia y la tecnología para orientar la capacidad creadora.		Ampliar y reactivar el Consejo Nacional de Educación.
		Establecer canales de comunicación y participación de las Municipalidades y comunidad en los diferentes aspectos del proceso educativo.	Establecer actividades de fortalecimiento de la identidad nacional y otras afines que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, la edificación personal y el beneficio comunal.		Dotar al Sistema Educativo de la infraestructura física acorde a los requerimientos técnico pedagógicos.
		Iniciar el proceso de reorganización, modernización gerencial y descentralización administrativa de la SEP.	Establecer y aplicar gradual y progresivamente un sistema de evaluación y promoción flexible y automática para elevar los índices de rendimiento educativos, así como la definición de estándares y/o rendimientos básicos curriculares.		Fomento de la Investigación científico tecnológica e innovación en educación.

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
		Definir los mecanismos de coordinación y colaboración con las universidades estatales y privadas y las fuerzas vivas con el fin de unificar acciones y mejorar la calidad de los servicios educativos.	Establecer gradualmente la evaluación de la calidad de la educación en educación básica y escuelas multigrado.		
		Establecer un programa de fortalecimiento de los Valores Cívicos y Éticos que consoliden el compromiso y la conciencia ciudadana en la construcción de la nueva sociedad.	Establecer un plan sostenido de largo plazo que asegure la vinculación de la educación con el trabajo.		
		Coordinar, apoyar e impulsar proyectos que fortalezcan la educación ambiental, especialmente a nivel comunal.	Asegurar la participación de sectores productivos que aseguren la vinculación de la educación con el trabajo productivo.		
		Apoyar y promover iniciativas de programas y proyectos que amplíen y fortalezcan la cobertura nacional en educación especial.	Coordinar con el INFOP para la vinculación de la educación básica, media y la formación vocacional.		
		Organizar y utilizar en forma coordinada y sistemática los fondos provenientes de la cooperación externa.	Vincular la formación inicial de maestros de educación primaria con la formación de maestros de educación básica.		
		Definir los mecanismos necesarios que aseguren la permanencia de los alumnos en los centros educativos en el año escolar y el horario que la ley establece.	Elevar la formación de maestros de educación básica a nivel superior.		
			Capacitar a las Direcciones Departamentales, Distritales, de centros educativos y la comunidad en la formación y perfeccionamiento de los docentes.		
			Implementar programas de perfeccionamiento para educadores comunitarios de preescolar y reorientar los programas existentes para docentes de educación primaria y media en		
			Planificar y ejecutar el presupuesto de la SE con procedimientos automatizados y eficaces que garanticen el uso racional del mismo aplicando nuevos manuales contables y procedimientos administrativos a nivel central y descentralizado.		
			Destinar del presupuesto de la SE un mínimo de 60% para la educación básica.		
			Formular mecanismos, normas y procedimientos para la administración descentralizada del presupuesto de la SE.		
			Transferir parte de las responsabilidades de la ejecución presupuestada a las unidades descentralizadas.		
			Crear e implementar un sistema de programación, ejecución y control financiero en todos los niveles de gestión.		
			Incrementar y mantener el gasto en educación en un promedio no menor del 6% del PIB.		

Medidas



Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
			Incrementar la inversión para el mejoramiento de la calidad de la educación, especialmente en infraestructura así como maquinaria y equipo de centros oficializados cada año.		
			Gestionar ante las municipalidades el cumplimiento del 5% del presupuesto para educación así como la organización de las comunidades en la administración de la merienda escolar.		
			Incrementar el flujo de recursos externos y el rendimiento de la oferta de la cooperación técnica y financiera en base a una cartera priorizada de proyectos.		
			Gestionar y promover ante la empresa privada la inversión en el sector para mejorar la producción.		
			Desarrollar una política de negociación y acercamiento a las fuentes de cooperación internacional.		
			Orientar los proyectos hacia el cumplimiento de las metas de la SE.		
			Establecer un consejo educativo operativo de directores de proyectos con fines de coordinación y optimización de recursos.		
			Negociar con SEFIN un tratamiento prioritario a la provisión de fondos de contrapartidas nacionales.		
			Establecer un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos.		
			Fortalecer la capacidad institucional de la SE para la ejecución y sostenibilidad de proyectos.		
			Establecer banco de datos de becas y pasantías para el desarrollo de recursos humanos de la SE con apoyo de las agencias internacionales y sistematizarlo.		
			Ampliar la cobertura de Educación Preescolar (4.5 a 6.5 años) al 85%, Educación Básica (6.5 a 12 años) al 95%, Educación de Adultos (mayores de 15 años) al 11% y Educación Media (CC y diversificado de 13-17 años) al 4.1%.		
			Incorporar a más de 81,000 niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en edades de 4, 5-19 años.		
			Disminuir el índice de repetición en educación Básica de 10 a 60 grado al 5% y en Educación Media al 8.2%		
			Disminuir el índice de deserción intra-anual en Educación básica al 1% y en Ciclo Común y Diversificado al 1.8%		
			Incrementar los servicios de atención docente en preescolar formal 479, no formal: CCIES 9,188 y CEPENF 6,706, Educación Básica		
			Incrementar la cobertura del Programa bilingüe e intercultural.		

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
			Crear un programa educación comunitaria (PROHECO) para reducir el analfabetismo y ampliar la cobertura del sector.		
			Establecer un plan de educación sistemático a través de los medios masivos de comunicación.		
			Desarrollar programas alternativos para el adulto joven analfabeta, capacitarlo e incorporarlo al trabajo productivo.		
			Organizar centros pilotos con programas compensatorios y de excelencia en zonas seleccionadas.		
			Establecer convenio con la empresa privada para que ambos asuman funciones y financiamiento para el establecimiento de una modalidad técnico prevocacional.		
			Establecer un plan de asistencia integral para los niños(as) de preescolar y con necesidades educativas especiales que incluya: normas, capacitación, materiales, cobertura, etc.		
			Consolidar el programa bilingüe intercultural, mediante la ampliación de cobertura, dotación de material y capacitación.		
			Beneficiar el 60% de la población estudiantil en todos los niveles a través de actividades deportivas, recreativas, y culturales a fin de aprovechar el tiempo libre.		
			Aplicar metodologías y estrategias viables para atender las poblaciones con necesidades especiales, en las zonas más vulnerables del país.		
			Crear un programa de incentivos para alumnos		
			Ampliar el programa de desayunos escolares para 80.000 niños (as) del nivel preescolar y básico.		
			Crear un programa de merienda escolar y salud (PROMESA) en el nivel preescolar y básico.		
			Beneficiar a 66.000 alumnos de educación media con el bono estudiantil para transporte y 4.800 alumnos de Educación Básica de escasos recursos económicos y con alto índice académico con igual número de becas.		
			Beneficiar a 500 hijos de maestros, con la dotación de pensiones por estudio.		
			Beneficiar a los estudiantes de todos los niveles con programas sobre educación preventiva integral, emergencia y desastres naturales, racionamiento de energía, agua, prevención de la delincuencia, educación en población y medio ambiente.		



Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
			Dotar de textos a los alumnos de 1° a 6° grado y de materiales educativos a los alumnos de 1° a 3° grado del nivel de educación primaria. Dotar de materiales educativos a los jardines de niños. Instalar 27 000 bibliotecas de aula en los centros educativos del nivel de educación primaria. Dotar de módulos sobre ambiente escolar y rincones de aprendizaje para el nivel de educación primaria. Distribuir equipos de computación y 100,000 cartillas y libros a jóvenes y adultos del 1° a 9° grados del Programa EDUCATODOS. Coordinar y agilizar con el FHIS la construcción de aulas y edificios escolares y la dotación de sillas unipersonales y pupitres que reúnan las condiciones pedagógicas adecuadas para el nivel preescolar y educación básica. Concluir y construir los edificios de las Direcciones Departamentales de Educación. Ampliar la infraestructura de los centros de educación básica.		
	Para el desarrollo de las políticas y el logro de los objetivos previstos, se propone desarrollar una estrategia general de desarrollo educativo y participación comunitaria, como opción para la descentralización del sistema educativo nacional, el cual por su verticalidad ha llegado al límite de desgate e infuncionalidad. <u>La estrategia se fundamenta en la necesidad de vincular el hogar con la escuela y que los padres de familia desempeñen un papel de primer orden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</u>	Transformación con calidad de los procesos educativos.	Completa reforma institucional en la SE, modernizando la Gerencia Central y la gestión descentralizada para asegurar la entrega de servicios educativos a la población con calidad, eficiencia y eficacia.	Operativizar las políticas del gobierno para convertirlas en guía orientadora de una gestión educativa de calidad	Se establecerá el grado preparatorio obligatorio y gratuito en la Educación Prebásica. Se ofrecerá una educación prebásica a niños de 5 y 6 años de edad, procurando desarrollar sus actitudes y aptitudes utilizando la metodología de aprendizaje jugando. Para tal fin, se oficializará el Grado Preparatorio del Nivel prebásico y el currículo para dicho nivel. Se revisarán los textos para adecuarlos a los contextos y realidades del niño.
	Articulación de todo el sistema educativo nacional en diversos sub-sistemas, niveles, ciclos y modalidades.			Fortalecer la estructura organizacional de todo el sistema educativo, para que sea el medio e interacción de los procesos de gestión, planificación, administración de recursos humanos e información.	Se implementará un nuevo modelo de desarrollo de la Escuela Básica con 10 grados, incluyendo el grado preparatorio, con una concepción arquitectónica y administrativa propia para niños de 6 a 14 años. Se atenderán los niños en los grados de C a 9, en 3 ciclos con un solo director. Si la demanda crece, se nombrará un sub-director por cada ciclo.- Cada centro tendrá pequeños talleres y laboratorios que permitan el descubrimiento de la vocación del joven hacia el trabajo productivo.

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-20010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
		Transformación del Currículo en función de las necesidades humanas y del desarrollo del país.		Organizar y poner en funcionamiento un modelo de planificación, gestión y control coherente y articulado, comprometido en su ejecución desde el centro educativo hasta el nivel central y coordinando con diversas instancias tanto al exterior como al interior del sector educativo	Se integrará la Comisión Nacional de Transformación Educativa con participación de la Sociedad Civil, el FONAC, las organizaciones magisteriales, las instituciones educativas privadas y la Secretaría de Educación, con el objetivo de revisar el CNB en su redacción, conceptos, con el propósito de hacerle los agregados correspondientes.
		Modernización de la gestión educativa de la SE.		Desarrollar un esquema estratégico para el manejo de los recursos humanos orientado por políticas de capacitación, evaluación del desempeño, remuneración y carrera conforme a méritos.	Para ampliar la cobertura se ofrecerá matrícula gratuita en la educación básica y la educación media.
		Participación comunitaria como compromiso y responsabilidad de todos.		Organizar la gestión educativa basándola en un sistema de información moderno, claro y sistemático para actualizar y procesar información cuantitativa y cualitativa en materia de educación y de esta forma contar con elementos relevantes para la toma de decisiones en el sector.	A fin de buscar la coherencia del sistema educativo, se impulsará la emisión de la Ley Marco de Educación. Se revisará y ajustará el Proyecto de Ley General de Educación para presentarlo nuevamente al Congreso Nacional para su discusión, aprobación y publicación.
		Atender las demandas de mayor cobertura en educación básica adultos pre-primaria y especial.		Desarrollar procesos de participación con los sectores organizados del país en el ámbito local, departamental y nacional, para enriquecer los planteamientos del nuevo gobierno, especialmente con las organizaciones magisteriales que agrupan en su interior un gran número de actores del sistema educativo.	Se elevará la escolaridad promedio, reduciendo la deserción, repitencia y ausentismo escolar, mediante el establecimiento de programas de atención a los niños y niñas en edad escolar. (merienda escolar, bonos de transporte, becas y dotación de materiales educativos (libros de texto) y dotación de mobiliario y equipo. Se dotarán los centros educativos de computadoras y los programas educativos correspondientes para mejorar el proceso de aprendizaje.
		Procesos educativos en consonancia con la ciencia y la tecnología para resolver problemas y desarrollar la creatividad.			Se buscará la elevación del rendimiento académico de los alumnos, mediante el establecimiento de programas de formación y actualización docente para una eficiente entrega de servicios educativos por parte de los docentes. Se aplicará un Sistema de Evaluación y Promoción Automática en los primeros tres grados de la Educación básica. Se evaluará el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE) para determinar sus fortalezas, sus debilidades y elaborar un Plan de Mejora del mismo.
		Capacitación docente para el logro de aprendizajes significativos de los alumnos.			Se implementará la Reforma Curricular en el Nivel de Educación Media y se estructurará con tres bachilleratos: Bachillerato Humanista, Bachillerato Académico-Científico y el Bachillerato técnico orientado al trabajo productivo.

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
		Información y difusión permanente del discurso y publicaciones pedagógicas.			Se establecerán estrategias educativas alternativas, que favorezcan la disminución del elevado índice de analfabetismo. (17.8% de la población mayor de 15 años). Se fortalecerán los programas de alfabetización existentes y se organizarán nuevos programas que contribuyan a la disminución del índice de analfabetismo e incorporar a ciudadanos hondureños al proceso productivo nacional.
		Fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, derechos humanos, soberanía e independencia.			Se fortalecerán los programas de formación y actualización docente, especialmente la formación inicial de docentes y los programas de formación continua. Se actualizará a los docentes mediante un proceso de formación permanente del docente en servicio, a través de cursos diseñados bajo la coordinación del INICE. Para tal fin, se realizará una reingeniería de procesos en esta institución para fortalecerlo y que cumpla su rol de capacitación y actualización del docente. Se realizará un estudio del actual proceso de conversión de las Escuelas Normales para verificar en qué situación están, tanto las que fueron convertidas en Centros de formación Inicial de Docentes adscritas a la UPN, las definidas como Centros de Capacitación adscritas al INICE y las que debían asumir otro rol.
Estrategias		Desarrollo de programas y proyectos, especialmente para poblaciones que viven en extrema pobreza.			Se buscará el consenso entre los docentes, padres de familia, alumnos y sociedad en general para la aplicación del Currículum Nacional Básico (CNB), estableciendo la coherencia entre éste, los estándares educativos, la evaluación de los aprendizajes, los textos educativos y los materiales de enseñanza. Se establecerán como ejes transversales para los contenidos curriculares de todos los niveles educativos, los Derechos Humanos los valores éticos cívicos, morales y cristianos, la autoestima y otros valores. Se logrará un cambio en la educación con la participación de los padres de familia en la gestión escolar, organizando las sociedades de padres y madres de familia, por sección, por curso, por nivel, por centro educativo, creando la Escuela para padres. El propósito es que los centros educativos funcionen como una empresa colectiva. (Estado, Padres, alumnos, maestros y comunidad)

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avila Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
		Evaluación externa de la educación y transformación de la evaluación interna.			Se mejorará la infraestructura educativa de las aulas, talleres, laboratorios y centros experimentales. Se fortalecerá el Modelo de Redes Educativas establecidas en el Plan EFA.
		Reducción del analfabetismo			Se ampliará y reactivará el Consejo Nacional de Educación, dándole participación a la sociedad civil, los gremios magisteriales y las representaciones locales de educación mediante el fortalecimiento de las Mesas sectoriales en educación y las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADELs).
		Generalizar las experiencias exitosas de programas y proyectos.			Se desarrollarán instrumentos técnicos que permitan una mayor eficiencia en el proceso de supervisión a los centros educativos, tanto públicos como privados. Se organizará un sistema de Supervisión y Asesoría Pedagógica a los Centros Educativos y una Unidad Coordinadora de la Supervisión Nacional a nivel central para el acompañamiento docente.
		Construcción, mantenimiento y renovación de infraestructura y equipamiento escolar.			Se desarrollarán acciones en función de las necesidades reales de formación de recursos humanos que permita a los hondureños adquirir conocimientos y desarrollar competencias para incorporarse con ventajá al mundo del trabajo a través de la educación alternativa no formal.
		Recursos de aprendizaje para y bibliotecas para centros educativos especialmente el área rural y urbano-marginal.			Se realizará una rigurosa transformación de la Educación Técnica con el propósito de incorporar los elementos tecnológicos del mundo actual y a la vez relacionarlo con el desarrollo potencial del mercado laboral.
		Educación preventiva integral.			Se coordinarán esfuerzos con padres de familia y con el Comisionado Nacional de Ciencia y Tecnología para la creación de 4 centros regionales de educación para atender estudiantes con inteligencia especial (superdotados), con el fin de canalizar y aprovechar todo el potencial humano e intelectual de nuestros niños y jóvenes con esas características.
		Coordinación institucional a nivel local, nacional o regional.			Se apoyará la educación intercultural bilingüe la educación especial, la educación para el trabajo productivo y la educación dual.

Periodo	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
Presidentes	Rafael Leonardo Callejas Romero	Carlos Roberto Reina Idiáquez	Carlos Roberto Flores Facussé	Ricardo Rodoifo Maduro Joest	José Manuel Zelaya Rosales
Ministros	Jaime Martínez Guzmán	Zenobia Rodas Gamero de León G.	Aristides Mejía Ramón Cáliz Figueroa	Carlos Alberto Avilá Molina Roberto Martínez Lozano	Rafael Pineda Ponce Marlon Antonio Brevé Reyes Santos Elio Sosa Miranda
		Financiamiento externo en base a las prioridades nacionales.			Se fortalecerá el Sistema de Gestión Desconcentrada para volver más eficaz y eficiente la entrega de servicios educativos y el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros. Se fortalecerá el proceso de desconcentración, trasladando funciones y competencias a las Direcciones Departamentales y Direcciones Distritales, a fin de lograr mayor eficiencia y calidad en los procesos.
		Participación de la empresa privada en acciones que ayuden a resolver los problemas de la educación y preparen para la vida productiva.			Se reorganizará la Dirección General de Construcciones Escolares (hoy Bienes Nacionales) para atender la demanda de construcción, reparación y mantenimiento de los Centros Educativos.
		Coordinación interinstitucional con el nivel superior para fortalecer al sistema educativo nacional.			Se atenderá y apoyará la Educación Intercultural-Bilingüe en los diferentes grupos étnicos del país, fortaleciendo el Programa de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras (PRONEEAH). Se procurará el rescate de la lengua, cultura y tradiciones del pueblo Lenca.
		Coordinación con organismos internacionales para el desarrollo de actividades educativas del país.			Se realizará una cruzada nacional de compromiso con la Educación de Honduras, enfatizando los valores, actitud autoestima revalorización de los actores, que permita un verdadero compromiso con los niños, la comunidad y la patria, así como renovar los votos por la educación con responsabilidad para el cumplimiento de los 200 días de clase. El propósito es producir un cambio de actitud, porque si no cambiamos no avanzamos. Tenemos que redescubrirnos, reinventarnos y perfeccionar nuestras actitudes.
		Actualización de leyes educativas para la transformación del sistema educativo.			
		Convergencia en la participación de diferentes sectores para la toma de decisiones.			



Sub-sector	Asumos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Cortes Choluteca El Paraiso Francisco Morazan Gracias a Dios Intibuca Islas de la Bahía La Paz Lempira Ocotepeque Olancho Santa Bárbara Valle Yoro	<b>Por grupo étnico</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
	Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
	<b>Número total</b> (Tasa de Escolaridad Bruta) (Tasa de Escolaridad Neta)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	<b>Por sexo</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Femenino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Masculino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	<b>Por departamento</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Atlántida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Cobán	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Comayagua	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Copan	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Cortes	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Choluteca	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	El Paraiso	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Francisco Morazan	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Gracias a Dios	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Número de Ingresos (Matriculaciones) Tasa del Ingreso (Matricula) Bruto	<b>Pre-Primaria</b>	17,10	21,44	25,67	26,42	24,73	29,71	32,57	34,22	35,38	38,85	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		Educación Básica	94,48	93,33	97,59	98,94	98,92	97,41	98,30	98,75	98,03	97,18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Superior (No son Tasas)</b>		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria		33,82	33,15	35,49	36,49	36,68	35,21	35,44	37,27	35,22	35,72	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educación Básica		43,117	44,158	47,350	47,562	54,106	55,536	61,279	68,000	77,768	85,722	90,620	99,928	114,510	119,877	127,918	135,832	144,786	144,607	150,147	ND	ND
Tercer Ciclo		39,218	40,527	43,750	44,362	48,896	50,427	53,493	60,696	66,338	74,551	79,861	87,555	90,483	97,136	103,866	109,667	116,639	122,885	129,978	136,978	144,078
Diversificado		3,899	3,631	3,600	3,200	4,210	5,109	7,786	7,224	11,327	11,023	12,196	12,196	23,910	22,647	23,865	25,965	27,847	28,433	30,885	33,885	36,885
A distancia		0	0	0	0	0	0	0	0	80	103	148	197	177	117	67	67	ND	ND	ND	ND	ND
Virtual		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Número de Retirados</b> (Tasa de deserción escolar)		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educación Básica		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Primaria		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Números de reemplazos</b> (Tasa de reemplazo)		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria		ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educación Básica	10,36	9,18	8,76	9,21	9,61	9,60	8,41	7,97	8,17	7,85	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
<b>Números de graduados</b> (Tasa de graduados)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Pre-Primaria	33,126	34,145	35,164	36,183	37,202	38,221	39,240	40,259	41,278	42,297	43,316	44,335	45,354	46,373	47,392	48,411	49,430	50,449	51,468	52,487	53,506	
Educación Básica	33,126	34,145	35,164	36,183	37,202	38,221	39,240	40,259	41,278	42,297	43,316	44,335	45,354	46,373	47,392	48,411	49,430	50,449	51,468	52,487	53,506	
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
<b>Superior</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
<b>Número de Docentes</b>	1,797	1,870	2,024	2,142	2,456	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Pre-Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Femenino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Masculino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
<b>Cantidad Total por departamento</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Atlántida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Cobán	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Comayagua	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Copan	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Cortes	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Choluteca	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
El Paraiso	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Francisco Morazan	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
Gracias a Dios	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	





Sub-sector Asuntos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ocotepaque	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	217	ND
Olancho	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	899	ND
Santa Barbara	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	830	ND
Valle	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	387	ND
Yoro	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	452	ND
Cantidad por area Urbana y Rural	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rural	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Unitaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cantidad Total (*)	ND	ND	ND	ND	ND	3,465	4,601	5,464	5,391	5,549	5,580	5,587	6,587	6,586	6,413	5,527	5,696	5,902	6,109	6,231
Femenino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Masculino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cantidad Total por departamento	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cantidad por area geografica	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Urbana	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rural	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Presencial	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
A distancia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Virtual	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Numero de Maestros/Docentes con licencia y su porcentaje en relacion con el total (%)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educacion Basica	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Numero de alumnos/estudiantes matriculados por mesero/centro educativo	35	35	36	36	35	35	33	33	33	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Educacion Basica	35	35	36	36	35	35	33	33	33	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Numero de centros escolares	3,134	9,130	9,548	9,968	10,286	10,532	10,884	11,279	11,425	38	39	41	12,939	46	48	59	16,861	19,825	22,331	ND
Pre-Primaria	910	973	1,021	1,472	1,527	1,631	1,724	1,729	1,729	ND	ND	ND	2,590	ND	ND	ND	4,702	7,046	9,109	ND
Educacion Basica	1,685	7,593	7,929	8,076	8,127	8,254	8,401	8,638	8,743	ND	ND	ND	9,423	ND	ND	ND	11,110	11,659	12,073	ND
Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado	519	544	576	660	662	719	818	883	917	ND	ND	ND	883	ND	ND	ND	1,049	1,120	1,149	ND
Superior	20	20	22	22	25	32	34	34	36	38	39	41	43	46	48	59	56	56	56	56
Numero de alumnos/estudiantes matriculados por centro escolar (*)	84	101	116	102	80	95	100	102	94	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria	528	120	121	119	124	122	123	123	123	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educacion Basica	528	120	121	119	124	122	123	123	123	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado	27,556	2,208	2,152	2,162	2,164	1,736	1,802	2,000	2,160	2,256	2,324	2,437	2,663	2,606	2,665	2,302	2,606	2,606	2,606	2,606
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Numero de alumnos/estudiantes matriculados por aula	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educacion Basica	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Numero de aula	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pre-Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Educacion Basica	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Primaria	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tercer Ciclo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

FUENTES: Estadísticas de la Decada 1990-99, Diciembre 1999, Informe General del Censo Escolar 2000- Julio de 2001

UPEQISE  
EPA&SE  
INE (documento generado por la SE)  
UNAH

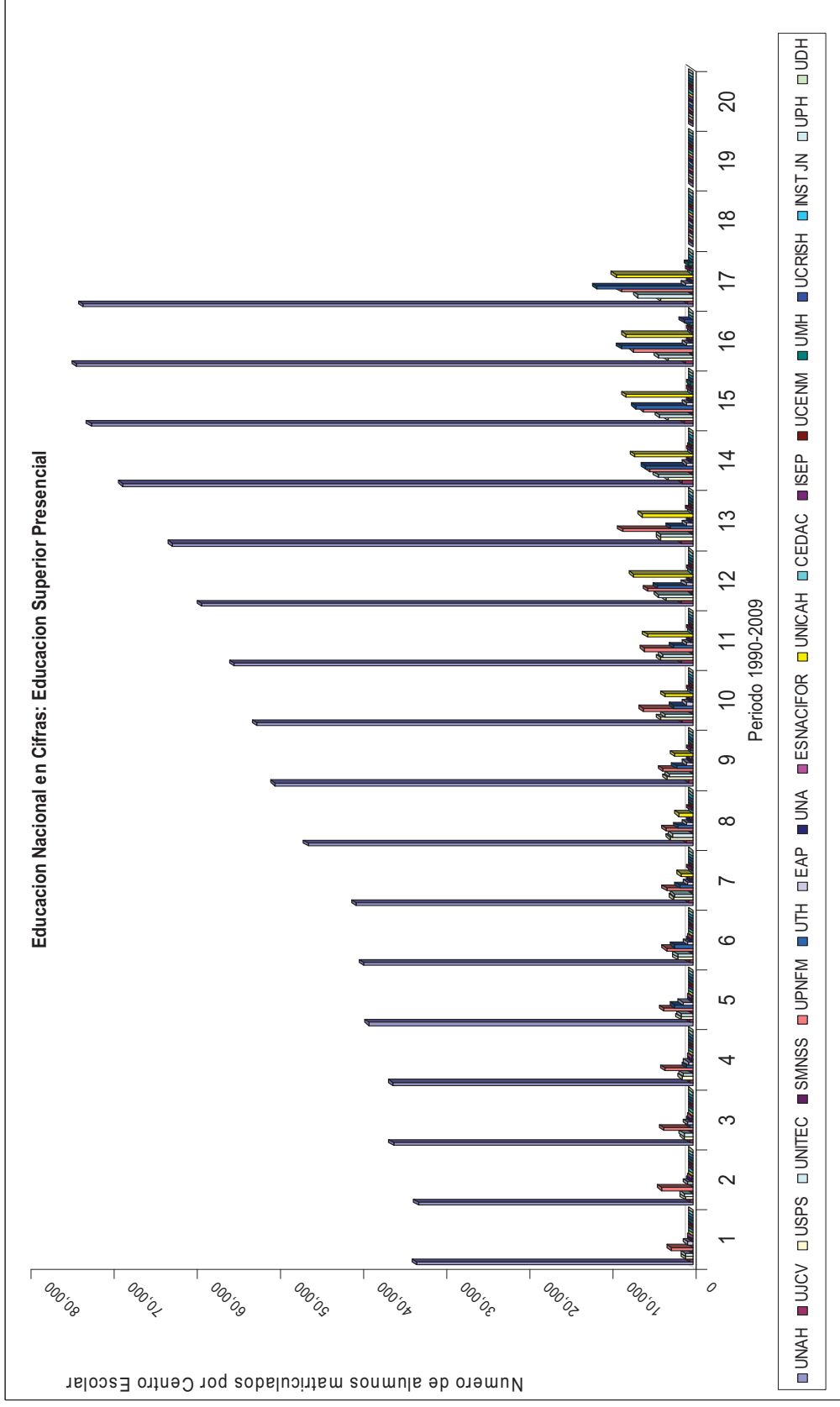


Sub-sector Asuntos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
<b>Olancho</b>	61,690	61,211	63,973	38,693	67,612	67,926	68,737	68,903	69,534	71,630											
<b>Santa Barbara</b>	52,186	52,692	52,390	54,907	56,538	56,865	56,497	56,865	58,500	59,139											
<b>Valle</b>	28,228	31,550	32,629	32,590	32,319	32,605	31,466	31,868	29,311	29,472											
<b>Yoro</b>	71,687	73,378	76,240	79,265	80,986	81,280	83,519	84,215	88,323	84,632											
<b>Por grupo étnico</b>																					
Tercer Ciclo																					
<b>Número total</b>																					
(Tasa de Escolaridad Bruta)																					
(Tasa de Escolaridad Neta)																					
<b>Total por sexo</b>	431,117	44,158	47,350	47,560	54,106	55,536	61,279	68,000	77,768	85,722	90,620	99,928	114,510	119,877	127,918	135,832	144,786	144,607	150,147	ND	ND
Femenino (*)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	70,020	72,073	80,850	87,555	65,987	70,265	76,239	80,872	86,429	89,629	60,067	ND	ND
Masculino	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	7,748	13,649	39,770	43,333	48,523	49,612	51,679	54,960	58,357	84,978	90,080	ND	ND
<b>Por departamento</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Por grupo étnico</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Superior																					
<b>Número total</b>																					
(Tasa de Escolaridad Bruta)																					
(Tasa de Escolaridad Neta)																					
<b>Total por sexo</b>	17,10	21,44	25,67	26,42	24,73	29,71	32,57	34,22	35,38	38,85											
Educativa																					
Primaria	94,48	93,33	97,59	98,94	98,92	97,41	98,30	98,75	98,03	97,18											
Tercer Ciclo																					
<b>Diversificado</b>																					
<b>Superior (No son Tasas)</b>																					
Educativa																					
<b>Tasa del Ingreso (Matricula) Neto</b>																					
Educativa																					
Primaria	83,82	83,15	88,49	86,49	86,68	85,21	85,44	87,27	85,22	85,72											
Tercer Ciclo																					
<b>Diversificado</b>																					
<b>Superior (No son Tasas)</b>																					
Educativa																					
Primaria	43,117	44,158	47,350	47,562	54,106	55,536	61,279	68,000	77,768	85,722	90,620	99,928	114,510	119,877	127,918	135,832	144,486	ND	ND	ND	ND
Presencial	39,218	40,527	43,750	44,362	49,896	50,427	53,493	60,696	66,338	74,551	79,861	87,555	90,483	97,136	103,866	109,867	116,639	ND	ND	ND	ND
A distancia	3,899	3,631	3,600	3,200	4,210	5,109	7,786	7,224	7,224	11,023	10,562	12,196	23,910	22,647	23,985	25,965	27,847	ND	ND	ND	ND
Virtual	0	0	0	0	0	0	0	80	103	148	197	177	117	94	67	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Numero de Retirados</b>																					
(Tasa de deserción escolar)																					
Educativa																					
Primaria	ND	ND	ND	ND	51,00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1,8	1,4	1,1	ND	ND
Tercer Ciclo																					
<b>Diversificado</b>																					
<b>Superior (No son Tasas)</b>																					
Educativa	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Diversificado																					
<b>Números de repetidos</b>																					
(Tasa de repetencia)																					
Educativa																					
Primaria	10,36	9,18	8,76	9,21	9,61	9,60	8,41	7,97	8,17	7,85	ND	ND	ND	2,3	2,8	ND	4,7	3,9	3,3	ND	ND
Tercer Ciclo																					
<b>Diversificado</b>																					
<b>Superior</b>																					
(Tasa de graduados)																					
Educativa																					
Primaria	331,726	564,145	524,828	532,283	476,870	542,353	545,210	536,977	95,548	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	92	ND	ND
Tercer Ciclo																					
<b>Diversificado</b>																					
<b>Superior</b>																					
(Tasa de graduados)																					
Educativa	ND	ND	ND	ND	ND	3,424	ND	5,099	4,985	4,818	7,031	5,042	6,133	7,452	11,173	9,675	13,687	13,750	15,627	ND	ND
Primaria																					
Educativa																					
Primaria																					
Tercer Ciclo																					
<b>Diversificado</b>																					
<b>Numero de Docentes</b>																					
Pre-Primaria	1,797	1,870	2,024	2,142	2,456	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2,590	5,030	5,082	5,265	4,984	ND	ND	ND	ND
Cantidad Total																					

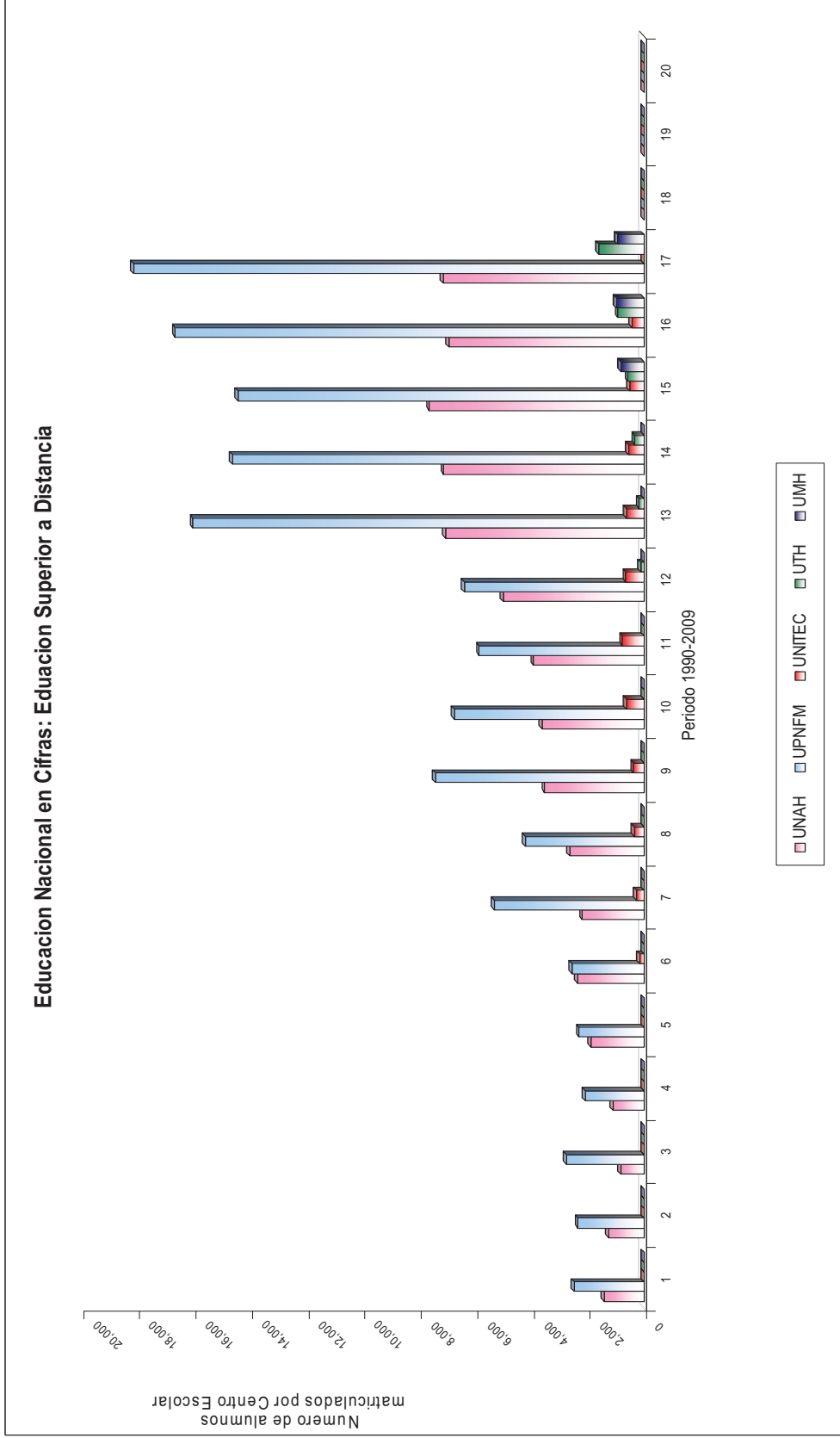
Sub-sector Asuntos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Femenino																					
Masculino																					
Cantidad Total por																					
Rural																					
Urbana																					
Por modalidad de Escuela																					
Unitaria																					
Multigrado																					
Educación Básica																					
Cantidad Total	25,539	25,993	26,736	27,892	28,888	28,978	31,337	31,838	32,590	34,069	ND	ND	9,423	35,056	35,578	36,362	32,447	ND	ND	ND	
Femenino	18,758	19,061	19,577	20,427	20,488	21,256	22,986	23,352	23,844	24,877											
Masculino	6,781	6,932	7,159	7,465	8,400	7,722	8,351	8,486	8,675	9,192											
Cantidad Total por																					
Rural	25,539	25,993	26,736	27,892	28,888	28,978	31,337	31,838	32,519	34,069	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Urbana	11,369	12,046	12,733	13,328	13,865	13,985	15,041	15,281	15,575	16,367	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	14,170	13,947	14,003	14,564	15,023	14,993	16,296	16,557	16,944	17,702											
Por modalidad de Escuela																					
Unitaria																					
Multigrado																					
Tercer Ciclo																					
Cantidad Total	5,444	6,026	6,029	7,532	7,813	8,587	7,963	ND	ND	ND	ND	ND	883	10,785	13,702	14,597	9,419	ND	ND	ND	ND
Femenino																					
Masculino																					
Cantidad Total por																					
Rural																					
Urbana																					
Por modalidad de Escuela																					
Unitaria																					
Multigrado																					
Diversificado																					
Cantidad Total																					
Femenino																					
Masculino																					
Cantidad Total por																					
Rural																					
Urbana																					
Por modalidad																					
Presencial																					
A distancia																					
Virtual																					
Superior																					
Cantidad Total (*)																					
Femenino																					
Masculino																					
Cantidad Total por																					
Rural																					
Urbana																					
Por modalidad																					
Presencial																					
A distancia																					
Virtual																					
Número de Maestros/Docentes con																					
licencia y su porcentaje en relación																					
con el total (%)																					
Pre-Primaria																					
Educación Básica																					
Primaria																					
Tercer Ciclo																					
Diversificado																					

Sub-sector Asuntos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
<b>Número de alumnos/estudiantes matriculados por maestro/catedrático</b>																					
Pre-Primaria	35	35	36	36	35	35	33	33	33	32											
Educación Básica																					
Primaria																					
Tercer Ciclo																					
Diversificado																					
<b>Número de centros escolares</b>																					
Pre-Primaria	3,134	9,130	9,548	9,968	10,286	10,532	10,884	11,279	11,425	38	39	41	12,939	46	48	59	16,861	0	22,331	0	
Educación Básica	910	973	1,021	1,210	1,472	1,527	1,631	1,724	1,729				2,500				4,702		9,109		
Primaria	1,685	7,593	7,929	8,076	8,127	8,254	8,401	8,638	8,743	0	0	0	9,423	0	0	0	11,110	0	12,073	0	
Tercer Ciclo																					
Diversificado	519	544	576	660	662	719	35	76	8,665	78											
Superior	20	20	22	22	25	32	34	34	883	917	ND	ND	863	ND	ND	59	1,049	ND	1,149	ND	
<b>Número de alumnos/estudiantes matriculados por centro escolar (*)</b>																					
Pre-Primaria	84	101	116	102	80	95	100	102	94												
Educación Básica																					
Primaria	528	120	121	119	124	122	123	123	123												
Tercer Ciclo																					
Diversificado																					
Superior	21,556	2,208	2,152	2,162	2,164	1,736	1,802	2,000	2,160	2,256	2,324	2,437	2,663	2,606	2,665	2,302	ND	ND	ND	ND	
<b>Número de alumnos/estudiantes matriculados por aula</b>																					
Pre-Primaria																					
Educación Básica																					
Primaria																					
Tercer Ciclo																					
Diversificado																					
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Número de aula</b>																					
Pre-Primaria																					
Educación Básica																					
Primaria																					
Tercer Ciclo																					
Diversificado																					
Superior	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

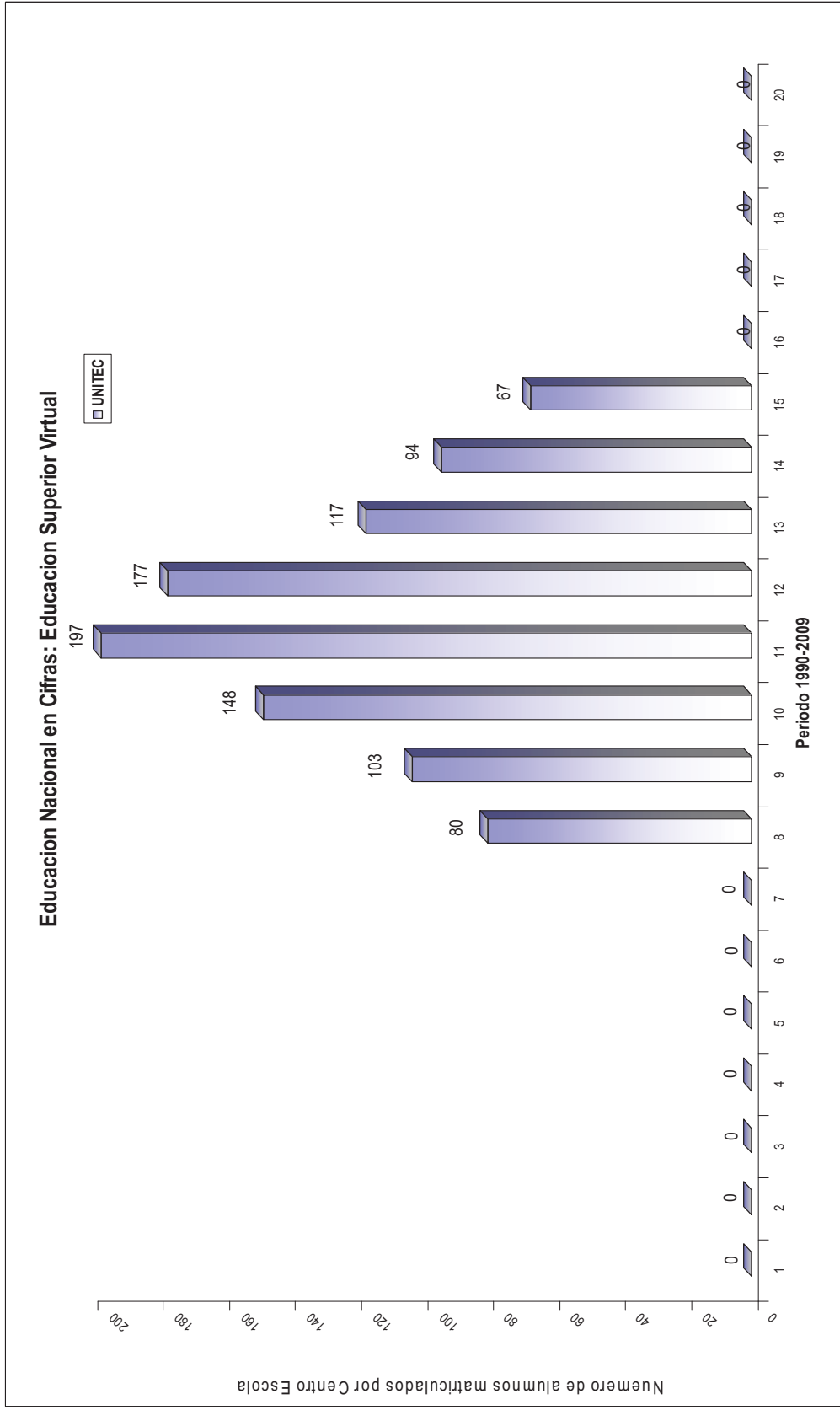
ANEXO V-4-A GRAFICO COMPARATIVO DE DATOS SEGUN UNIVERSIDADES  
(EDUCACION SUPERIOR PRESENCIAL)



ANEXO V-4-B GRAFICO COMPARATIVO DE DATOS SEGUN UNIVERSIDADES  
(EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA)



ANEXO V-4-C GRAFICO COMPARATIVO DE DATOS SEGUN UNIVERSIDADES  
(EDUCACION SUPERIOR VIRTUAL)





**ANEXO NO. VI-1**  
**Forma de colegiación de los docentes según colegio magisteriales**  
**Anexo**

COLEGIOS	INTEGRANTES	FINES	Observaciones
PRICPHMA (1)	Ostentar el título extendido y autorizado por autoridad competente para el ejercer la docencia en cualquiera de los niveles educativos y aquéllos cuya ocupación principal sea el ejercicio de la docencia previamente autorizado para ejercerla.	Contribuir a la regulación del ejercicio de la docencia de acuerdo a las leyes y reglamentos que rigen el sistema educativo.	2 Años SIN derecho a la reelección en el próximo período.
		Formar la verdadera conciencia magisterial, en cuanto se refiere a su función, con el propósito de constituir una verdadera organización docente que responda a las altas finalidades de la educación.	La Asamblea se conforma por un representante propietario (1 por cada 30 docentes) y un suplente, previamente electos en Asambleas locales o seccionales.
		Unificar el magisterio nacional con plena responsabilidad de sus deberes y obligaciones, para encausar la función de la educación, por los verdaderos derroteros que indican las nuevas tendencias educacionales.	Presidente: José Alejandro Ventura
		Luchar porque la personalidad del docente sea respetada en sus condiciones de profesional y de ciudadano.	Período de gobierno: 2008-2010)
		Procurar el mejoramiento económico del docente, única y segura manera de mejorarle, moral, social, cultural y profesionalmente.	
		Participar y gestionar la formación técnico científico del docente hondureño, para elevar su nivel académico profesional.	
		Defender el patrimonio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) a efecto de obtener dignos beneficios y que los servicios que brinda sean otorgados con base a equidad y justicia.	
		Velar por los derechos e intereses del Colegio y por cada uno de los colegiados.	
		Luchar por la vigencia definitiva de los principios democráticos en la educación y defender las conquistas logradas.	
		Combatir la discriminación política, social, religiosa y técnica en la educación.	
		Promover y proteger la producción científica, pedagógica, literaria y artística de los colegiados.	
		Participar en el estudio y resolución de los problemas de carácter nacional.	
		Construir centros de capacitación docente, en la capital y en aquellos lugares donde hay suficientes posibilidades económicas y donde sean necesarios.	
		Gestionar a fin de que sea una realidad la construcción de colonias de los docentes en base a un plan económico que facilite a cada docente la adquisición de su casa propia.	
		Crear un Plan de seguro médico hospitalario para el docente del PRICPHMA y sus familia.	
	Gestionar porque se establezca un número de becas para que los docentes hagan estudios en el exterior y éstas se distribuyan a nivel nacional.		
	Mejorar el sistema publicitario del PRICPHMA mediante el concurso económico de los miembros y del Estado.		
	Luchar por la paz nacional y mundial.		
	Contribuir con los medios a su alcance, al constante mejoramiento del país y particularmente al desenvolvimiento de las actividades sociales y al libre desarrollo de las instituciones económicas que sean de provecho para la nación.		
	Todos los maestros, profesores y demás profesionales que ostenten título docente válido para el ejercicio de la profesión y que se encuentre en servicio en cualesquiera de los niveles del sistema educativo nacional.	Luchar por la vigencia permanente de los valores inmanentes de la educación hondureña.	2 Años SIN derecho a la reelección en el próximo período.
	Los maestros, profesores y demás profesionales que ostenten el título docente válido para el ejercicio de la profesión que estén fuera del servicio.	Mantener preocupación constante por la superación y dignificación gremial y profesional de los educadores hondureños.	La Asamblea se conforma por Delegados de las Seccionales y suplentes que representan a 150 miembros.
	Los maestros, profesores y demás profesionales que ostenten el título docente válido que se encuentren jubilados o pensionados.	Fortalecer los sentimientos de compañerismo, solidaridad y ayuda mutua en el común afán de mejorar la calidad de educación nacional.	Presidente:

COLEGIOS	INTEGRANTES	FINES	Observaciones
COLPROSUMAH (2)	Los maestros, profesores y demás profesionales extranjeros, legalmente incorporados al servicio educativo nacional, que llenen los requisitos de la presente ley.	Luchar por el respeto a la soberanía nacional, por la permanencia de un clima de libertad y de paz nacional, por el respeto a los derechos humanos y por el fortalecimiento de la independencia económica y política del país, bajo el signo de la democracia.	Período de gobierno: 2010 -2011
		Participar como organización en la solución de los problemas de sus miembros y del COLPROSUMAH en general	
		Estudiar los problemas nacionales y particularmente los que atañen a la educación y proponer alternativas de solución.	
		Cooperar con las autoridades educativas en los esfuerzos que realicen por el mejoramiento y la democratización de la educación nacional, proponiendo al efecto planes para la formación y actualización profesional de los docentes.	
		Fortalecer la conciencia gremial y profesional de los afiliados para la preservación y ampliación de las conquistas sociales, culturales y económicas que corresponden al ejercicio de la profesión.	
		Auspiciar y mantener la solidaridad activa, combativa y recíproca con todos los trabajadores de Honduras y los demás países del mundo.	
		Cooperar con las universidades en los aspectos: administrativo, técnico y cultural.	
		Colaborar con el Estado en el cumplimiento de sus funciones públicas	
		Aplicar las normas éticas para el ejercicio de su respectiva profesión	
	Luchar porque las leyes educativas sean cumplidas y aplicadas estrictamente por los funcionarios gubernamentales y acatadas por los educadores.		
COPRUMH (3)	Los Maestros de Educación Primaria y profesores de Educación Media y Técnica u otra profesión siempre y cuando se encuentren ejerciendo la docencia como ocupación principal, debidamente inscritos	Proteger el libre ejercicio del magisterio como profesión.	2 Años con derecho a la reelección por un período más. Los miembros de la Junta Directiva gozan de Licencia con goce de sueldo
		Vigilar y sancionar la conducta de sus agremiados en el desempeño de sus funciones.	La Asamblea se conforma por la mitad más uno de los Delegados debidamente acreditados (No indica como se seleccionan).
		Propulsar y estimular la superación cultural de sus colegiados para que cumplan la función social que les corresponde.	Presidente: Milton Daniel Bardales Cano
		Cooperar con la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" y otras instituciones afines que lo soliciten.	Período 2008-2009 (Realizarán elecciones del 2 al 4 de diciembre)
		Ofrecer su colaboración al Gobierno en el cumplimiento de sus funciones públicas.	
		Fomentar la solidaridad y ayuda mutua entre sus colegiados y otras organizaciones nacionales e internacionales. Promover el mejoramiento de la educación del país mediante la colaboración en la estructuración de currículum	
COPEMH (4)	Los profesores de Educación Media o título similar otorgado por cualquier institución de nivel superior, nacional o extranjero, siempre que dichos títulos docentes sean debidamente reconocidos por el Estado;	Contribuir como cuerpo colegiado a la defensa de la soberanía nacional y de la integridad de la República.	2 Años con derecho a la reelección por un período más, excepto el Secretario(a) de Finanzas y el Secretario(a) del Exterior.
	Los Maestros de Educación Primaria que hayan trabajado en la Educación Media un mínimo de cinco años en instituciones educativas nacionales o extranjeras, al entrar en vigencia la presente Ley;	Proteger el ejercicio de la carrera del Magisterio;	La Asamblea se constituye con todos los colegiados convocados y se instala con la mitad más uno de ellos.
	Otros catedráticos en el nivel medio, que obtengan títulos o grados diferentes a los que obtengan los títulos antes señalados y que hayan trabajado en la Educación Media un mínimo de diez años, al entrar en vigencia la presente Ley.	Velar por la aplicación correcta de las leyes que regulan la educación;	Presidente: Jaime Rodríguez
		Proteger la libertad de cátedra;	Período de gobierno: 2010 -2011
		Colaborar con el Estado en el estudio y solución de los problemas nacionales, preferentemente en los de carácter educativo;	
		Colaborar con el Estado en la emisión de leyes que beneficien la cultura y educación nacionales;	
		Participar en la elaboración de los planes y programas de estudio de los diferentes niveles de Educación Nacional;	
		Luchar porque en nuestro sistema educativo se mantenga la primacía de los valores nacionales;	
	Propugnar la unidad del Magisterio Hondureño;		
	Propiciar el acercamiento con las demás organizaciones magisteriales de Centro América y el Mundo;		

COLEGIOS	INTEGRANTES	FINES	Observaciones
		Defender los derechos de los Colegiados y velar por que estos cumplan con sus deberes en el ejercicio profesional;	
		Vigilar y sancionar la conducta profesional de los Colegiados;	
		Procurar el perfeccionamiento profesional de los Colegiados y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo;	
		Lograr un plan de becas para el Colegio, con el objeto de que sus afiliados tengan la oportunidad de realizar estudios superiores, en el país o en el extranjero;	
		Fomentar la solidaridad y ayuda mutua entre los colegiados;	
		Cooperar y mantener relaciones con las organizaciones profesionales, obreras y campesinas del país;	
		Editar y sostener órganos de divulgación profesional y	
		Estimular las aptitudes y capacidad creadora de los Colegiados, en los diferentes aspectos de la cultura.	
SINPRODOH (5)	Sindicato gremial de docentes o maestros de educación	Luchar firme y sistemáticamente, hasta eliminar los obstáculos que dificulten la democratización, el progreso y la emancipación del magisterio nacional.	Duración en el cargo por 2 años, pudiendo ser electos en cualquier cargo por un período más.
		Estudiar las características de la respectiva profesión y las condiciones de trabajo de sus afiliados.	Las Seccionales elegirán un Delegado propietario y un suplente en representación por cada 30
		Presentar a las respectivas autoridades administrativas, negociación de convenio conteniendo solicitudes que interesen a todos sus agremiados, reclamos relacionados con los tratamientos de estos en particular o planteamientos encaminados a mejorar la gestión administrativa y los métodos de enseñanza.	Presidente: Bertin Alfaro Bonilla
		Representar a las respectivas autoridades u organismos gubernamentales, los intereses profesionales, gremiales, sociales y económicos de sus afiliados.	Período de gobierno: 2009-2011 (Los Estatutos se están modificando para alargar a 3 años su período)
		Promover programas de profesionalización y de actualización.	
		Formación inicial de docentes y otros en beneficio de sus afiliados.	
		Prestar socorro a sus afiliados, en caso de desempleo, enfermedad, invalidez o calamidad doméstica.	
COLPEDAGOGOSH (6)	Técnicos Universitarios en Pedagogía o cualquier rama de la educación	Regular el ejercicio de la profesión del Pedagogo, protegiendo su libertad y estimulando su propia superación profesional	2 Años con derecho a la reelección por un período más. Los miembros
	Bachilleres Universitarios en Pedagogía	Participar en el estudio y resolución de los problemas educativos del país	La Asamblea se conforma con los delegados que representan a las filiales (1 por cada diez miembros)
	Profesionales con grados y Post grados en educación con título otorgado por la UNAH o cualquier Universidad Nacional o extranjera, previamente reconocido por la UNAH y registrado por el Consejo de Educación Superior.	Colaborar con el Estado en la organización, administración y ejecución de la educación nacional.	Presidente: Israel Moya Ramírez
		Cooperar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras instituciones educativas en los aspectos culturales, técnicos y docentes.	Período de gobierno: 2008-2010 (Realizarán elecciones en la segunda semana de Diciembre)
		Fomentar la solidaridad y ayuda mutua de los colegiados	
	Procurar el acercamiento de los profesionales latinoamericanos, especialmente los centroamericanos.		

(1) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA). Decreto No. 118-2004. Congreso Nacional. 15 de octubre de 2004.

(2) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras "COLPROSUMAH". Decreto No. 170-83. Congreso Nacional. Diario La Gaceta No 24,138. Tegucigalpa, 15 de octubre de 1983.

(3) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Colegio Profesional Unión Magisterial. Decreto No. 53-92. Congreso Nacional. Diario La Gaceta No 26,839. Tegucigalpa, 5 de septiembre de 1992.

(4) Ley Orgánica del Colegio de Profesores de Educación Media Educación. Decreto No. 119-1971. Congreso Nacional. 22 de enero de 1972.

(5) Estatuto del Sindicato Profesional de Docentes Hondureños SINPRODOH. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. S/F. 55 p.

(6) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras. Tegucigalpa, 31 de mayo de 2003 no.30,098

**Anexo No. VI-2**  
**ESTRUCTURA INTERNA DE LOS COLEGIOS MAGISTERIALES DE HONDURAS**

<b>ESTRUCTURA</b>	<b>PRICPHMA (1)</b>	<b>COLPROSUMAH (2)</b>	<b>COPRUMH (3)</b>	<b>COPEMH (4)</b>	<b>SINPRODOH (5)</b>	<b>COLPEDAGOGOSH (6)</b>
<b>JUNTA CENTRAL EJECUTIVA</b>						
<b>JUNTA DIRECTIVA/CENTRAL</b>						
-----						
Presidente(a)						
Vice-Presidente(a)						
Secretario(a)/ Secretario(a) General						
Pro - Secretario(a)						
Secretario(a) de Actas						
Secretario(a) de Relaciones / Nacionales e Internacionales						
Secretario del Interior						
Secretario(a) del Exterior						
Secretario(a) de Organización						
Secretario(a) de Asuntos Pedagógicos y Culturales / formación y capacitación						
Secretario (a) de Publicidad						
Secretario(a) de Asuntos Legales						
Secretario(a) de Relaciones Humanas						
Secretario(a) del Ambiente						
Secretario(a) de Asuntos Femeninos						
Tesorero/Secretario(a) de Finanzas						
Fiscal/Secretario de Fiscalización						
Secreterio(a) de Conflictos/ Gremiales y Profesionales						
Vocal						
Vocal I de Organización						
Vocal II de Asuntos Culturales						
Vocal III de Publicidad e Información						
3 suplentes de la Junta Directiva Central						
<b>OTROS ORGANISMOS</b>						
-----						
Congreso /Asamblea Nacional / Congreso Ordinario de Delegados						
Asamblea General						
Asamblea de Presidentes de Seccionales						
Asamblea de Seccional Seccionales						
Tribunal de Honor						
Capítulos Departamentales*						
Consejo Consultivo						
Consejo Asesor						
Filiales / Juntas Directivas Seccionales*						
Fondo de Previsión**						

\* Las Filiales o Juntas Directivas Seccionales cuentan con una estructura básica de Junta Directiva a nivel local en todo el país.

\*\* Cuenta con su propia Junta Administradora integrada por un Presidente, un Secretario y 2 vocales

**Fuentes:**

(1) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA). Decreto No. 118-2004. Congreso Nacional. 15 de octubre de 2004.

(2) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras "COLPROSUMAH". Decreto No. 170-83. Congreso Nacional. Diario La Gaceta No 24,138. Tegucigalpa, 15 de octubre de 1983.

(3) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Colegio Profesional Unión Magisterial. Decreto No. 53-92. Congreso Nacional. Diario La Gaceta No 26,839. Tegucigalpa, 5 de septiembre de 1992.

(4) Ley Orgánica del Colegio de Profesores de Educación Media Educación. Decreto No. 119-1971. Congreso Nacional. 22 de enero de 1972.

(5) Estatuto del Sindicato Profesional de Docentes Hondureños SINPRODOH. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. S/F. 55 p.

(6) La Gaceta; Diario Oficial de la República de Honduras. Ley Orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras. Tegucigalpa, 31 de mayo de 2003 no.30,098

### Anexo No. VI-3

#### AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS MAGISTERIALES

<b>Fecha:</b> 12 y 16 de Noviembre de 2009	<b>Lugar:</b> Sede de los Colegios Magisteriales:
<b>Entrevistados:</b>	COPEMH (Lina Pineda), COPRUMH (Luis Rodríguez) SINPRODOH (Gaery García), PRICPMAH (Rafael Arita), SINPRODOH (Israel Moya), COLPROSUMAH (Alma Velásquez)
<b>Objetivo</b>	Obtener información estadística y conocer internamente la organización de los gremios magisteriales en Honduras, problemática que enfrentan y posibles soluciones.
<b>Temas abordados:</b>	
<b>1. Estadísticas:</b> Cada uno de los colegios magisteriales, proporcionó estadísticas actualizadas al día de la entrevista, sin embargo señalaron que a finales del mes se producirían las graduaciones en las Escuelas Normales, por lo que en el mes de Diciembre esas cifras variarían. La tendencia es que la mayor parte de los recién graduados se afilia, sin embargo no todos serán afiliados activos o aportantes, porque depende de la obtención una plaza, de las que disponga el Estado o si estos ingresan a trabajar a instituciones privadas. El mayor problema que enfrentan con los afiliados, especialmente del sector privado, es que muchas empresas educativas hacen las deducciones a los trabajadores, pero éstas no son entregadas a los colegios magisteriales. En el caso del Estado, normalmente no existe este problema, pero debido al golpe de Estado del 28 de Junio, este ha tomado la decisión de no entregar estas aportaciones poniendo en peligro los seguros que proveen a sus afiliados.	
<b>2. Organización:</b> Cada institución gremial cuenta con una Ley Orgánica que rige sus funciones. <b>Los puntos coincidentes que se encontraron:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Todas las organizaciones duran en sus funciones 2 años.</li><li>- Tres de las organizaciones coinciden en el período de elecciones para seleccionar un nuevo Presidente, es decir los años impares. Las otras dos, lo hacen en años pares.</li><li>- Todas cuentan con activos que permiten contar con respaldos financieros para brindar otros beneficios a sus afiliados.</li><li>- Cada una cuenta con su propia estructura organizativa, que permite identificar a todos los docentes en servicio en cualquier parte del país.</li><li>- Cuentan con seguros para sus afiliados y sistemas de préstamos.</li><li>- Cuentan con una organización sombrilla, denominada Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), donde confluyen sus esfuerzos de lucha contra el Estado, aunque ésta no cuenta con personalidad jurídica ni forma de organización como tal.</li></ul> <b>Las diferencias encontradas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- La estructura organizativa de cada una de las organizaciones depende de las necesidades de trabajo que se plantean a través de los mecanismos de representación.</li><li>- La forma de selección de los puestos de Dirección responde a Asambleas representativas de Delegados (depende de la cantidad de docentes con los que se cuenta en cada lugar) o bien a Asambleas Generales (participan todos los afiliados como en el caso del COPEMH).</li></ul>	
<b>3. Problemática:</b> Todos los gremios coincidieron en que la problemática que enfrentan con el Estado, se resume en tres temas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley General de Educación: ya que aún no se ha consensuado con ellos y temen que sea aprobada unilateralmente por el régimen de facto, ya que a su criterio, esto viola el Estatuto del Docente.</li><li>- Desorden administrativo: de la Secretaría de Educación, para gestionar el pago de los docentes a nivel nacional, además de la respectiva burocracia de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).</li><li>- Imposición de parte de la Secretaría de Educación de libretas de calificaciones con asignaturas que no están aprobadas en la Ley Orgánica de Educación de 1966.</li></ul>	
<b>4. Soluciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- En el caso de la emisión de la Ley General de Educación, es preferible continuar con el diálogo hasta encontrar los puntos coincidentes, que permitan el respeto del Estatuto del Docente. En caso contrario ellos saldrán a defenderlo a través de sus luchas.</li><li>- Mejorar o establecer mejores sistemas de contratación, eliminando la injerencia de los políticos en el nombramiento de docentes sin plazas.</li><li>- Reformar la Ley Orgánica de Educación.</li></ul> <b>CONCLUSION GRUPAL:</b> Si el Estado respeta los derechos del magisterio, estos no tendrán motivos para hacer huelgas	